

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXII

Lunes, 10 de julio de 1995

Núm. 157

SUMARIO

	Página
ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995	
Anuncio de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros haciendo pública la condición de diputados provinciales electos	4945
SECCION TERCERA	
Generalitat Valenciana	
Anuncio de los Servicios Territoriales de Economía y Hacienda (Oficina Liquidadora de Villar del Arzobispo) notificando bases liquidables y liquidaciones	4945
Junta de Andalucía	
Anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Delegación Provincial de Córdoba) notificando incoación e iniciación de expediente sancionador	4946
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 3, 15 y 31 de mayo de 1995, y extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1995	4946-4960
Dirección Provincial del INEM	
Cédulas de notificación y requerimiento	4964
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Anuncios de la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre interposición de recursos	4964-4966
Anuncio de la Sala de lo Social notificando sentencia	4966
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	4967-4968
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4968-4971
Juzgados de lo Social	4972-4976
PARTE NO OFICIAL	
Comunidad de Regantes de Civán	
Anuncio de la Agencia Ejecutiva notificando providencia de apremio	4976

ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS 1995

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 36.603

Don Luis Fernando Ariste López, presidente de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de conformidad con lo acordado en sesión de esta Junta Electoral de Zona celebrada con fecha 30 de junio de 1995 se procede a hacer pública la condición de diputados provinciales electos para la Diputación Provincial de Zaragoza por la demarcación que comprende esta Junta Electoral de Zona de los siguientes:

- 1.º Don Francisco Javier Lambán Montañés, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2.º Don José Antonio Martínez Cortés, por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 3.º Don Luis Martínez Lahfla, por el Partido Popular (PP).

Y para que sirva de publicación en el BOP de los candidatos electos a la Diputación Provincial de Zaragoza por la demarcación que comprende la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, expido y firmo el presente.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El presidente de la Junta Electoral de Zona, Luis Fernando Ariste López. — La secretaria.

SECCION TERCERA

Generalitat Valenciana

SERVICIOS TERRITORIALES DE ECONOMIA Y HACIENDA

Oficina liquidadora de Villar del Arzobispo

Núm. 32.571

Habiéndose intentado las notificaciones de las bases liquidables y de las liquidaciones que a continuación se relacionan en el domicilio señalado al efecto por los interesados, sin que se haya podido llevarse a cabo por desconocerse su actual paradero, por el presente edicto se les hace saber que podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación de este edicto, si éste se hace entre los días 1 y 15 de cada mes, y hasta el 20 del mes siguiente si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, con la advertencia de que transcurridos dichos plazos les será exigible el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20%. El ingreso deberá verificarse en la cuenta denominada "Generalitat Valenciana, Conselleria d'Economia i Hisenda, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de tributos, precios públicos y sanciones", abierta en cualquiera de las entidades colaboradoras que se relacionan a continuación: Banco de Alicante, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Central Hispano, Banco de Crédito Agrícola, Banco Exterior de España, Banco de Valencia, Bancaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Carlet, Caja de Ahorros de Onteniente, Caja de Ahorros y Socorro de Sagunto y Agrupación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana.

- Sujeto pasivo: Martí Escrich, Josefa, y otro.
- Domicilio: Zaragoza la Vieja, 27, 7.º G.
- Población y código postal: Zaragoza, 50007.
- Concepto: Transmisión patrimonial.
- Base liquidable: 429.830 pesetas.
- Número de liquidación: 18.
- Fecha de liquidación: 12 de abril de 1995.
- Importe: 26.569 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra este acto pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, contados desde el

siguiente al de la publicación del presente edicto, ante esta oficina liquidadora, o reclamación, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, sin que en ningún caso puedan ser simultaneados ambos recursos, bien entendido que la interposición del recurso no paraliza el plazo para el cobro. Contra las bases, además de los recursos anteriores, podrá interponerse tasación pericial contradictoria, en los mismos plazos, ante la oficina liquidadora que expide el presente edicto, y los gastos del perito particular irán a costa del contribuyente.

Villar del Arzobispo, 30 de mayo de 1995. — La liquidadora, Inmaculada Gosálvez Simbor. — Visto bueno: El director territorial, Mariano Martínez Villalba.

Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 32.036

Intentada sin efecto la notificación de incoación e iniciación del expediente sancionador que se indica, por infracción a la normativa vigente en materia de transportes, que instruye don Amador Torres Jover, jefe de la Sección de Inspección y Sanciones, sobre el expediente CO-00760-G/95, contra Francisco Javier Cano Gámez, con domicilio en Zaragoza (Comuneros de Castilla, 15, 50002), por transportar maquinaria desde Madrid a Huelva careciendo de tarjeta de transportes, con matrícula Z-3038-W, siendo la infracción sobre el artículo 140 a) de la Ley 16 de 1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y artículo 197 a) del Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, que la desarrolla, conllevando una sanción de 250.000 pesetas.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndose, según establece el artículo 211 del Real Decreto, un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa, así como, si se estima procedente, plantear la recusación del instructor actuante.

Córdoba, 2 de junio de 1995. — El delegado provincial accidental, Rafael Román Torrealba.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 33.113

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.10 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño y los siguientes señores: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don Emilio Comín García, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura; don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; doña María Jesús Palasí Soteras, interventora general accidental, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. — El señor presidente declara abierta la sesión. No asisten doña Carmen López y don José Luis de Torres. El próximo día 15 de mayo se celebrará sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo a las 10 horas y Comisión de Urbanismo a las 10.30 horas.

Se aprueba las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de abril.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para posterior aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obra mayor:
 - 1.1. A Ministerio de Educación y Ciencia, para reparación de cubiertas del I.F.P. Virgen del Pilar en paseo de los Reyes de Aragón, nº 20. (3.020.014/95).
 - 1.2. A don Manuel Lorenzo Castro, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en urbanización Montecanal, A.O.D.R. nº 20, parcelas 46-47. (3.010.082/95).
 - 1.3. A Burmar S.L., para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, A.O.D.R. nº 20, parcela 22. (3.914.264/94).
 - 1.4. A don Francisco Ibáñez Álvarez, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, A.O.D.R. nº 11, parcela 1-B. (3.205.848/94).
 - 1.5. A don Carmelo Esquiroz Casajús, en nombre y representación de Inmobiliaria SR 35, S.L., para construcción de edificio de siete viviendas, local y aparcamientos en calle Inglaterra, nº 45-47. (3.002.458/95).
 - 1.6. A Ediax S.A., para construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas en calle Demetrio de Galán Bergua, nº 14 del barrio de Garrapinillos. (3.174.730/94).

1.7. A don Manuel Bernal Palmero, para construcción de una vivienda unifamiliar en calle Saturno, nº 21. (3.179.732/94).

2. Estimar recurso de reposición interpuesto por Unimueble, S.A., contra acuerdo municipal recaído en la solicitud de licencia para estructura de carteleras publicitarias en carretera de Logroño, polígono industrial Europa y conceder la licencia. (3.158.028/94).

3. Conceder certificado final de obra a los siguientes interesados:

3.1. A don Pablo Alberto Barberán Guerrero, respecto del edificio sito en urbanización Torre del Pinar, parcela 89. (3.052.412/93).

3.2. A Construcciones Lobe, S.A., respecto de edificio sito en calle Fray Julián Garcés, nº 74. (3.059.447/92).

3.3. A don Jesús Becerrica Olmos, respecto a obras de reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en avenida de Montañana, nº 157. (3.079.563/93).

3.4. A don Lorenzo Barón Ciprés, en representación de Cooperativa Victoria Martínez, para edificio de 236 viviendas, Primera Fase, calle Ildefonso Manuel Gil, nº 4 al nº 12, parcela 11, Área 13 del Actur. (60.971/87).

—Entra el señor García-Nieto.

3.5. A Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, respecto de edificio para residencia de ancianos en calle Predicadores, nº 113-117. (3.004.343/88).

4. Desestimar a don Francisco Vallespín Fernando certificado final de obra de vivienda unifamiliar sita en calle Paso, nº 195 del barrio de Villamayor. (3.169.138/92).

5. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Manuel Morán Lozano, en calidad de Administrador Secretario de la comunidad de propietarios de Garaje sito en calle Escultor Benlliure, nº 16, contra acuerdo desestimatorio de certificado final de obra de edificio sito en calle Escultor Benlliure, nº 16 y calle Tiermas, nº 15. (3.174.857/93).

6. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Fernando Paricio Royo, en representación de Comercial Mor, S.A., contra acuerdo desestimatorio de la legalización de nave industrial sita en polígono industrial Malpica, calle F Este, parcela 93. (3.196.425/92).

7. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Aínsa Pérez, en representación de Construcciones García Artal, contra acuerdo desestimatorio de certificado final de obra de edificio sito en avenida de Compromiso de Caspe, nº 2729. (3.063.089/94).

8. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Jesús de Juan Sevilla, en representación de Juan Bello, S.A., contra condición 9.ª impuesta a la licencia de obras de construcción de 96 viviendas en solares A, B, C, D y F de la parcela 23 del Área 13 del Actur. (3.132.912/94).

9. Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras concedida para construcción de ocho viviendas y estacionamiento en camino del Comercio, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar, a Estudios Inmobiliarios M.C.I., S.A., a favor de doña Ana García Bescós, en representación de comunidad de propietarios de San Juan Centro. (3.210.399/94).

10. Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de rehabilitación de edificio sito en calle Contamina, nº 19, concedida a don Javier Ansó Muñoz, sin incoar procedimiento de declaración de caducidad de la licencia, a favor de don José Luis Abenia Escartín, en representación de Abgeszar, S.L. (3.160.595/94).

11. Desestimar a don Luis M. Ayuso López licencia de cerramiento de espacio libre privado entre nº 3-5-7 de calle Poeta Ildefonso Manuel Gil. (3.160.571/94).

12. Acceder a la modificación de la condición 7.ª impuesta a la licencia de obras para construcción de 7 viviendas unifamiliares en calle San Juan, nº 56 del barrio de San Juan de Mozarrifar, y requerir aval bancario por importe correspondiente al 50% del presupuesto de contrata del proyecto de urbanización, respecto de la licencia, a solicitud de doña María Pilar Ruberte Negre. (3.093.697/91).

13. Declarar inadmisibles la solicitud de don Fernando Viloria Martínez, en representación de Frigoríficos de Pescados Mercazaragoza, de revisión del acuerdo municipal desestimatorio del certificado final de obra, respecto a nave destinada a almacén frigorífico en carretera de Cogullada, Mercazaragoza, por derogación de los recursos de reposición. (3.217.014/94).

14. Informar al Justicia de Aragón sobre cuestión planteada en queja, respecto a la licencia de obras concedida a Disminuidos Físicos de Aragón, en calle Pomarón, s/n., en los términos del informe de la Sección Técnica de Licencias, adjuntando copias de los informes obrantes al expediente de la licencia. (3.176.100/94).

15. Dar el parecer favorable a la declaración de marcado interés público de las obras de adaptación del edificio sito en calle Franco y López nº 22, y declarar la exención de la tasa de licencia de obras. (3.054.782/93).

16. Dar el parecer favorable a la declaración de marcado interés público de las obras de construcción de vestuarios y oficinas en calle Condes de Aragón s/n. y declarar la exención de la tasa de licencia de obras. (3.154.327/94).

17. Proceder a la devolución a don Luis Raventós Irigoyen de cantidad relativa a licencia en expediente (3.027.783/94).

—Sale el señor García-Nieto.

18. Rectificar error material padecido en licencia de obras concedida a don Leoncio Grimal Gracia, recaído en el número de viviendas de la licencia, para construcción de edificio en urbanización de Montecanal, A.O.D.R. nº 18, parcela 27-28. (3.068.870/95).

19. Dar de baja en los antecedentes tributarios por ocupación de la vía pública mediante valla o andamio en calle Ateca, n.º 32, solicitado por don Fidel Ortigosa Bernal. (3.006.489/95).

20. Dar de baja en los antecedentes tributarios por ocupación de la vía pública mediante instalación de valla o andamio y devolver el depósito provisional constituido para garantizar la conservación de los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados por instalaciones en distintos puntos de la Ciudad:

20.1. A don Miguel Castelnou Gómez, en calle Moncasi, n.º 24. (3.045.809/95).

20.2. A Don Federico Urzaiz Sáenz en calle Maestro Marquina, angular a calle Dr. Lozano Monzón. (3.041.986/95).

20.3. A Víctor Asensio S.L., en avenida de Navarra, angular a calle Arias. (3.040.771/95).

20.4. A doña María José Vallés Cano, en calle Ruiz Tapiador, n.º 22-24. (3.045.8560/95).

20.5. A don Atilano Rescalvo Jiménez, en avenida de Cesáreo Alierta, n.º 105. (3.045.919/95).

20.6. A don Angel García Vallas, en calle Tulipán, n.º 56. (3.050.350/95).

20.7. A don Miguel Castelnou Gómez, en calle Moncasi, n.º 24. (3.045.810/95).

20.8. A don Rafael Rufo García, en calle Nta. Sra. de Monlora, n.º 16. (3.050.3737/95).

Servicio de Licencias de Actividades

21. Comunicar la concesión de prórroga para el cierre de la actividad de garaje en calle Gascón de Gotor angular a calle La Luz, n.º 12, concedida por la Alcaldía-Presidencia de 31 de marzo de 1995 y posteriormente proceder a la clausura. (3.096.551/93).

22. Retirado.- Dar cuenta de la situación de la actividad de bar "La Piano-la", sita en calle Temple, n.º 14. (3.075.166/95).

23. Retirado.- Autorizar a Orígenes, S.C., la obtención de fotocopia de los expedientes administrativos relativos a pub sito en calle Maestro Marquina, n.º 11-13. (3.049.266/95).

24. Conceder licencia urbanística de legalización del acondicionamiento e instalación de bar, denominado "Ley Seca", de categoría especial, sito en calle Sevilla, n.º 2, y cuyo titular es José Angel Collado y otros, C.B. (3.057.623/95).

25. Conceder licencia de acondicionamiento a Testigos Cristianos de Jehová, representados por don Miguel Angel Lamarca Gallego, para local destinado a centro de reuniones, sito en calle San Lázaro, n.º 11. (3.098.988/94).

26. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, sin equipo de música a los siguientes interesados:

26.1. A don José Enrique Gajate Barón, para local destinado a bar, sito en calle Villalpando, n.º 6 de barrio Oliver. (3.017.936/94).

26.2. A don Jose Antonio Morella Estopiñán, para local destinado a bar, sito en calle Monterde, n.º 1. (3.075.367/94).

26.3. A don Manuel Frago Aznárez, para local destinado a bar en calle Jesús, n.º 26. (3.143.509/94).

26.4. A Dieju, S.L., representada por don Juan Tristán Cruz, para local destinado a bar, sito en calle Verónica, n.º 10, angular a calle Pardo Sastrón. (3.021.436/93).

26.5. A Asociación Deportiva Club Billar Zaragoza, representada por don Juan José Ortín Frailé, para local destinado a bar sito en calle Colón, n.º 16. (3.097.845/92).

26.6. A don Juan José Pérez Serrano, para local destinado a bar, en camino Puente Virrey, n.º 58-60. (3.111.881/94).

27. Informar a don Alfredo Lezaún Navarro, sobre el derecho de acceso a registros municipales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (3.069.424/95).

28. Autorizar copia del proyecto de acondicionamiento de local sito en paseo de Sagasta, n.º 23, a solicitud de doña Rosa María García Gaudés. (3.060.977/95).

29. Desestimar licencia de obras de acondicionamiento de local, a los siguientes interesados:

29.1. A don Antonio Betrán Los Arcos, en representación de Talleres Bercars, S.L., para local destinado a taller de vehículos, habida cuenta de deficiencias informadas por el Departamento de Prevención de Incendios. (3.211.485/91).

29.2. A Instituto Nacional de La Salud (Insalud), representado por don Francisco Javier Mesa Bandrés, para local sito en paseo Rosales, n.º 28, destinado a centro de salud, habida cuenta las deficiencias observadas por el Departamento de Prevención de Incendios. (3.190.821/91).

29.3. Retirado.- A Pizza Hut España, S.A., representación por don José María Valdenebro, para local destinado a restaurante de comidas rápidas, sito en calle San Antonio María Claret, n.º 4042, debido a deficiencias apreciadas por el Departamento de Prevención de Incendios y la Sección Técnica de Actividades. (3.017.521/94).

29.4. A Zarcón, S.L., representada por don Francisco José Artal Martínez, para local destinado a nave industrial para atención a automóviles y como concesionario, sito en camino de La Almotilla, s/n., habida cuenta el informe emitido por el Servicio de Planeamiento. (3.153.931/94).

29.5. A Inmobiliaria Jordana, S.L., representada por doña María Pilar Casanova Aured, para local destinado a cuartos trasteros en calle Jordana, n.º 5,

habida cuenta las deficiencias observadas por la Unidad Técnica de Locales. (3.180.954/93).

29.6. A don Esteban Lario Rodrigo, en representación de Restaurante Pasgón, para local destinado a restaurante en calle San Blas, n.º 17, habida cuenta las deficiencias observadas por el Departamento de Prevención de Incendios, Sección Técnica de Actividades y Comisión de Patrimonio Histórico-Artístico. (3.070.455/91).

29.7. A Automáticos Campo, S.A., representada por don Isidoro Campos Lorient, para local destinado a salón de juegos recreativos, sito en calle Santander, n.º 17, habida cuenta las deficiencias observadas por la Unidad Técnica de Locales. (3.136.240/93).

30. Desestimar recurso interpuesto por don Leopoldo Martín Nebra, contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 26 de abril de 1993, desestimatorio de licencia para instalar local sito en calle La Ripa, 43, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, habida cuenta que no se subsanaron las deficiencias observadas por la Sección Técnica de Actividades y falta de pago de las tasas por publicación en el BOP y uno por ciento de los derechos de licencia. (3.007.070/93).

Servicios Generales-Contratación

31. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras complementarias calle Antares - Parque Valdefierro. (3.033.849/95).

32. Devolver fianzas definitivas de las obras de pavimentación en diversas zonas del barrio de San Juan de Mozarrifar y de su primer modificación. (3.011.346/95).

33. Idem Idem remodelación de la plaza de Europa. (3.126.314/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

34. Aprobar el proyecto de obras ordinarias en calle de nueva apertura, angular a calle San Antonio de Padua, n.º 65-67, a solicitud de don José Used Ambroj, en representación de Promociones Deus. (3.070.800/95).

35. Aprobar el proyecto de obras ordinarias en calle Ramón y Cajal y calle Lirio a solicitud de don Alberto Gracia Pomar, en representación de Cobasa, S.A. (3.169.707/93).

36. Dar orden al Servicio de Conservación para que se divida el proyecto de reparación de tubería de Malpica, en varias fases. (3.124.298/94).

37. Quedar enterado de la remisión por la DGA de diversa documentación relativa a la obra de adecuación e impermeabilización de los tramos de la factoría Campsa y la Ronda Norte del Colector. (3.040.430/95).

38. Quedar enterado de la remisión por la DGA de diversa documentación relativa a la obra de modificación n.º 1 del 2.º modificado de precios del colector de La Almozara y colector del polígono 2 (carretera de Madrid), y obras complementarias. (3.038.888/95).

—Entra el señor García-Nieto.

39. Quedar enterado de la remisión por la DGA de diversa documentación relativa a la obra de acondicionamiento de las obras afectadas por los colectores 1 y 2 del polo de desarrollo de Zaragoza. (23.040.441/95).

40. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se incluya en la próxima operación de aceras el arreglo de las aceras de la plaza de Teodora Lamadrid. (3.202.862/94).

41. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que cuando sus disponibilidades presupuestarias lo permitan, se coloquen los hitos solicitados en Travesía Puente Virrey. (685.720/94).

Servicio de Suelo y Vivienda

42. Consignar en la Cajal General de Depósitos, en favor de don Jesús Larromana Ricarte, justiprecio expropiatorio fijado por el J.P.E.F., correspondiente a la finca n.º 14 de la avenida de Puente del Pilar (16 enteros) (Urbanización avenida de Puente del Pilar 2.ª fase). (3.084.132/92).

43. Declarar la improcedencia de expedición de certificación de acto presunto respecto de solicitud de declaración de ruina económica del inmueble en calle Navas de Tolosa n.º 19.- Requerir a don Juan José Cabañero Cabañero la adopción de medidas de seguridad.- Ampliar el plazo de resolución del expediente de solicitud de ruina económica del inmueble citado, por resultar necesario con carácter previo a su resolución la realización de catas que permitan una adecuada valoración de la patología del edificio. Advertir de la caducidad del expediente. (3.043.201/94).

44. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

44.1. Calle Cerezo, n.º 3. Reparar fachada, galerías, cielos-rasos, etc. (3.188.448/94).

44.2. Calle Mariano Barbasán, n.º 8. Ejecutar resolución de Alcaldía de 5 de agosto de 1.994, así como sanear y reparar revoco de fachada principal. (3.092.490/94).

44.3. Calle Boggiero, n.º 104-16. Reparar y consolidar chimenea, reparar antepechos de terrazas, etc. (3.141.805/934).

44.4. Calle Francisco Ferrer, n.º 5. Adoptar medidas de seguridad, retirando ladrillos de la fachada. (3.050.801/95).

44.5. Calle San Juan de la Peña, n.º 129. Eliminar de la fachada elementos que amenazan con desprenderse y aportar un informe técnico del estado de la misma. (3.041.901/95).

45. Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

- 45.1. Calle Castillo, nº 13, del barrio de Casetas (dos meses). (3.053.279/94).
 45.2. Calle La Paz, nº 26. (tres meses). (3.145.122/94).
 46. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles.
 46.1. Calle Bolivia, nº 31. Sanear fachadas. (3.090.364/94).
 —Entra el señor Atarés.
 46.2. Calle Rebojería, nº 7. Aportar informe técnico del estado de los forjados y fachada posterior, etc. (3.111.062/94).

Oficina Municipal del Plan

47. Dada cuenta del dictamen proponiendo dar cuenta de acuerdo de la DGA se acuerda lo siguiente: Primero: Quedar enterado del acuerdo adoptado por la DGA de 19 de abril de 1995, de subrogación en la tramitación y aprobación del proyecto del Plan Parcial de las áreas 2, 3, 5, y 6 del Actur- Puente de Santiago y remitir el citado expediente a la Diputación General de Aragón.- Segundo: Hacer constar la oposición de este Ayuntamiento a la tramitación seguida por la DGA al amparo del artículo 122 del Texto Refundido de la Ley del Suelo vigente, habida cuenta que no ha habido inactividad municipal en su tramitación y significando que este Consejo de Gerencia de Urbanismo se ratifica en las observaciones y prescripciones en su día impuestas, ello en consideración a futuras actuaciones. Tercero: Solicitar, asimismo, preceptivo informe de letrado conducente a la posibilidad del ejercicio de acciones. (3.083.767/95).

—Por cuanto precede, se desconvoca al sesión extraordinaria monográfica del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo anunciada por este asunto.

Servicio de Planeamiento

48. Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en calle Heroísmo, nº 55, instado por 1.991 Estudio A3, S.L. (3.072.974/95).
 49. Emitir informe urbanístico sobre local sito en calle Francisco de Rues-ta, nº 15, instado por don Blas Vega Jiménez. (3.072.167/95).
 50. Quedar enterado del cumplimiento de prescripciones impuestas en el acuerdo aprobatorio del proyecto de compensación del sector 71-2 (Barrio de Santa Isabel), instado por la Junta de Compensación del Sector. (3.052.413/95).
 51. Quedar enterado del acuerdo de la C.P.O.T. de Zaragoza por el que se declara la caducidad de expediente de solicitud de autorización a la legalización e instalación de planta móvil de fabricación de hormigón en suelo no urbanizable genérico, en carretera de Valmadrid, Area 86, instado por Hormigones Miraflores, S.A. (3.083.723/92).
 52. Quedar enterado del acuerdo de la C.P.O.T. de Zaragoza por el que se declara la caducidad de expediente de solicitud de autorización en suelo urbanizable no programado del Area 89, para construcción de colegio privado, instado por Iglesias Cristianas Adventistas del Séptimo Dfa. (3.130.944/92).
 53. Retirado.- Resolver sobre la solicitud de exención de chaflán en el Virgen de la Rosa nº 5 (Bº de Casetas), instado por doña María Teresa Verde Arribas. (3.029.548/95).

Servicio de Casco Histórico

54. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle San Lorenzo, nº 51, para realizar derribo. (3.086.350/91).
 55. Idem Idem a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso 1, nº 1, para realizar obras en fachadas. (3.141.604/94).
 56. Idem Idem a la propiedad de la finca sita en Callejón del Violín, nº 26, accesorio, para realizar obras en cubierta y fachadas. (3.038.351/95).
 57. Idem Idem a la propiedad del rótulo "Todo a 100", sito en la avenida de César Augusto, nº 69, para que proceda a su retirada. (3.014.370/95).
 58. Revisar de oficio el acuerdo de Consejo de Gerencia de 28 de septiembre de 1.994 por el que se suspendió el requerimiento de obras a la propiedad de calle Cuatro de Agosto, nº 18 y requerir de nuevo a las propiedades de calle Cuatro de Agosto, nº 18 y calle Mártires, nº 5-7, para reparar medianil común. (3.022.107/92).
 59. Requerir de nuevo a la propiedad de la finca sita en calle San Félix, nº 3, para completar obras pendientes en fachada. (3.023.255/91).
 60. Denegar prórroga solicitada por la propiedad de calle Méndez Núñez, nº 38, para realizar obras ordenadas. (3.025.906/89).
 61. Conceder prórroga a la propiedad de la finca sita en calle Estébanez, nº 10, para realizar obras ordenadas. (3.090.649/10).
 62. Autorizar copia del proyecto de rehabilitación realizada por ejecución subsidiaria a doña Carmen Guerrero Turmo. (calle San Miguel, nº 25). (230.290/87).
 63. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle San Martín, nº 3, por no realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.212.042/92).
 64. Idem Idem a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso 1, nº 21, por no realizar obras en fachada. (3.167.392/92).
 —Sale el señor García-Nieto.
 65. Autorizar obras de derribo a la propiedad de la finca sita en calle San Blas, nº 41-43, previo presupuesto complementario. (3.081.240/95).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia

Servicio de Licencias de Actividades

66. Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

- 66.1. A Talleres Bordonada, S.L., para reparación de maquinaria en calle Alcañiz, nº 32. (87.126/88).
 66.2. A Talleres Traid, S.C. para taller en calle Alcorce, s/n., del barrio de Montañana. (3.015.090/94).
 66.3. A Conde y Peña, C.B., para garaje en calle Santander, nº 7 y calle Escoriaza y Fabro, nº 7. (3.029.371/94).
 66.4. A Neumáticos Clavijo, S.L., para venta de cámaras en barrio de Movera, nº 16 tpo. (3.058.495/93).
 66.5. A Eudesa Europea de Elevación, S.A., para comercio de maquinaria sito en polígono Los Sitios 1, nave 8, calle E, nº 59-60-61 (Malpica).
 67. Denegar licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:-
 67.1. A Encuentros, S.C., para cervecería sita en calle Las Cortes, nº 22. (3.094.246/90).
 67.2. A doña Mercedes Uguet Pascual, para bar sito en calle Alicante, nº 6. (3.088.773/88).
 67.3. A don Miguel Alastuey Melero, para café-bar 4.ª categoría en calle Florián Rey, nº 8. (3.163.757/91).
 68. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Carlos Villanueva Fraile para café-bar en calle Cádiz, nº 9. (3.164.838/91).
 69. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Discosa para la actividad de venta de gasolina en carretera de Logroño, Km. 42. (3.194.665/90).
 70. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
 70.1. A Comunidad de Propietarios, para sala de calderas en calle Carmen, nº 16. (3.154.608/94).
 70.2. A Tintorería Romareda, S.C., para tintorería en andador de los Hudfés, nº 12. (3.183.031/94).
 70.3. A Motor Técnica, S.C., para taller de rectificadores de motores en calle Nta. Sra. del Salz, nº 22. (3.003.040/95).
 70.4. A don Juan Buj Mallén, para taller de confección en calle Mariano Baselga, nº 3. (3.192.089/94).
 71. Estimar recurso de reposición y conceder a Peyma, S.C., licencia de instalación para taller de cerrajería en avenida de Cataluña, nº 87. (3.096.202/92).

Servicio de Medio Ambiente

72. Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
 72.1. A don José Antonio López Vilella, en representación de Pantagrul, S.C., para bar en calle Heroísmo, nº 35. (3.161.830/93).
 72.2. A doña María Silvia Lasheras Muñoz, para venta menor de congelados en calle Juan Bautista del Mazo, nº 14, mercado Puerta de Sancho, puestos 27 y 28. (507.214/87).
 72.3. A don Alberto Andreu Pérez, para venta menor de carne en calle Uncastillo, nº 2. (392.688/86).
 73. Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
 73.1. A don Manuel Pasquier Atienza, para fábrica de pan en calle San Pablo, nº 117. (818.712/83).
 73.2. A don Simón Perales Máñez, para bar de cuarta categoría en calle Emilio Alfaro, nº 2. (584.700/87).
 73.3. A don José Salmerón Robisco, para obrador de elaboración de productos de carnicería en calle Almería, nº 3. (177.672/84).
 73.4. A Zaragozana de Automoción, S.A., para venta menor de automóviles en paseo Fernando El Católico, nº 7. (362.675/84).
 74. Requerir a don Julián Gómez Méndez, titular de la actividad de pub Icaro, sito en calle San Antonio María Claret, 66, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.174.008/94).
 75. Requerir a Hanne Gary Lee, titular de la actividad de bar "Knossos", sito en calle Padre Casals, nº 21, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.113.187/94).
 76. Requerir a Director de Mercadona, titular de la actividad de cafetería "Mercadona", sito en calle Dr. Iranzo, nº 61, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.127.102/94).
 77. Aceptar el desistimiento formulado por doña Isabel Sánchez García, respecto a su denuncia por ruidos contra la actividad de bar "Ubide", sito en calle Blas Ubide, nº 13. (3.030.905/94).
 78. Aceptar el desistimiento formulado por don Ramón Andrés Bayo, respecto a su denuncia por ruidos contra la actividad de bombas de agua y descarga sanitarios sito en calle Carlos Marx, nº 4. (3.162.255/92).
 79. Aceptar el desistimiento formulado por doña Sara Fontecha Aranzubia, respecto a su denuncia por humos contra la actividad de pizzería "Hut", sito en calle San Antonio María Claret, nº 40. (3.150.736/94).

Servicios Generales-Contratación

80. Aprobar certificación nº 1 de las obras de proyecto complementario y modificado del parque de las Delicias y reconocer una obligación al tratarse de obras ya ejecutadas. (3.136.980/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

81. Conceder autorización a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, para realizar obras incluidas en proyecto de estación transformadora 45/15 Kv Augusta. (3.217.821/94).

Instituto Municipal de Salud Pública

82. Desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Jesús Esteras Moreno contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (374.513/94).

83. Desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Alberto Andreu Pérez contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (416.670/94).

84. Desestimar el recurso ordinario interpuesto por don Vicente Garrido López contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (374.574/94).

85. Desestimar el recurso ordinario interpuesto por doña Blanca Barnal Ferrer contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (374.488/94).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno*Servicios Generales-Contratación*

86. Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de incorporación del vertido de las aguas residuales de Monzalbarba, al colector del polígono 1. (3.012.501/95).

87. Idem Idem Idem remodelación, pavimentación y alumbrado público en plaza de España del barrio de La Cartuja. (3.045.186/95).

88. Convalidar acuerdo de adjudicación de las obras de variantes de trazado en el camino del Galacho de Juslibol. (3.122.967/94).

89. Idem Idem Idem ajardinamiento en calle Fillas, calle Doctor Iranzo y calle Belchite. (374.476/94).

90. Idem Idem Idem mejoras de jardinería, mobiliario urbano y equipamiento en zonas verdes del barrio de la Bozada. (3.132.240/94).

91. Aprobar modificación del actualizado del proyecto de variantes de trazado en el camino del Galacho de Juslibol y adjudicar en el forma señalada en el dictamen. (3.205.396/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

92. Dar las órdenes oportunas a la Sección de Estudios y Proyectos para que se redacte proyecto de urbanización de la calle Monasterio de Samos, entre la avenida de Cesáreo Alierta y la calle Matadero. (3.040.832/95).

93. Retirado.- Dar las órdenes oportunas a la Sección de Estudios y Proyectos para que se redacte proyecto de urbanización de la calle Biel hasta la calle Heraldo de Aragón. (3.105.857/94).

Servicio de Casco Histórico

94. Convalidar acuerdo de adjudicación de proyecto de derribo, en calle San Blas, nº 4143, adoptado por Comisión de Gobierno de fecha 13 de diciembre de 1.994. (3.088.298/94).

Expedientes para posterior aprobación plenaria*Servicio de Suelo y Vivienda*

95. Aceptar de la Entidad Mercantil Comunidad de Bienes San Juan Centro, porción de terreno sito en calle Comercio, nº 19 del barrio de San Juan de Mozarrifar destinado a viales. (3.083.315/95).

96. Idem Idem de don Jesús Vicente Martínez Uyarra, porción de terreno sito en calle Santiago Rusiñol, nº 32. (3.081.067/95).

97. Idem Idem de Promociones Inmobiliarias Góriz, S.A., porción de terreno sito en calle Bailén. (3.077.133/95).

98. Idem Idem de Promociones Guillermo y Serrano, S.L., chaflán sito en calle Pirineos, angular a calle de nueva apertura. (3.084.518/95).

99. Atender la petición efectuada por la Asociación de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales "Zaragón" y concederle una prórroga de tres años para iniciar las obras de construcción de centro asistencial sobre parcela municipal sita en solar A, parcela 40, Area 11, zona residencial Rey Fernando de Aragón. (3.072.228/95).

100. Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia porción de terreno sito en Actur, para ampliación del C.P. de Educación Especial Alborada. (216.425/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

101. Aprobar el proyecto de adaptación de estructuras en la avenida de Gómez Laguna que modifica el de urbanización de dicha avenida. (3.019.255/94).

102. Aprobar la modificación de proyecto de urbanización de la avenida de Gómez Laguna, relativa al firme a ejecutar en la intersección nº 2 del referido proyecto. (3.012.890/89).

Secretaría Particular del Gerente

103. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se declara no haber lugar al recurso de casación nº 136/93 interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra la Sentencia dictada por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en la que se impugnaron los acuerdos del J.P.E.F., por los que se justipreció la finca señalada con el nº 38 de la calle Capitán Pina. (767.885/92).

104. Quedar enterado del fallo dictado por la sala del lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., desfavorable a las actuaciones municipales, por el

que se estima el recurso nº 604/93, promovido por la representación de doña Encarnación Domínguez López, contra acuerdos del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, requiriendo a la misma para que procediera a retirar del local de su establecimiento sito en el nº 2 de la calle San Miguel, el letrero anunciador y el aparato de refrigeración, declarando nulas las resoluciones impugnadas por no ser conformes a derecho. (363.456/93).

Instituto Municipal de Salud Pública

105. Aprobar convenio de colaboración entre el Centro Politécnico Superior de Ingenieros de la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. (36.320/95).

106. Aprobar convenio de colaboración entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza. (228.666/95).

107. Aprobar convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Veterinarios y el Ayuntamiento de Zaragoza. (228.678/95).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno*Servicio de Planeamiento*

108. Aprobar inicialmente estudio de detalle en plaza de Santa Cruz, instado por Promociones Benasque, S.A. (3.074.391/95).

109. Aprobar inicialmente estudio de detalle en avenida de Navarra, nº 27 y Arzobispo Soldevilla, nº 24, instada por inmobiliaria Bajo Aragón, S.A. (3.004.926/95).

110. Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 21, del plan parcial en Sector 71-2 (Barrio de Santa Isabel), instado por Comunidad de Propietarios "Parque Residencial Santa Isabel". (3.069.839/95).

111. Aprobar inicialmente estudio de detalle en parcela 20, del plan parcial de sector 71/2 (Barrio de Santa Isabel), instado por la Comunidad de Propietarios "Parque Residencial Santa Isabel". (3.069.338/95).

112. Aprobar inicialmente estudio de detalle en Actur, Area 19, parcelas 1-3, instado por la Diputación General de Aragón. (3.075.423/95).- Previo a la aprobación provisional deberán justificar la forma de los bloques por medio de alzadas y perspectivas urbanas.

113. Aprobar provisionalmente modificación de Plan General en carretera de Valencia, Km. 8, instado por Vicasa. (3.168.230/92).

114. Aprobar provisionalmente Modificación de Plan General en Area U-2-2 (calle Predicadores), sobre exclusión de fincas de la Unidad de Gestión 5-2, promovido por Gerencia de Urbanismo. (3.165.854/94).

115. Aprobar provisionalmente Modificación de Plan General sobre suelo de Sistema General, del Sector 60.10 (Barrio de Casablanca), promovido por Gerencia de Urbanismo. (3.209.110/94).

116. Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en calle Pelayo, nº 11, instado por Gestec, S.A. (3.214.675/94).

117. Devolución aval del 6% del coste de las obras de urbanización del Plan Parcial del polígono 45, Unidad Vecinal 4 (entorno Aljafería), que se constituyó para garantizar la ejecución de las obligaciones derivadas de dicho plan, instado por Inmobiliaria Manuel Asín, S.L. (3.163.435/94).

118. Dada cuenta del dictamen proponiendo resolver la solicitud planteada en comparecencia de fecha 30 de enero de 1.995, sobre aval de 6% del P.E.R.I en el área de intervención U.56-9 (Bº. Oliver), instada por don Manuel Tafalla López, como presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Gestión 1 del área de referencia citada, se acuerda retirarlo del orden del día debiéndose remitir a Intervención para que informe. (3.060.083/91).

119. Aprobar definitivamente modificación Plan especial en área sureste de La Cartuja de la Concepción, instado por Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. (3.030.612/94).

Finalizado el orden del día se acuerda rectificar acuerdo del Consejo de Gerencia de 26 de abril de 1995, en el sentido de dar audiencia previa a la comunidad de propietarios para comunicarles el nuevo sistema de extracción de humos que se va a instalar en local destinado a hamburguesería, sito en calle Maestro Marquina nº 12.

A propuesta del señor Guerrero dar las órdenes oportunas al Servicio de Tráfico para que se estudien soluciones a los problemas de tráfico que se plantean en la salida del Puente de la Media Luna a la carretera de Castellón (Bº de La Cartuja).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 10.10 horas.

Zaragoza, 4 de abril de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 33.113

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.10, en la Sala del Consejo del Edificio Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso y los siguientes señores: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; Don Ricardo Usón García, Director del Area de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director

del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliva, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión. Excusa su asistencia el Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, don Emilio Comín, don Francisco Meroño y don José Luis de Torres.

Antes de entrar en el orden del día se establece el siguiente calendario: sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gerencia el día 19 de los corrientes, a las 12.00 horas. Comisión de Urbanismo, día 19 de los corrientes, a las 12.30. Ayuntamiento Pleno, día 25, a las 10.00 horas

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 26 de abril y 3 de mayo de 1995, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para posterior aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras.

1.1. Don Rodolfo Vintaned Langa en representación de Promociones Inmobiliarias Formas S.A., para construcción de 64 viviendas, locales, garajes y trasteros situado en polígono Puente de Santiago, área 10, manzana 1, parcela F. (3.028.871/95).

1.2. Don Julián Fernández Martínez, para vivienda unifamiliar sito en avenida de Montañana 2623. (3.038.192/95).

1.3. Don Fernando Pinilla López, para vivienda unifamiliar sita en calle Homo Bajo s/nº del barrio de Villamayor. (3.123.865/94).

1.4. Don Francisco Navarro Ondiviela, en representación de Residencial Movera S.L. para construcción de un edificio de apartamentos en calle Sepulcro, nº 24. (3.027.010/94).

1.5. Don Antonio Moreno Ruiz, en representación de Hotel Burdeos, para cubrimiento de cuatro calderas de edificio sito en calle San Lorenzo, nº 28. (3.103.206/94).

1.6. Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para obras de pavimentación del recreo y vallado del C.P. San Braulio, sito en calle Pantano de Yesa. (3.026.770/95).- Declarar de interés público quedando exento del Ico.

1.7. Don Antonio Olmeda Olmeda, en representación de promociones de Conjunto Residencial S.A., para construcción de aparcamientos, locales, despachos profesionales y 18 viviendas en calle Conde de Aranda 87-89. (3.207.179/94).

1.8. Lanaspas Lagasca, en representación de Promociones Latre S.A., para ampliación de planta sótano sito en calle Norte, nº 12. (3.0456.015/95).

1.9. Don Rafael Malumbres Ladrón en representación de Promociones Inmobiliarias García Abril M3, A9 S.A., para construcción de ochenta viviendas a proyectos de ejecución II y III fase de la licencia concedida al proyecto básico de 180 viviendas en solares A, B, C, G, H, I de la parcela 3 del Area 9 del Actur. (4.121.251/94).

1.10. Don Lázaro Vela Cardiel, para la construcción de una vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, AODR 7, parcela 46. (3.187.697/94).

1.11. Don Juan Carlos Navarro García, para arreglos en arquetas, tuberías y recalce de cimientos en zona de zaguán de edificio sito en calle La Vía, nº 2. (3.023.917/95).

1.12. Ministerio de Educación y Ciencia, para obras de seguridad en C.P. Eliseo Godoy, sito en calle Asfn y Palacios, nº 19. (3.026.769/95).- Declarar de interés público el proyecto, concediendo, consecuentemente, la exención de las tasas de licencia de obras.

1.13. Ebrosa, para construcción provisional de local para oficina de venta de pisos en avenida de Gómez Laguna 2-4. (3.201.891/94).

1.14. RR.MM. del Sagrado Corazón, para adaptación de edificio a OO.MM. de Prevención de Incendios del colegio sito en calle Sagitario. (3.150.418/94).

1.15. Promociones Guillermo y Serrano S.L. para obras de construcción de 32 viviendas, locales y garajes en calle Pirineos 13 y 13 duplicado y calle Montecarlo 18-22. (3.017.063/95).

1.16. Don Carlos Ibáñez Fandós, para vivienda adosada en calle del Río del Barrio de San Juan. (3.059.530/95).

1.17. Pascual Martínez Traín e Hijos C.B., para ampliación de nave industrial sita en paseo de La Constitución s/nº del barrio de Casetas. (3.195.649/92).

1.18. Don José Javier Aguirre Estop, para ampliación de edificio en plantas sótano, baja y primera sito en Pamplona Escudero. (3.195.370/94).

1.19. Don Jose Gascón Zabay (Construcciones Gascón S.L.), para construcción de edificio de 4 viviendas sitas en calle Soldevilla 12. (3.039.419/95).

1.20. Don Jose Luis Causapé Lasierra para obras de reforma de edificio existente en calle Barón de Lalinde. (3.026.415/95).

1.21. Don Carlos Labarquilla Bernad, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-6, parcela 29. (3.018.376/95).

1.22. Promociones Inmobiliarias Góriz, para construcción de edificio de doce viviendas, locales y garajes en avenida de San José 132-134, angular a calle Bailén 1-3. (3.043.378/95).

1.23. Don Pascual Marco Sebastián, para construcción de Campo de Fútbol Alto Carabinas. (3.154.119/94).- La actividad no está sujeta al Reglamento de Espectáculos Públicos.

1.24. A don José Manuel Nicuesa Iguaz, (Venta de Hierros y Aceros Calibrados S.A.), para construcción de nave industrial en La Cartuja Baja calle A, parcela 6 B. (3.055.173/94).

1.25. Fundación Benéfico Docente A. Gericó, para construcción de colegio en avenida de Puente Virrey, nº 5. (3.076.003/95).

1.26. Retirado.- Don Mariano Subirón Martín (Comunidad de propietarios de San Juan de La Peña III, para construcción de edificio de 44 viviendas, locales y garajes, de protección oficial, en avenida de San Juan de La Peña, s/nº, área de intervención U-50-3. (3.054.917/95).

1.27. Doña Ana García Bescós, en representación de la comunidad de bienes San Juan Centro, para construcción sobre proyecto de ejecución de ocho viviendas, garajes en calle Comercio 19 del barrio de San Juan. (3.029.525/94).

1.28. Doña María Jesús Vara Rodríguez, para construcción de edificio de 9 viviendas, trasteros y estacionamientos en calle Rusiñol, nº 9, angular a calle Hogar Obrero. (3.058.618/95).

1.29. Ministerio de Educación y Ciencia, para ejecución de aulas taller y adaptación para centro de reforma del Instituto de Bachillerato La Jota. (3.129.-977/91). Declarar de interés público y conceder la exención de las tasas de licencia.

1.30. Don Félix Alberto Giner Gutiérrez, en representación de San Jorge Nº 5, para rehabilitación de edificio de viviendas en calle San Jorge, nº 5. (3.194.570/94).

1.31. Don Jesús Aros Remón (Maderas Comerciales Abós S.L.), para construcción de nave industrial en calle C, nº 102, polígono Malpica. (3.011.261/95).

1.32. Don Oscar Simón Casas, (Plásticos Fleta S.A.), para construcción de nave industrial en camino Cogullada, nº 17. (3.105.992/94).

1.33. Don José Sangia Seijas, para apertura de vanos en fachada en edificio sito en calle Castillo, nº 8, del barrio de Casetas. (3.202.165/94).

1.34. Don Luis Haro Borobio, en representación de don Luis Haro e Hijos C.B., para construcción de una nave industrial en calle A y B, de la Ciudad del Transporte (3.219.567/94).

1.35. Don Federico Estopañán Gracia, en representación de Maderas Namar, S.A., para construcción de nave industrial en polígono Industrial Malpica. (3.045.033/94).

1.36. Doña Rosa Elena Piera Climente, para construcción de un edificio con planta baja, local y vivienda en calle Hornico angular a calle San Blas, del barrio de Villamayor. (3.012.904/95).

2. Desestimar a don Mariano Salas Salvatierra licencia de obras para modificación de zaguán en edificio sito en calle Hermanos Ibarra, 13. (3.185.956/93).

3. Denegar al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras de ampliación de colegio público Pedro Orós, barrio de Movera. (3.040.91/94).

4. Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo desestimar al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras de adaptación de espacios de calefacción y varios en el C.P. San Braulio. Remitir el expediente al Servicio de Licencias para que informe nuevamente. (3.021.560/93).

5. Desestimar a don Matías Socas Escobar, (Asociación Fenis OBS), licencia de obras de ejecución de estructura de cubierta del patio interior de la edificación sito en calle San Ramón, nº 90 del barrio de Movera. (3.150.571/93).

6. Conceder a don Luis Haro Borobio, inspección final de obra y licencia de primera ocupación relativa a construcción de nave industrial en carretera de Huesca-Ciudad del Transporte. (3.166.616/92).

7. Conceder a don Jesús Novales Mené, inspección final de obra y licencia de primera ocupación de nave agrícola construida en barrio de Montañana. (3.029.945/94).

8. Resolver exención de la tasa de licencia urbanística concedida a don Miguel Angel Aragüés Estragués, en representación del Colegio de Abogados. (3.011.542/95). Considerar de interés público y conceder la exención de las tasas de licencia de obras.

9. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Alberto Gracia Poner en representación de Cobasa, contra desestimación de certificado final de obra. (4.148.891/94).

10. Estimar recurso de reposición interpuesto por don José Luis Roca Castillo en representación de Promociones Levantino Aragonesas Prolasa, frente a la desestimación del certificado final de obra de edificio sito en solar F, manzana 17, área 11 del Actur en calle Gertrudis G. Avellaneda, nº 41. (3.109.230/94).

11. Estimar recurso de reposición interpuesto por don Angel Segura Rodríguez (Rioalovera Inmuebles y Obras, S.A.) y conceder certificado final de obra del edificio sito en calle Blas de Otero. (3.049.284/94).

12. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Espado Publicidad Exterior, frente a la desestimación de licencia para cartelera publicitaria. (3.191.947/90).

13. Rectificar error material producido en licencia de construcción concedida a don Antonio Lázaro Villuendas, para vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal AODR-4, parcelas 120. (3.199.327/94).

14. Desestimar a don Jesús Garda Ruiz, en representación de Deinar S.A., inspección de final de obra y licencia de primera ocupación de naves comerciales sitas en carretera de Logroño kilómetro 2,400 polígono El Portazgo. (3.084.92º/91).

15. Desestimar a don Teodoro Hernández González en representación de Cooperativas Viviendas Valle del Ebro, inspección final de obra y licencia de primera ocupación de la parcela 23, calle Julio Cortázar y Juan R. Jiménez. (3.099.941/93).

16. Desestimar a don Carlos Marcén Fuertes, inspección final de obra y licencia de primera ocupación relativa a rehabilitación de vivienda unifamiliar en calle Paso 122, del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.172.035/93).

17. Desestimar a don Jesús Manuel Marquina Martínez, (Nueva Gestión S.L.), inspección final de obra y licencia de primera ocupación relativa a edificio en calle García Condoy y José L. Borau, Actur área 9, manzana 20, parcelas A y B. (3.189.234/90).

18. Retirado.- Desestimar a don José Manuel Guiu Mainar (Naturaleza y Espacio S.A., inspección final de obra y licencia de primera ocupación de edificio construcción en Actur Area 10, manzana 4, calle Salvador Allende 91. (3.017.924/94).

19. Conceder baja fiscal por ocupación de la vía pública mediante valla o andamio y devolver depósito a los titulares y emplazamientos siguientes, en los casos que proceda:

19.1. Doña María Alejandre Alejandre, en calle Batalla de Lepanto, nº 1. (3.005.934/95).

19.2. Doña Montserrat Martínez Sebastián, en calle Pignatelli, nº 44. (3.010.094/95).

19.3. Gamasa S.L., en calle Sanclemente, nº 20. (3.162.195/94).

19.4. Don Fermín Gómez Peinado en calle Blasco Ibáñez, nº 8. (3.023.954/95).

19.5. Don Armando García Casanova, en calle Fray Luis Urbano, nº 90. (3.026.818/95).

19.6. Don Mariano Gil Vela, en el barrio de Santa Isabel, nº 51. (3.041.950/95).

19.7. Don Luis García Vallas en calle Heroísmo, nº 44. (3.040.600/95).

19.8. Don Luis Antonio Grima Lausín en Coso, nº 131. (3.025.444/95).

19.9. Doña María del Carmen Gracia en calle Escuelas Nuevas 19. (3.052.523/95).

19.10. Don José María Alfonso Ausejo, en calle San Jorge, nº 16. (3.028.651/95).

19.11. Doña Mercedes Bazán Correas, en calle Zaragoza la Vieja 71-75. (3.050.570/95).

19.12. Comunidad de propietarios de avenida de César Augusto 7. (3.061.973/95).

19.13. Don Rafael Sebastián Zarros, calle Carnicería en Villamayor. (3.044.840/95).

19.14. Doña María Victoria Mayoral Castelrianas en calle Escuelas Nuevas, nº 6, Villamayor. (3.1043.415/95).

19.15. Traver Especialistas en Alturas S.L., paseo de La Constitución, nº 31. (3.061.950/95).

19.16. Don Pedro José Gutiérrez Lombard, en calle San Agustín 2-4. (3.047.709/95).

19.17. Don Teodoro Blasco Carrillo o Hermanos Blasco, en calle Los Estudios, nº 4. (3.046.770/95).

19.18. Don Tomas Muñoz Ardanuy en paseo de La Constitución (3.048.148/95).

19.19. Comunidad de propietarios en Conde Aranda 38-40. (3.029.707/95).

19.20. Don Jesús Herrera Mayoral, camino de La Ermita (Villamayor). (3.040.917/95).

19.21. Don José Chicote Gala, Casta Alvarez 85. (3.044.950/95).

19.22. Doña Olga Dumall Hernández, en calle Balbino Orensanz 41. (3.048.356/95).

19.23. Restauración de Edificios José Alvarez S.L., en calle Sabirón s/nº. (3.061.070/95).

19.24. Don Armando García Casanova, en calle Eugenio Bueso, nº 19. (3.060.660/95).

19.25. Don Federico Urzáiz Sáenz en plaza de Aragón 11 angular a calle Canfranc. (3.061.093/95).

19.26. Roldan Pastor S.L., en avenida de Cataluña 126-130. (3.052.535/95).

19.27. Construcciones Castillo Balduz S.L., manzana 23, polígono U-53, B-3, c/ Orensanz. (3.053.311/95).

20. Aceptar del Ministerio de Educación y Ciencia el desistimiento de la solicitud de la licencia de obras, de adaptación de clases a talleres en el pabellón, nº 7 del C.E. Integradas. (3.120.060/92).

21. Rectificar error material padecido en tasa a pagar por don José Castel Vellestín (Virecosa) por el concepto de certificado final de obra en calle Miguel de Ara, nº 2022. (3.136.313/93).

22. Conceder la exención al Ministerio de Educación y Ciencia del pago del ICO correspondiente a la licencia de obras concedida para la educación de espacios para alumnos de integración en el C.P. Hermanos Marx. (3.062.088/95).

23. Conceder la exención al Ministerio de Educación y Ciencia del pago del Ico correspondiente a la licencia de obras para la adaptación del terreno para pistas polideportivas y cerramiento de cubierta en el C.P. Río Ebro. (3.174.204/94).

24. Informar al Justicia de Aragón sobre ejecución de acuerdo municipal recaído en expediente, nº 3.117.248/93.

25. Acceder a la devolución de cantidad por la no realización de las obras en calle Eliseo Godoy, a solicitud de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. (3.028.925/94).

26. Conceder a don Luis Alfredo Samaniego Enciso en representación de Promoción vía Imperial, S.L., prórroga del plazo de finalización de obras y quedar enterado de la transferencia de la licencia de obras concedida para la rehabilitación del edificio sito en avenida de César Augusto, nº 58. (3.033.532/95).

27. Conceder los siguientes certificados final de obra:

27.1. A don Alfredo Valero Sierra de obra del edificio sito en calle La Vía, nº 11. (3.100.543/93).

27.2. Don Carlos Bricoviviente del edificio sito en calle Terminillo, nº 67-69. (3.036.309/93).

27.3. Inmobiliaria Alerre S.A., en paseo del Canal s/nº. (3.130.717/91).

28. Conceder cambio de titularidad de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar sita en urbanización Montecanal AODR-18, parcela 35, a nombre de García Clavería y Asociados, S.L., en favor de don Enrique García Vicente. (3.050.251/95).

29. Aceptar el desistimiento de la Congregación de las Hermanas Trinitarias, de exención de tasa de licencia de obras de rehabilitación de edificio sito en calle Porvenir 5. (3.183.176/92).

30. Conceder a Cargill España, S.A. autorización provisional para reposición de instalaciones afectadas por la construcción del desdoblamiento del ramal de conexión entre la autovía de Logroño y Autopista A-2, en carretera de Logroño kilómetro 1,400, dentro del ámbito del área de actuación U-61-4. (3.052.816/95).

31. Conceder a don Pascual Morlas Uriel (Gestión Inmobiliaria Actur S.L.), para cerrar el tráfico durante 15 días en tramo de calle San Miguel comprendido entre calle Santa Catalina calle Sancho y Gil, de forma intermitente, mientras duren las operaciones de carga de camiones situados en la calzada, con escombros procedentes de los trabajos de consolidación estructural, autorizada el 16 de enero de 1995, en la casa sita en calle San Miguel 26. (3.073.285/95).

Servicio de Licencias de Actividades

32. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local para café-bar sin música Grupo I a don Alfonso Otero Cambra, en representación de Hostelería y Diversión España S.L., en calle Doctor Lozano Monzón, nº 8, denominado "El Capitán Trueno". (3.179.793/94).

33. Conceder licencia de acondicionamiento e instalación de local para bar sin equipo de música, Grupo I, a don Julio Marcos Santamaría en representación de Jumisama S.L., en plaza Diego Velázquez nº 2. (3.027.948/95).

—Salen los señores García-Nieto y Berdié.

34. Dada cuenta de los informes del Servicio de Medio Ambiente y de Policía Local, solicitado por el Consejo de Gerencia relativos a bar sito en calle Santa Isabel 10 "Charco Hostelería S.L.", se acuerda proceder al cierre y requerir al titular para que insonorice el local. (3-046.248/94).

35. Conceder licencia de obras de acondicionamiento, a:

35.1. Don Manuel Carrascón Lallana, para local sito en calle Padre Consolación, nº 2, destinado a almacén de materiales de construcción. (3.212.928/94).

35.2. Doña Ana María García Pe, para local sito en calle Pablo Neruda, nº 6, destinado a la venta de flores, previa estimación de recurso de reposición. (3.093.480/93).

35.3. Saica S.A., Industrias Celulosa Aragonesa, representada por don Pedro Herrando Lacasa, para ampliación de local destinado a oficinas, sito en calle Cantín y Gamboa 22. (3.167.393/94).

35.4. Winterthur Sociedad Suiza de Seguros, representada por don Juan Salaet Bosquet, para ampliación de local destinado a oficinas, sito en paseo María Agustín 25. (3.021.657/95).

36. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, a:

36.1. Don Pedro Segovia Escuin, para local destinado a bar, que cuenta con licencia de obras, sito en calle Norte 11, local izquierda, bar Norte. (3.038.948/93).

36.2. Don Gerardo Ruiz Orte, para local destinado a bar, sito en calle Ricardo del Arco, 3, Bar Risco. (3.083.761/94).

36.3. Luciano Fuoli Battistín, para local sito en Gran Vía 26, destinado a la venta y elaboración de helados. (4.368.399/84).

36.4. Don Miguel Angel Palacián Laborda, para local destinado a bar, sito en calle Tiermas 8, Bar Tiermas. (156.707/83).

36.5. Don José Celma Andrés, para local destinado a bar sito en calle Batalla de Lepanto 21, Bar Salazar, local derecha. (3.059.534/94).

36.6. Don Carlos Javier Morales Parejo, para local destinado a salón de juegos recreativos, sito en calle Gascón y Marín, nº 8. (3.057.262/94).

36.7. Don José Joaquín Gutiérrez Gálvez, para local destinado a bar, sito en calle Príncipe Baltasar Carlos nº 1. (3.043.958/94).

36.8. Don Jesús Blasco Blasco, para local destinado a bar, sito en calle Juan José Lorente 18, La Tortilla. (3.103.365/94).

36.9. Grupo Tres LGM S.L., representada por don Vicente Lou Rodrigo, para local destinado a bar-restaurante sito en camino de Los Molinos 46, casa 6 "La Cocina de Rafa". (3.035.919/94).

36.10. Don Cristóbal Ramos Muñoz, para local destinado a bar sito en calle Juan Pablo 11,10. Bar Lubrins. (3.103.392/94).

36.11. Recreativos Gracia S.C., representada por don José Gracia Sebastián para local destinado a salón de juegos recreativos, sito en calle Valle de Zuriza nº 15. (3.163.367/93).

37. Desestimar solicitud formulada por don César Mendive Pardillos relativa a renuncia y archivo del expediente de licencia de obras de acondicionamiento de local sito en carretera de Pastriz, 150-B, para destinarlo a pescadería, toda vez que se ha comprobado la ejecución de las obras sin la correspondiente licencia. (3.090.670/94).

38. Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, sin equipo de música Grupo 1, de la O.M. de Distancias Mínimas, otorgada por resolución de fecha 7 de octubre de 1992 a don Antonio Sancho Martínez, a favor de don Javier Florensa Bianco, en representación de Zarega S.L. (3.080.903/95).

39. Informar a doña Benjamina Pérez Hernández sobre licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para local sito en calle Fuenclara, nº 4, a nombre de don Francisco Javier Peña Porres. (43.072.241/95).

—Entran los señores García-Nieto y Berdié.

40. Conceder a Banco Central Hispano, licencia de reforma de local sito en plaza de Aragón, nº 6, destinado a oficina bancaria. (3.117.940/94).

41. Dar cuenta de licencias de acondicionamiento de local concedidas por el procedimiento de trámite abreviado:

41.1. Don Carlos Tundidor Diaus, para tienda y almacén para elementos de maquinaria, en calle Dr. Iranzo, nº 92 - calle Tiermas, nº 22. (3.054.184/95).

41.2. Fotoestudio M.C. S.L., tienda de fotos en calle Rebolera 18. (3.058.643/95).

41.3. Doña Natividad Novales Perea, tienda de ropa niños en calle Azoque nº 37. (3.058.631/95).

41.4. Doña Anunciación Arrizabalaga Orte, comercio de alimentación en calle Jorge Guillén, nº 29. (3.063.011/95).

41.5. Banco Zaragozano, agencia bancaria en avenida de Goya, nº 50. (3.110.457/94).

41.6. Don Jesús Postigo Postigo, oficina en calle G. Gómez Avellaneda 27. (3.054.929/95).

41.7. Inmobiliaria Grupo Zaragoza s.A. oficina en calle Múndir 1, nº 8. (3.048.307/95).

41.8. Don Miguel Millán Abenia, tienda de fotos en camino de Las Torres nº 109. (3.054.978/95).

41.9. Don Manuel Carrascón Lallana, tienda de prendas de vestir en calle Juan Pablo Bonet, nº 7. (3.049.132/95).

41.10. Caja de Ahorros de la Inmaculada, oficina bancario en calle Salvador Allende, nº 14. (3.074.195/95).

41.11. Banco de Bilbao Vizcaya, oficina bancaria en avenida de Pablo Gargallo 70. (3.068.160/95).

41.12. Simildiet S.L., laboratorio de productos homeopáticos y dietéticos en calle Monterregado 34-36. (3.177.105/94).

Dirección Area de Ingeniería

42. Dar cuenta de las actuaciones municipales relativas a la eliminación de barreras arquitectónicas y propuestas de actuación. (3.094.110/95).— Por el señor Júlvez se explica el documento relativo de actuaciones municipales relativas a la eliminación de barreras arquitectónicas, habiéndose llevado a cabo ya algunas actuaciones y se establecen diversas posibilidades de actuaciones de tipo inmediato.— El Sr Usón comenta que se han realizado programas independientes con varias asociaciones para actuar fundamentalmente en instalaciones deportivas.

Servicios Generales-Contratación

43. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de urbanización de la plaza de San Francisco entre paseo Fernando el Católico y calle Pedro Cerbuna. (3.150.357/94).

44. Idem Idem paneles de protección de barandilla en paso elevado sobre avenida de Madrid, (3.018.682/95).

45. Idem Idem obras diversas en el barrio de Juslibol. (3.026.550/95).

46. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de parque en el barrio Oliver (movimiento de tierras). (3.102.296/94).

47. Idem Idem reparación y pintado de fachadas en calle Méndez Núñez núms 15, 17 y 23 y calle San Félix, nº 1. (3.048.429/95).

48. Idem Idem reconstrucción y consolidación del muro de encauzamiento de la margen izquierda del Río Ebro a la altura del Polígono Actur. (3.022.218/94).

49. Idem Idem complementarias de prolongación del paseo Echegaray y Caballero, tramo comprendido entre los accesos al Puente de Las Fuentes y Fray Luis Urbano. (3.035.500/95).

50. Devolver fianza definitiva por obras de renovación de tubería de agua en avenida de Tenor Fleta, entre Puente Virrey y avenida de San José. (3.005.359/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

51. Aprobar proyecto de obras ordinarias para acceso a las instalaciones de la Sociedad Cooperativa del Campo de San Lamberto en carretera de Cogullada a solicitud de don Pedro Catalán Embid, en representación de la mencionada sociedad. (3.199.596/94).

—Sale el señor Martínez Garay.

52. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de pavimentación en calle Hortensia, nº 1 del barrio de Valdefierro, por importe de 20.000 pesetas a solicitud de don Pablo Briz Fernando, en representación de doña María Angeles Vijuesca Urgacha. (3.061.400/95).

53. Mostrar el parecer favorable inicial a la propuesta de la Alcaldía de Cuarte de Huerva, relativa al abastecimiento de agua a dicho municipio desde la red de Zaragoza en situaciones de corte del Canal y trasladar a dicha Alcaldía las condiciones técnicas impuestas por el Servicio de Infraestructura Hidráulica. (3.062.223/95).

54. Aprobar el proyecto de emisario de aguas residuales de la factoría La Montañanesa al Río Ebro, a solicitud de don José Manuel Collados Echenique en representación de Sarrió Papel y Celulosa S.A. (3.0065.760/95).

55. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calles San Antonio de Padua, Brasil y Valladolid, por importe de 366.000 ptas., a solicitud de don Teodoro Hernández González, en representación de Cooperativa Valle del Ebro. (3.063.669/93).

56. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Séneca 45, por importe de 60.000 ptas., a solicitud de don José Manuel Margeli Antolí. (3.022.469/95).

57. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en calle J. Bosqued angular a calle A. Oliván por importe de 38.000 pesetas a solicitud de don Jesús Fernández Navascués, en representación de Gaza Aragón S.L. (3.040.942/95).

58. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de pavimento en calle Juan Carlos I, nº 33, por importe de 1.416.000 ptas., a solicitud de don José Carlos Tabuena Gallardo, en representación de Construcciones Tabuena S.A. (3.038.670/95).

59. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de pavimento en calle Esmeralda 7-9, por importe de 112.000 pesetas a solicitud de don Alejandro Marcuello Lobato. (3.038.766/95).

60. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la reposición de servicios urbanísticos en Actur-Puente de Santiago, área 11, parcela 24, por importe de 1.088.000 ptas., a solicitud de don José Carlos Tabuena Gallardo, en representación de Construcciones Tabuena S.A. (3.038.681/95).

—Entra el señor Martínez Garay

61. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en calle María Guerrero, por importe de 500.000 pesetas cada uno a solicitud de don Felipe Grada Planas. (3.157-974/94).

Servicio de Suelo y Vivienda

62. Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a doña Rosario Sanz Chueca para que formule hoja de aprecio, en expropiación de porción de terreno sita en Callejón de Lobera, nº 1, destinada a viales, Sistema Local de Comunicaciones. (3.158.523/93).

63. Rechazar la hoja de aprecio formulada por don José Antonio Moriano Pina y aprobar la municipal, en expropiación de finca destinada a zona verde según el vigente P.G.O.U. (3.011.637/91).

64. Rechazar la hora de aprecio formulada por don Fernando Lasheras Val y aprobar la municipal, en expropiación de terreno procedente la finca, nº 12 de la avenida Puente del Pilar. (3.050.573/92).

65. Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido de los siguientes edificios derribados:

65.1. Calle Palafox nº 17 - calle Gavín 8. (3.106.272/93).

65.2. Calle Las Armas, nº 100. (3.116.070/93).

66. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

66.1. Calle Conde Asalto, nº 21. Adoptar medidas de seguridad y reparar revocos. (3.176.256/94).

66.2. Calle Cervantes, nº 4. Sanear cornisas y balcones y adoptar medidas de seguridad. (3.076.406/95).

66.3. Plaza de Sas, nº 6. Reparar y consolidar aplacado. (3.071.147/95).

66.4. Calle Tarragona, nº 19. Reparar cielos-rasos de la última planta. (3.215.880/95).

66.5. Calle Sevilla, nº 12. Reparar alero y desconchados en fachada. (3.031.369/95).

66.6. Calle Ossau, nº 9., Revisa entramado del forjado del suelo en piso tercero. (3.009.873/94).

66.7. Avenida de Juan Carlos 1, nº 1, aportar informe técnico sobre los deterioros existentes. (3.046.671/95).

66.8. Calle Rocasolano, nº 12. Eliminar techos de cañizo y yeso. (3.050.680/95).

66.9. Calle Asalto, nº 37. Rejuntar y sellar grietas, etcétera. (3.081.595/95).

66.10. Calle Rebolera, nº 1, reparar y consolidar molduras de fachada y grapar grietas, etcétera. (3.038.916/90).

66.11. Calle Tenor Gayarre 34. Revisar instalaciones de agua y vertido y aportar informe técnico que garantice el buen funcionamiento de las mismas. (3.025.530/95).

66.12. Calle Marqués de la Cadena, nº 40, Reparar terrazas exteriores. (3.091.225/94).

66.13. Calle Manuel Lacruz, nº 24. Reparar y consolidar las repisas de los balcones. (3.035.834/94).

66.14. Calle Manuel Lacruz, nº 2. Consolidar, grapar y reparar pretil de la terraza. (3.163.252/94).

66.15. Calle Cantín y gamboa, nº 9 y 11. Eliminar riesgos y reparar cubierta, vertido, alero, etc. (3.159.794/94).

66.16. Calle Rebolera, nº 8. Reparar y grapar y consolidar pared medianil entre el, nº 8 y el solar de referencia. (3.035.523/95).

66.17. Calle Sacramento 11. Sanear escombros y basuras y construir valla. (3.149.752/94).

66.18. Calle Pablo Parellada angular a calle Oviedo. Corregir el desnivel del terreno para evitar la acumulación de aguas pluviales en la proximidad de la fachada posterior. (3.189.580/94).

66.19. Calle Batalla de Pavía, nº 7. Eliminar riesgo de desprendimientos y aportar informe técnico delestado de la fachada. (3.079.625/95).

66.20. Gran Vía, nº 11. Adoptar medidas de seguridad y reparar los elementos estructurales. (3.216.483/94).

66.21. Calle Comandante Repollés, nº 8. Eliminar riesgo de desprendimientos y reparar alero. (3.0709.909/95).

66.22. Calle Comandante Repollés nº 6. Eliminar riesgo de desprendimientos y reparar el alero. (3.070.910/95).

66.23. Calle La Ripa, nº 15. Aportar informe técnico del estado de la fachada. (3.081.018/95).

66.24. Calle Sobrarbe núms. 9-11-13. Adoptar medidas de seguridad en evitación de desprendimientos, reparar paredes de fachada etc. (3.178.956/94).

66.25. Calle Flandro 18-20. Adoptar medidas de seguridad en evitación de desprendimientos y reparar el muro de fachada. (3.188.230/94).

66.26. Plaza de Santo Domingo, nº 2. reparar la zona donde se retiraron parcialmente elementos de cubrición y el alero. (3.003.613/95).

67. Conceder prórroga de un mes en la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de la finca, nº 14 de la calle Madre Vedruna angular a León XIII. (3.188.204/94).

68. Conceder una prórroga de tres meses en la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de la finca, nº 45 de la calle Madre Sacramento, (3.026.696/95).

69. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca, nº 4 de la calle Luis Buñuel y requerirle para que proceda a eliminar las humedades. (3.028.667/92).

70. Informar a doña María Teresa Soriano, presidenta de la Comunidad de propietarios de calle Santa Lucía, nº 9, sobre la propiedad del espacio libre entre calle Santa Lucía y La Salina. (3.082.711/95).

71. Informar a don Abel Anación Lázaro, sobre la propiedad de la calle Río Perejiles. (3.082.992/95).

Servicio de Planeamiento

72. Emitir informe urbanístico sobre expropiación parcela en calle Antonio Maura, 18, instado por don José Manuel Escriche Marquina. (3.074.085/95).

73. Emitir informe urbanístico sobre solar sito en calle Batalla de Arápiles, instado por Patrimonio Inmobiliario Urbano S.A. (3.059.761/95).

74. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en camino de Epila s/nº instado por Envases Romero S.L. (3.058.840/95).

75. Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de instalación de industria de distribución de gases industriales en polígono Cogullada (Agrupación Nidos, nº 18), instado por Ramón Masanes S.L. (3.055.399/95).

76. Emitir informe urbanístico sobre zona sita en calle Almadieros del Roncal, instado por don Ramón San La Imperial Lorente. (3.018.291/95).

77. Conceder licencia de segregación en barrio de Garrapinillos, parcela 44, polígono 132, instado por don Luis Braulio Pinilla. (3.032.524/95).

78. Conceder licencia de segregación en barrio de Garrapinillos, parcela 9 y 10 del polígono 158, instado por doña Clara Bech Cairó. (3.005.152/95).

79. Conceder licencia parcelación en calle sin nombre del barrio de Villamayor, instado por doña Olga Esquillor Bueno. (3.042.212/95).

80. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en calle Santander 5-7, instado por Proydell S.C. (3.198.845/94).

81. Emitir informe urbanístico sobre Pabellón Polideportivo sito en calle Eduardo Ibarra, instado por Real Zaragoza S.A.D. (3.071.135/95).

82. Quedar enterado del cumplimiento de prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial del Area Sudeste de La Cartuja de la Concepción, instado por la cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. (3.030.612/94).

83. Informar sobre cancelación y devolución de avales solicitada por D- M- Soledad Avellanas Grián, en nombre y representación de Inmobiliaria Hazel, S.A., en el ámbito de la manzana 25 del polígono 9 (Jorge Cocci. (3.162.855/94).

84. Quedar enterado de la solicitud planteada por don Rodolfo Ramas Lorente en relación con la parcela sita en calle Moncayo del barrio de Casetas, área de intervención U-63-2, así como del informe emitido por el Sº de Planeamiento en fecha 8 de mayo de 1995, a efectos de valorar la propuesta en él contenida. (3.165.866/94).- Redactar de oficio por el Servicio de Planeamiento el Plan Especial de Reforma Interior sin modificar en Plan General de Ordenación Urbana.

85. Rectificar error material aparecido en el punto primero del acuerdo de Consejo de Gerencia de 26 de abril de 1995, sobre licencia de segregación en Peñafior, parcela 187 del polígono del Paraje El Reago, instado por don Luis Molina Ostáriz. (3.055.094/95).

86. Quedar enterado de la cuerdo adoptado en Asamblea General por la Entidad Urbanística de Conservación de la manzana UV3-G del polígono Universidad, por el que se renuevan los miembros del Consejo Rector. (3.088.061/95).

Servicio de Casco Histórico

87. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Temple, nº 14, para realizar obras en fachada, forjado planta baja, elimine entrada de aguas y aporte certificado de director técnico. (815.1659/86).

88. Idem Idem a la propiedad de la finca sita en calle Méndez Núñez 19, para realizar obras en sótano y primera planta. (3.106.950/92).

89. Idem Idem a la comunidad de propietarios de calle Conde Aranda 65, para realizar obras en galerías recayentes a calle Agustina de Aragón. (3.046.683/95).

90. Idem Idem a la comunidad de propietarios de los inmuebles de grupo Severino Aznar para realizar obras en cubiertas y fachadas. (3.086.057/95).

91. Estimar solicitud de la propiedad de calle Refugio 4-6, de suspensión de requerimiento de obras, hasta que se resuelva la licencia a los proyectos de ejecución y rehabilitación del inmueble. (3.176.285/89).

92. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso I, nº 6, por no realizar obras en fachadas. (3.149.941/92).

93. Requerir a la propiedad de la finca sita en paseo María Agustín, nº 61-63, la rehabilitación de fachada y cubierta y retirada de andamio. (3.104.357/95).

94. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Escar, nº 3, para realizar obras en cubierta y fachadas. (3.022.286/95).

95. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Sanclemente nº 24, para realizar obras en cubierta y fachada. (3.022.398/95).

96. Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Sanclemente, nº 25, para realizar obras en cubierta y fachada. (3.0220.300/95).

97. Requerir a al propiedad de la finca sita en calle Casta Alvarez, nº 9, para realizar diversas obras en cubiertas y fachada. (3.055.557/93).

Oficina Municipal del Plan General

98. Emitir informe urbanístico, a la solicitud de don Marcial José Bibián Fierro, que actúa en nombre y representación de don Lamberto Martínez Córdoba y otros 23 poderdantes, con relación al Plan Parcial de las Areas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago. (3.075.985/95).

99. Presentar alegaciones al Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, admitido a trámite como Proyecto de Directriz Parcial de carácter sectorial por el Consejo de Ordenación del Territorio. (3.059.260/95).- Se abstienen los señores Berdié y Guerrero.

100. Quedar enterado del informe de la Oficina Municipal del Plan a la solicitud de la comunidad de propietarios "Somport CB" de Modificación del Plan General para el Area de Intervención U-43-1 (alrededor de Campo Ebro Industrial, S.A.). (3.196.939/94).- Admitir la modificación del área de intervención referenciada, con las condiciones que establece la Oficina Municipal del Plan.

Servicio de Medio Ambiente

101. Quedar enterado de propuesta de contratación para el sellado de vertedero de basuras en Acampo Alegre y dar las órdenes oportunas a los Servicios Municipales correspondientes para que se inicien las gestiones pertinentes tendentes a la habilitación de partida presupuestaria que posibilite la contratación del sellado definitivo del vertedero citado (3.094.719/95).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

102. Dar cuenta al Consejo de Gerencia, previamente a elevar propuesta a la Alcaldía-Presidencia del precintaje de equipo musical en local destinado a bar sito en calle San Antonio María Claret, nº 66, cuyo titular es Ycaro Sociedad Civil. (3.184.040/94).

103. Dar cuenta al Consejo de Gerencia, previamente a elevar propuesta a la Alcaldía-Presidencia del precintaje y clausura del local destinado a supermercado en calle Francisco de Borja, nº 3, cuyo titular es Distribuciones Reus S.A. (3.005.766/90).

104. Conceder licencia de apertura a La Lastra S.C., para el ejercicio de la actividad de bar de categoría especial A con equipo de música, denominado "La Encantadora", en calle Temple nº 17. (3.123.472/88).

105. Conceder licencia de apertura solicitada por Basber S.C., para el ejercicio de la actividad de bar en calle Moncasi, nº 29, local, nº 24, denominado "OTO". (3.126.143/94).

106. Conceder licencia de apertura a don Antonio Royo García para el ejercicio de la actividad de bar sin equipo de música denominado "Cuéllar" en calle Sevilla, nº 14. (3462.332/84).

107. Desestimar licencia de apertura a Asociación Cultural del Fomento de Actividades Culturales, para el ejercicio de actividades culturales, espectáculos, charlas, coloquios, conciertos.. en local sito en calle Doctor Lozano Monzón, nº 5. (3.022.139/95).- Se abstienen el señor Berdié.

108. Proseguir la tramitación de licencia de apertura solicitada por Hispano Carrocera S.A.L., para instalación de planta de carrozado de automóviles en el barrio de La Cartuja, habida cuenta la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 4 de noviembre de 1994, por la que se concedió por fraccionamiento de pago. (3.158.302/91).

109. Acceder a solicitud de acogerse a la nueva normativa para tramitación de licencias de apertura. (3.091.160/95).

110. Conceder licencia de instalación.

110.1. A Insym S.L. para montajes industriales en calle Benjamín Franklin, nº 18. (3.121.886/94).

110.2. A doña María Jesús Martín Pardos para ampliación de centro de educación especial en carretera de Logroño kilómetro 7,8. (3.107.993/90).

110.3. A Sanagustín S.C., para almacén de productos de peluquería en Molino del Pilar, nº 40. (3.021.724/94).

110.4. A Residencial Macanaz S.A., para residencia de ancianos en calle Mariano Balsega angular a calle Palencia (3.101.245/93).

- 110.5. A don Gonzalo Fanlo Salvador para taller de matricería en calle Biel, nave 1-A (Grupo Zane). (3.046.584/93).
- 110.6. A Alta Costura Edmund D.A. para taller de confección de prendas infantiles, en polígono Malpica - Santa Isabel, Grupo Gregorio Quejido nave 53. (3.047.586/94).
- 110.7. Talleres Miguel Antequera S.L., para taller de cerrajería sito en calle Heraldo de Aragón, nº 11 del barrio de Valdefierro. (3.150.167/93).
- 110.8. Matricería Industrial Zaragoza S.C. para taller de matricería sito en barrio de Movera, nº 14 (antiguo camino herederos). (3.108.514/94).
- 110.9. Induama S.L., para taller de barnizado a ubicar en carretera de Castellón kilómetro 4,8. (3.124.982/92).
- 110.10. Casober S.C., para fábrica y venta de pan en calle José Pellicer, nº 12. (3.153.203/93).
- 110.11. Doux Ibérica S.A. para matadero de aves a ubicar en San Juan de la Peña, nº 161. (3.008.280/94).
- 110.12. Mecánicas Reunidas Romanos S.A., para ampliación de taller mecánico a ubicar en polígono Cogullada Tomás Edison, naves 23-24 y 25. (3.167.928/90).
- 110.13. Alugom S.A., para venta de aluminio en carretera de Castellón nave 15, Miguel Servet. (3.207.062/91).
- 110.14. Laboratorios Saj, para laboratorio de análisis químicos de tierras en barrio de Miralbueno s/nº. (3.136.214/91).
- 110.15. A J.P.N. S.L., para almacén de material eléctrico para granjas avícolas a ubicar en polígono Malpica, calle F Oeste, naves 55-56. (3.059.423/92).
111. Denegar licencia de instalación:
- 111.1. Mariscos Rodríguez S.A., para almacén de pescados en cámaras frigoríficas en avenida de Cataluña, nº 174.- 189. (3.-154.547/94).
- 111.2. Distribuciones Reus S.A., para supermercado en calle Doce de Octubre, nº 18. (3.140.848/93).
- 111.3. Don Enrique Ruiz Ramiro para ganado bovino, a ubicar en calle San Juan Molino del Rey del barrio de Casetas. (3.145.073/94).
- 111.4. Lumiexport S.A.L. para taller de fabricación de lámparas en calle Huerta, nº 7. (3.159.335/93).
- 111.5. Alimentación Actur, para supermercado en calle Rosalía de Castro, nº 16. (3.153.955/94).
- 111.6. Doña Carmen Castelló Moreno, para pollería-charcutería en calle Antonio Leyva, nº 83. (3.150.516/94).
- 111.7. Ina Rodamientos S.A., para almacén de rodamientos en avenida de Cataluña, nº 165. (3.172.960/94).
- 111.8. Comunidad de propietarios licencia de instalación para aparcamiento privado en calle Cereros, nº 14-20. (3.182.987/92).
112. Conceder licencia de apertura calificada:
- 112.1. Distribuciones Hege S.L. para venta de conservas y productos alimenticios sita en polígono Malpica calle B, nave A-1 y A-2. (3.051.293/91).
- 112.2. Selcom Aragón S.A., para fabricación ascensores sita en polígono Malpica calle E nave 8. (3.026.785/90).
- 112.3. Don Francisco Pozo Baños para taller de reparación en carretera de Huesca 7. (3.155.217/91).
- 112.4. Don José Luis Escobeda Palacios para taller mecánico de reparación de maquinaria agrícola en calle San Juan, nº 11 del barrio de La Cartuja. (3.168.045/92).
- 112.5. Don Juan Antonio Hostalot Grau para fábrica de pan sita en calle Heraldo de Aragón 13. (3.014.160/88).
- 112.6. Zirconio Aragón S.A., para comercialización de azulejos en carretera de Logroño kilómetro 8,5. (3.085.035/89).
- 112.7. Doña Ana López Manero, para cervecería "Alt Berlin", en calle Francisco de Vitoria nº 31. (3.070.530/91).
- 112.8. Don Miguel Lorenzo Larriba Sánchez, para bar "El Espolón" en calle Lapuyade, nº 43. (3.158.197/90).
113. Estimar recurso de reposición y conceder licencia de apertura a don Gustavo Corredor Garcia para taller de reparación de automóviles sito en calle Mariano Nipho 1-3. (3.043.589/90).
114. Denegar a Club de Tiro de Zaragoza licencia de apertura para bar restaurante en calle Fray Julián Garcés s/nº. (3.181.998/93).
115. Denegar a Jiamping Wu licencia de apertura para restaurante en paseo Cuéllar 53, habida cuenta que la petición de licencia urbanística fue denegada en Consejo de Gerencia de 13 de julio de 1994, a nombre del mismo, siendo requisito previo y preceptivo para la obtención de licencia de apertura. (3.110.499/93).
116. Denegar a Zarapiam S.L. licencia de apertura para café bar 4º Catg. sito en calle Madre Vedruna 26, habida cuenta deficiencias observadas por el Departamento de Prevención de Incendios. (3.022.106/90).
117. Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Javier Muñoz Martín contra resolución de la Alcaldía-Presidencia de 25 de febrero de 1994, desestimatoria de licencia de apertura para restaurante sito en carretera de Logroño kilómetro 6,66, por no haberse modificado las causas que motivaron la desestimación. (3.065.001/93).
118. Dejar sin efecto la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 7 de abril de 1995, por la que se denegaba a Transporte Villa S.A., licencia de apertura para la actividad de recepción y envío de mercancías en camino de Torrecillas, nº 45. (3.159.645/88).
119. Conceder licencia de apertura (no calificada) de local, a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
- 119.1. A doña Nieves Mainar Estabolite, para comercio menor de bisutería y perfumería en calle Delicias, nº 56. (3.151.039/91).
- 119.2. A Industrias Juno, S.A., para comercio menor de pinturas plásticas en Vía Universitarias, nº 67. (3.160.404/91).
- 119.3. A doña Ana María Soria Hernández, para venta menor de dulces y helados en calle Gaspar Torrente, nº 33 del barrio de Santa Isabel. (3.167.966/92).
- 119.4. A doña María Isabel Martínez Vivas, para peluquería de señoras en calle San Vicente Mártir, nº 28. (3.169.615/92).
- 119.5. A doña Ana Isabel Arrabal Bermejo, para peluquería de señoras en calle Nta. Sra. del Pueyo, nº 3. (3.008.577/93).
- 119.6. A Viajes Nogara, S.A., para agencia de viajes en Coso, nº 77. (3.064.897/93).
- 119.7. A don Manuel Hugo Villanueva Cabrera, para residencia de ancianos válidos en calle Miguel Servet, nº 124. (3.060.274/94).
- 119.8. A doña María Teresa Sánchez Contreras, para residencia de ancianos válidos en calle Miguel Servet, nº 124. (3.060.286/94).
- 119.9. A Centro de Estudios Manuel de Falla, Sociedad Civil, para enseñanza de música en calle Rafael Alberti, nº 6. (3.065.973/94).
- 119.10. A Domier, S.A., para oficina en calle Francisco de Vitoria, nº 10. (3.090.560/94).
- 119.11. A don José M. Andrés Navarrete, para centro de enseñanza en calle María Moliner, nº 5. (3.118.972/94).
- 119.12. A Sevite, S.L., para domicilio social sin atención al público en calle Gascón de Gotor, nº 7. (3.003.810/95).
- 119.13. A doña Yohana Díaz Quesada, para peluquería en calle Cañón de Añisclo, nº 4. (3.007.120/95).
- 119.14. A doña María Isabel Yuste Frisa, para comercio menor de toda clase de artículos en otros locales en avenida de Madrid, nº 283. (3.009.806/95).
- 119.15. A don Miguel Montes Pérez, para almacén y pequeña oficina en calle Sangeñis, nº 36. (3.009.989/95).
- 119.16. A Discdex, S.L., para comercio menor de discos en calle Delicias, nº 87. (3.011.578/95).
- 119.17. A Electricidad Marsán, S.L., para almacén de reparaciones e instalaciones de baja tensión en calle Barcelona, nº 15. (3.011.800/95).
- 119.18. A Comercial Pemar, S.C., para oficina de intermediarios de comercio en calle Luis Buñuel, nº 5. (3.013.129/95).
- 119.19. A don Ernesto Almanera Martínez, para comercio menor de obras de arte y antigüedades en calle Atarés, nº 4. (3.014.003/95).
- 119.20. A don Alberto Sarregui Alberdi, para comercio menor de libros, periódicos y revistas en calle Fray Julián Garcés, nº 40. (3.014.090/95).
- 119.21. A don Lorenzo Abelló Blasco, para comercio menor de bisutería en calle Batalla de Lepanto, nº 53. (3.014.565/95).
- 119.22. A Castell y Fernández, S.L., para servicios técnicos de ingeniería en calle Daroca, nº 35. (3.017.480/95).
- 119.23. A Suministros Informáticos Aragón, S.L., para comercio menor de muebles, máquinas y equipos de oficina en calle Marcial, nº 1. (3.018.940/95).
- 119.24. A Agencaixa, S.A., para oficinas en calle Pedro María Ric, nº 39. (3.018.951/95).
- 119.25. A doña María Esther Rasal Plo, para exposición-almacén de artículos de construcción en calle Tomás Higuera, nº 2. (3.020.821/95).
- 119.26. A Pinturas López y Sanz, S.L., para trabajos de pintura en calle Postigo del Ebro, nº 4. (3.021.071/95).
- 119.27. A Sánchez Bonel, S.L., para venta de material eléctrico al por menor en calle Sariñena, nº 8. (3.021.083/95).
- 119.28. A Carpe, S.L., para servicios de publicidad, edición de periódicos y revistas en calle Sanclemente, nº 6. (3.021.278/95).
- 119.29. A don Francisco Javier Sierra Chicapar, para servicio de peluquería en calle Pamplona Escudero, nº 27. (3.025.175/95).
- 119.30. A don José Antonio Minaya Martínez, para encuadernación en calle Monforte, nº 29. (3.025.371/95).
- 119.31. A Enlucidos Euroaragón, S.L., para almacén y oficinas en calle Manuel Lasala, nº 12. (3.025.395/95).
- 119.32. A Guayaquil Patrimonial, S.L., para comercio menor de productos de pastelería, bollería, etc., en Coso, nº 11. (3.026.109/95).
- 119.33. A don Jesús Florentín Aguilar, para almacenaje de materiales de construcción en calle Tarragona, nº 16. (3.026.220/95).
- 119.34. A doña María Pilar Conte Viñuales, para comercio mayor de bolsas de plástico y papel en avenida de Santa Isabel, nº 154. (3.028.443/95).
- 119.35. A Gestoría Administrativa Domínguez, S.L., para gestoría administrativa en travesía Puente Virrey, nº 58. (3.029.000/95).
- 119.36. A Aragonesa Teleurge, S.L., para domicilio social, oficina administrativa en avenida de Valencia, nº 47. (3.029.023/95).
- 119.37. A don Marcos Cardiel Sanz, para agencia de la propiedad inmobiliaria en avenida de Cesáreo Alierta, nº 21. (3.029.035/95).
- 119.38. A Ebro Mudanzas, S.L., para oficina en calle López de Luna, nº 25. (3.029.279/95).
- 119.39. A Dimatel, S.C., para comercio mayor de aparatos y material radioeléctrico en calle Eslava, nº 11. (3.031.480/95).
- 119.40. A Agendace, S.L., para agencia de transporte, transitario-oficinas en avenida de Madrid, nº 7-9. (3.031.504/95).
- 119.41. A don José Manuel Fernández Gómez, para peluquería en calle Miraflores, nº 11. (3.032.377/95).

119.42. A Ammefel, S.C., para comercio menor de muebles de cocina en calle Constitución, nº 6. (3.033.984/95).

119.43. A Minelli Interiores, S.C., para despacho gestión pintura, trabajos en yeso, etc., en paseo Ruiseñores, nº 9. (3.034.038/95).

119.44. A Huseyin Iscan, para peluquería de señoras en calle Celso Emilio Ferreiro, nº 5-7. (3.034.040/95).

119.45. A Viajes Tivoli, S.A., para agencia de viajes en calle Tomatón, nº 23. (3.034.150/95).

119.46. A don Alfredo Navasal López, en representación de Prefinsa, para domicilio social sin atención al público, seguros, en calle Miguel Servet, nº 1. (3.036.286/95).

119.47. A Guerrero Blanco, S.L., para asesoría laboral y servicios contables en calle Galicia, nº 11. (3.036.311/95).

119.48. A Viajes Tivoli, S.A., para agencia de viajes en paseo Teruel, nº 22. (3.037.514/95).

119.49. A doña Trinidad Gallart Monzón, para venta menor de prendas de vestido y tocado en calle La Almunia, nº 20. (3.038.070/95).

119.50. A Solavarg, S.L., para fabricación de artículos acabados materias plásticas en calle Fillas, nº 18. (3.038.131/95).

119.51. A Doña. Ana Rosa San Vicente Ibáñez, para venta al por menor de frutas en calle Uncastillo, nº 2. (3.045.357/95).

Servicio de Medio Ambiente

120. Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

120.1. A don José Luis Capapé Soriano, para instituto de belleza en calle Supervía, nº 56. (665.064/87).

120.2. A don Máximo Blasco Iranzo, para venta menor de carnes en calle San Eugenio, nº 33, mercadillo nuevo San Antonio, puesto 12. (178.560/86).

120.3. A doña María Gloria López Gómez, para servicios de café-bar en calle Franco y López, nº 9. (473.915/87).

120.4. A don Emilio Royo Marchite, para restaurante en calle La Vía, nº 2. (31.815/87).

120.5. A Banco Credit Lyonnais España, S.A., para oficina bancaria en calle General Sueiro, nº 46. (3.051.325/94).

120.6. A don Raúl Armando Luquín Candela, para café-bar de cuarta categoría en plaza San Gregorio, nº 7. (31.510/85).

120.7. A don Miguel Yaguas Castillo, para taller de reparación de pequeña maquinaria agrícola en calle Espronceda, nº 19. (3.109.265/94).

120.8. A don Agustín Asso Aicua, para gimnasio en calle La Salina, nº 4. (214.538/83).

120.9. A don Juan José Carceller Martínez, para café-bar de cuarta categoría en calle Francisco Casamajod, nº 27. (357.697/83).

120.10. A Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A., para fábrica de baterías en polígono industrial Malpica, calle E, nº 32-39. (237.347/84).

121. Requerir a don Daniel Espés, titular de la actividad de imprenta "Imprex", sita en calle Arzobispo Soldevilla, nº 22, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.043.922/94).

122. Requerir a don José A. Sanz Gregorio, titular de la actividad de bar-restaurante, sita en calle Juan José Rivas, nº 9, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.136.454/94).

123. Requerir a la comunidad de propietarios, titular de la actividad de garaje privado, sita en calle Santa Isabel, nº 2, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.155.470/94).

124. Conceder licencia de instalación a Panadería Valero S.L., para la actividad de elaboración de pan y bollos, en calle Nuestra Señora del Salz nº 24. (3.142.506/89).

125. Conceder licencia de apertura a don Domingo Calvillo Angós, para actividad de taller de confección en calle El Castellar, nº 1. (689.069/87).

126. Conceder licencia de apertura a Bobinados Industriales Vila S.C., para la actividad de reparación de motores eléctricos en calle Jaime Ferrán, nº 11, nave 8. (460.316/84).

127. Denegar a Hormaly S.A., licencia de apertura para la actividad de comercio y reparación de maquinaria de todas clases en calle Del Paso s/nº en San Juan de Mozarrifar. (187.489/87).

128. Denegar licencia de apertura a Acolchados Aragón S.A. para actividad de taller de confección en calle Biel s/nº. (165.438/87).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

129. Comunicar aclaración sobre acuerdo plenario sobre régimen de abonos para estacionamiento de plaza de San Francisco, lado calle Andrés Piquer. (3.119.068/93). Se abstienen señor Atarés y señora López.

130. Aprobar el proyecto general de instalaciones semafóricas de la Ciudad de Zaragoza y adjudicar en la forma señalada en dictamen. (3.063.940/95).

131. Aprobar acta de precios contradictorios certificación, nº 3 de las obras de emisario y renovación de redes y pavimentos en el barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.084.555/95).

132. Idem Idem Idem certificación, nº 3 de las obras de renovación de ramales de alcantarillado en diversas calles de Zaragoza y renovación parcial de tuberías de agua en urbanización Vadorrey. (3.079.845/95).

133. Reconocer obligación por intereses de demora en el abono de las siguientes certificaciones:

133.1. Certificación, nº 1 obras de alumbrado público en Centro de Tercera Edad en el barrio de La Jota. (3.036.830/94).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

133.2. Certificación, nº 2, obras de proyecto zona verde en parque Hispanidad. (3.065.563/93).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

133.3. Certificación, nº 1, obras de pavimentación centro de la tercera edad en el barrio de La Jota. (3.015.285/94).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

133.4. Certificación, nº 5, de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida de Cesáreo Alierta I Fase. (3.128.268/94).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

133.5. Certificación, nº 1, obras instalación de agua y alcantarillado en calle Las Palomas del Bº1 de Montañana. (3.049.644/93).- Se abstienen los señores Guerrero, Atares y señora López.

133.6. Certificación, nº 2 de instalación agua y alcantarillado en calle Las Palomas del barrio de Montañana. (3.065.575/93).- Se abstienen los señores Guerrero, Atares y señora López.

133.7. Certificación, nº 1 de las obras de operación aceras 1993-94 (I Fase Zona C). (3.185.895/93).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

133.8. Certificación, nº 2 operación aceras 1993-94. (3.015.273/94).- Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

134. Resolver el contrato de diversas obras de pavimentación en el barrio de Villarrapa. (3.1651.004/94).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

135. Aprobar proyecto de remodelación de aceras en calles Checa y García Sánchez (parcial), redactado por el Servicio de Conservación. (34.162.567/93).

136. Aprobar el proyecto de remodelación de aceras en calle San Vicente de Paúl, redactado por el Servicio de Conservación. (3.013.538/94).

137. Aprobar el proyecto de ampliación de la calle Salitería en el barío de Alfocea, redactado por la Sección de Estudio y Proyectos. (675.988/93).

138. Aprobar proyecto de urbanización en la esquina de la calle Jorge Cocci con Compromiso de Caspe, redactado por el Servicio de Conservación. (3.057.286/94).

139. Dar la orden de redacción al Servicio de Infraestructura Hidráulica del proyecto de instalación de servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado en zona sita en el margen izquierda de la carretera de Logroño entre el Cachi-rulo y Glorieta de acceso a Cim de Renfe. (3.072.082/95).

—Sale el señor García-Nieto.

Servicio de Medio Ambiente

140. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar el estudio denominado "El Galacho de Juslibol, espacio de interés natural. Estudio de Recuperación Fase II", El Consejo de Gerencia acuerda quedar enterado del citado estudio y remitir el expediente a la Comisión de Seguimiento del Galacho de Juslibol, para que informe. Posteriormente se someterá nuevamente a la consideración de Consejo de Gerencia. (3.089.533/95).

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

141. Aceptar la autorización concedida por Eléctricas Reunidas de Zaragoza S.A. para la ocupación anticipada de porción de terreno, afectada por la urbanización de la Prolongación de avenida de Gómez Laguna. (3.166.900/94).

142. Reconocer obligación económica en favor de la empresa Cosycsa, por la realización de obras de reparación del inmueble sito en calle Zaragoza s/nº del barrio de Juslibol. (3.046.468/94).

143. Dar por enterada la Corporación Municipal de la autorización concedida por la Confederación Hidrográfica del Ebro, para la ocupación de terreno afectada por el proyecto de urbanización de la calle Royo Villanova. (3.228.710/90).

144. Señalar en avenencia a don José Luis Oliver Lapuente indemnización por servidumbre de paso de porciones de terreno afectadas por el proyecto de instalación de colector de la Depuradora de La Cartuja. (3.185.429/91).

145. Señalar en avenencia a don José Antonio Baldovín Mayor indemnización por servidumbre de paso de porciones de terreno afectadas por el proyecto de instalación de colector de la Depuradora de La Cartuja. (3.185.393/91).

146. Adquirir por expropiación en avenencia porción de terreno de doña Felicitísima Laseca Arribas, finca sita en Monte de Torrero, destinada a Sistema Local de Espacios Libres, Zona Verde. (3.108.464/92).

147. Adquirir por expropiación en avenencia porción de terreno de doña Aurora Herrero Zabala y otro, porción de terreno afectada por el proyecto de pavimentación del camino de La Estación del Barrio de Monzalbarba. (3.087.309/95).

148. Adquirir mediante compraventa de doña María Custodia Estévez Tato y otros, finca sita en calle Arcadas, nº 14, hoy solar. (3.057.860/88).

149. Adquirir por expropiación en avenencia del Sindicato de Riegos de La Almozara, porciones de terreno procedentes de la acequia de La Almozara,

escorredero y acequia de Quinto, afectadas por el proyecto de apertura de nuevo viario de accesos al barrio de Monzalbarba. (3.032.902/93)

150. Adquirir por expropiación en avenencia, en favor de don Jesús Mateo Gracia Serrano y otra, porciones de terreno destinadas a viales, afectadas por el proyecto de pavimentación de diversas obras en el barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.23.644/90).

151. Adquirir por expropiación en avenencia del Sindicato de Riegos de La Almozara, porciones de terreno, procedentes del camino de La Sagrada del barrio de Monzalbarba, afectadas por el proyecto de prolongación del paseo de La Sagrada. (3.073.327/94).

152. Abonar intereses de demora en la fijación del justiprecio correspondiente a fincas afectadas por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Franco y López:

152.1. A doña Eulalia Asenjo Quílez y Hermanos. Finca, nº 30 de calle Capitán Pina. (3.125.414/88).

152.2. A doña Candelaria Monsec Berti e hijos. Participación de 88 enteros de la finca, nº 72 de la avenida de Madrid. (3.100.199/89).

152.3. A don Alfredo García Sopesens y otros, finca, nº 8 de la calle Capitán Pina. (3.110.993/88).

152.4. A doña María Clavero Liesa, finca, nº 46 en calle Capitán Pina. (3.125.353/88).

152.5. A don Juan Royo Montañés y otros. Finca, nº 22 de la calle Capitán Pina. (3.115.946/88).

152.6. A doña Isabel Meléndez Ferrer y otros, finca, nº 70 de la avenida de Madrid. (3.111.072/88).

152.7. A los hermanos Blas Salvador, finca, nº 36, de la calle Capitán Pina. (3.111.316/88).

153. Abonar intereses de demora generados en expropiación de terrenos afectados por el proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de aguas al barrio de Casetas:

153.1. A don Jesús Garuz Martínez. (3.195.370/92).

153.2. A don Luis Garuz Martínez. (3.195.368/92).

153.3. A doña Nieves Garuz Martínez. (3.195.674/92).

153.4. A don Jesús Garuz Martínez. (3.195.588/92).

154. Abonar a doña María Ester Remón Maestro, intereses de demora en la financiación de indemnización por extinción de los derechos arrendaticios de local de venta de calzado sito en avenida Puente del Pilar, nº 14. (3.056.601/91).

155. Abonar a don José Luis Chueca Hernando y otros intereses de demora en la fijación del justiprecio por expropiación de la finca, nº 17 del camino de la Mosquetera (proyecto de urbanización Vicente Berdusán). (3.192.558/89).

156. Abonar a doña Carmen Olmos Berna intereses de demora en la fijación del justiprecio por expropiación de 20 enteros de local bajo de la finca, nº 24 de la calle Santa Quiteria (Urbanización prolongación Marqués de La Cadena). (3.064.029/93).

157. Abonar a Entidad Mercantil Fabricas Lucía Antonio Beter S.A., intereses de demora en la fijación del justiprecio correspondiente a dos porciones de terreno, afectadas por viales (proyecto de obras varias en barrio de Casablanca). (3.010.361/91).

158. Abonar a los Hermanos Barcelona Allué intereses de demora en expropiación de finca, nº 21 de la calle Cartagena (Urbanización prolongación Cesáreo Alierta, primera tramo, 2ª fase). (3.059.392/91).

159. Ceder gratuitamente a ATADES el uso de locales municipales sitos en urbanización de Parque de Roma. (3.208.236/94).

160. Abonar a doña Concepción Gracia Abenoza y otros indemnización en avenencia por cosechas existentes durante la ejecución del complejo deportivo municipal en barrio de Santa Isabel. (3.164.871/94).

161. Adquirir mediante convenio, la finca, nº 74 de la calle Las Armas de nuestra ciudad, que fue declarada en estado de ruina inminente. (3.183.820/93).

162. Aprobar definitivamente la cesión gratuita en pleno dominio en favor del Patrimonio del Estado (Dirección General de la Guardia Civil), de terreno sito en carretera de Logroño, barrio de Casetas, todo ello en cumplimiento del convenio suscrito con la misma. (3.004.915/95).

163. Adquirir por ocupación directa y por expropiación en avenencia, finca de una superficie de 10.890 metros cuadrados que constituye Sistema General viario en enlace entre la carretera de Madrid y el Aeropuerto, propiedad de Automociones Moncayo S.A. (3.073.835/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

164. Recibir provisionalmente las obras de pavimentación del camino de acceso a Centro de Conferencias en carretera de Zaragoza - Sariñena en barrio de Villamayor, a solicitud de don Francisco Casanueva Freijó, en representación de Lectorium Rosicrucianum. (3.124.042/94).

165. Aprobar la modificación del proyecto de urbanización de la avenida de Gómez Laguna en lo relativo a la conexión de la intersección, nº 2 con la del pol. 60 y construcción de badén para acceso a fincas en la intersección con la carretera de Valencia y adecuación de dicha intersección. (3.035.767/95).

166. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación, nº 1 del Área de Intervención U-56-9 del P.G.O.U. (camino del Pílon del barrio de Miralbuena), a solicitud de don Manuel Tafalla López, que actúa en representación de la Junta de Compensación del mencionado ámbito. (3.067.665/95).

167. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Complejo Deportivo en el polígono Actur, área 4, a solicitud de don Miguel Sánchez

Gallego, en representación de la Dirección General de Deportes de la Diputación General de Aragón. (3.017.271/95).

168. Recibir provisionalmente los viales públicos contemplados en el proyecto de urbanización del Plan Parcial de las áreas 21 y 22 del Actur Puente de Santiago (avenida Alcalde Caballero - Autopista A-2, vía de acceso a Mercazaragoza), a solicitud de don Manuel Gómez Lázaro, en representación de la Junta de Compensación del polígono 21-22 del Actur y aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público en el citado emplazamiento. (3.098.990/94).

169. Aprobar acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público del Sector 57-58 (zona Este) del P.G.O.U. (barrio de Valdefierro, prolongación de la avenida de Gómez Laguna y Vía Hispanidad), a solicitud de don Carlos Briceño Viviente, en representación de Construcciones Inmobiliarias Los Arcos S.A. (3.216.960/94).

170. Aprobar acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en calle de nueva apertura angular a calle Jorge Cocci (hoy calle Monasterio del Santo Sepulcro), en área de intervención U-nueve-uno de Plan General de Ordenación Urbana a solicitud de don Luis Carlos del Val Sánchez, en representación de Inmobiliaria Menú Sociedad Limitada. (3.080.580/94).

1. Aprobar acta de recepción definitiva de la instalación de alumbrado público en calle sin nombre y camino Garrapinillos a Casetas en barrio de Garrapinillos, a solicitud de Solatres S.L. (3.045.455/95).

Servicio de Planeamiento

172. Retirado.- Aprobar proyecto de compensación Cartuja de La Concepción, instado por Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. (3.201.451/94).

Secretaría Particular del Gerente

173. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso de casación, nº 4.165/93, interpuesto por la Junta de compensación del polígono 52-B-3, del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Zaragoza, contra la sentencia de la Sala Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., de 19 de junio de 1993, sobre tasa por la prestación de servidos de tramitación y redacción de instrumentos de gestión urbanística, condenando a la parte recurrente al pago de las costas causadas. (350.775/92).

174. Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso, nº 230/93-C, promovido por la representación de Tucercel S.A., contra la denegación de licencia de apertura para la actividad de comedor mayor, lavabos y baños en calle Arzobispo Doménech, nº 37, bajo. (162.918/93).

—Entra el señor García-Nieto.

Servicio de Licencias de Actividades

175. Propuesta de legalización a establecimientos públicos y aplicación de la normativa actual, en tanto se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas solicitada por Asociación de Discobares de Zaragoza y Provincia, Asociación de Cafés y Bares y otras. (3.029.141/92).

Servicios Generales-Contratación

176. Autorizar cesión de contrata de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en núcleos diversos del Barrio de La Venta del Olivar. (3.088.073/95).

177. Queda retirado del orden del día el expediente relativo a petición de Estacionamientos El Pilar S.A., sobre modificación de determinadas condiciones de las concesiones de estacionamientos en plaza de San Francisco, Cesáreo Alierta, Hospital Clínico, Ramiro I y Ciudadela, para que se inicien con Estacionamientos El Pilar, negociaciones tendentes a solucionar el problema planteado. (3.033.213/93).

178. Desestimar petición de EPSA sobre prórroga de plazo en la concesión de estacionamiento en Ciudadela y plaza de San Francisco. (3.053.249/95).

179. Queda retirado del orden del día el dictamen Informando expediente a petición de EPSA, relativo a cambio de uso definitivo a rotacional de una planta del estacionamiento sito en Plaza de San Francisco-Universidad para recabar informe sobre desarrollo de modificación de canon. (3.204.449/94).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

180. Rectificar error material en el acuerdo de aprobación inicial de estudio de detalle en plaza de Santa Cruz, instado por Promociones Inmobiliarias Benasque S.A. (3.074.391/95).

181. Aprobar inicialmente estudio de detalle en paseo de Las Damas, camino de las Torres y calle Pedro M^a Ric (Colegio RR. MM. Oblatas), instado por Residencial Neptuno S.A. (3.039.938/94).

182. Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Sangenis, nº 17, instado por don Juan M. López Arudi. (3.038.045/95).

183. Aprobar inicialmente estudio de detalle en la Unidad de Actuación U-36-5-1 (calles Royo Villanova, Sancho Lezcano y Hermano Jeremías), instado por Espuelas Empresa Constructora S.A. (3.010.069/95).

184. Aprobar inicialmente estudio de detalle en U-36-3 (calles Bellavista, Travesía Puente Virrey), instado por Espuelas Empresa Constructora S.A. (3.031.932/95).

185. Aprobar inicialmente modificación del Plan Especial en A.I. U-11-3/4/5 (Estación Utrillas), instado por Residencial Parque Bruil S.A. (3.070.812/95).

186. Aprobar inicialmente plan especial de reforma interior para el área de intervención U-58-1 (Casablanca), instado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. (3.081.703/95).

187. Aprobar definitivamente, con resolución de las alegaciones presentadas, estudio de detalle en Actur, área 10, parcela D, instada por la Comunidad de Bienes Residencial Acuario II fase. (3.220.283/94).

188. Aprobar definitivamente estudio de detalle en polígono Rey Fernando, área 9, parcela 22, instado por Cunzasa. (3.004.951/95).

189. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Monasterio de Poblet angular a calle Hermano Adolfo, instado por Inmobiliaria Roberto Machín S.A. (3.210.693/94).

190. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Prado, nº 12-14, instado por D. Alfredo Valero Serrano. (3.007.216/95).

191. Aceptar la sustitución y devolución del aval constituido para garantizar las obras derivadas del Plan Parcial del Sector 56-3 (barrio Oliver), y cancelar y devolver el anteriormente constituido por el mismo concepto y cantidad, a instancia de la Sociedad Civil de Propietarios del Sector 56-3. (3.217.686/94).

192. Resolver sobre la solicitud de exención de chaflán en calle Virgen de La Rosa, nº 5, barrio de Casetas, aprobando inicialmente proyecto con naturaleza de estudio de detalle, instado por Da María Teresa Verde Arribas. (3.029.548/95).

193. Resolver solicitud planteada en comparecencia de fecha 30 de enero de 1995, sobre aval del 6% del Plan Especial de Reforma Interior en el área de Intervención U-56-9 (barrio Oliver), instada por don Manuel Tafalla López como presidente de la Junta de Compensación de la Unidad de Gestión 1 del área de referencia citada. (3.060.083/91).

194. Aprobar definitivamente modificación puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial del polígono 43, áreas C y D, instado por Cía. Promotora de Construcciones Urbanas y Promociones Tabuenca S.A. (3.134.255/94).

195. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Montañés 24-28, instado por Promociones Andreu S.C. (3.206.661/94).

Oficina Municipal del Plan General

196. Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Plan General consistente en la adición de un nuevo apartado c) al artículo 4.3.5.3 (limitaciones de posición de las zonas A4 de edificación unifamiliar aislada). (3.031.235/95).

197. Ratificar Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 28 de abril de 1.995 por la que queda enterada de la resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de marzo de 1.995, con relación a los recursos contenciosos administrativos núms. 181/95-D, 182/95-D, 183/95-D, 184/95-D, 186/95-D, 187/95-D y 193/95-D, interpuestos contra la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General para las Áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur y Ronda Norte Ferroviaria, y comparecer como coadyuvantes. (3.068.587/95).- Solicitar preceptivo informe de letrado para el ejercicio de las acciones.

198. Ratificar Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 28 de abril de 1.995 por la que queda enterada de la resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de marzo de 1.995, con relación a los recursos contenciosos administrativos núms. 177/95-C, 181/95-C, 182/95-C, 183/95-C, 184/95-C, 185/95-C y 186/95-C, interpuestos contra la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General para las Áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur y Ronda Norte Ferroviaria, y comparecer como coadyuvantes. (3.078.067/95) Solicitar preceptivo informe de letrado para el ejercicio de las acciones.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia se acuerda lo siguiente:

—Aprobar con carácter inicial E.D. del A.I. U-11-16-1 (camino Puente Virrey angular a prolongación avenida de Cesáreo Alierta, instado por la Fundación Agustín Jericó. (3.093.200/95).

Quedar enterado de informe del Servicio de Licencia de Actividades sobre situación legal en la que se encuentra la actividad de bar sito en calle Florentino Ballesteros, nº 22 con denominación comercial "Bourbon" a requerimiento del Grupo Municipal de Izquierda Unida. (3.035.521/91).

Finalmente el señor Berdié pide información sobre la solución de acceso al futuro centro comercial que está construyendo la Empresa Siccione. Se le comenta que en el próximo Consejo de Gerencia se tratará dicho tema.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.30 horas. Zaragoza, 15 de mayo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 33.113

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de mayo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión extraordinaria y previa aceptación de la urgencia de primera convocatoria, siendo las 12.05 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso y

los siguientes señores: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don José Atarés Martínez, doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Área de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Área de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión. Excusan su asistencia don Antonio González Triviño, don Emilio Comín y don José Luis de Torres Aured.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para posterior aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
 - 1.1. Don José Ruiz Domingo, para construcción de dos viviendas pareadas en Urbanización Montecanal AODR-20 parcela 28. (.216.190/94).
 - 1.2. Lerun S.A., para construcción de edificios de 47 viviendas, locales, trasteros y garajes en calle Barcelona, núms 84 a 94 y calle Nuestra Señora de Begoña, núms 47 a 55. (3.024.681/95).
 - 1.3. Don Juan Carlos Navarro García en representación de comunidad de propietarios para cambio de cubierta de edificio sito en calle Blanca de Navarra 4. (3.078.862/95).
 - 1.4. Don Javier Peribáñez Suñén en representación de Suñén S.L., para reforma de vivienda en paseo de Las Damas, núm. 29, 1º D. (34.080.121/95).
 - 1.5. Don Mariano Subirón Martín en representación de comunidad de propietarios de San Juan de la Peña III, para construcción de 44 viviendas, locales y garajes en avenida de San Juan de la Peña n s/nº. (3.054.917/95).
 - 1.6. Don Pablo Tabuenca Muñoz, en representación de construcciones Tabuenca S.A., para construcción de 126 viviendas, locales y garajes, área de intervención U-45-1, Jardines de La Aljafería. (3.049.712/94).
 - 1.7. Don Alberto Durán Cuadrado, en representación de comunidad de propietarios de calle La Torre 17-21, para construcción de 13 viviendas y garajes en calle La Torres, 17-19-21. (3.020.430/95).
 - 1.8. Don José Luis Gascón Alcalá en representación de Promociones C.G.H., para construcción de 19 viviendas y locales en plaza de Salamero angular a calle Azoque. (3.051.760/95).- Se admiten las treinta y seis plazas de exceso de las cuales diez plazas serán para uso de la Congregación Religiosa de las Hermanas Misioneras Dominicanas del Santo Rosario (Dominicas de Santa Rosa). Se abstiene el señor Berdié.
2. Conceder a don José María Olmos Arcusa, en representación de Jesús Estaregui y otros C.B., prórroga en la licencia de obras concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 21 de marzo de 1994, para construcción de nave almacén en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, manzana L, parcela 8. (3.044.716/95).
3. Desestimar solicitud de don José Guiu Mainar de certificado final de obra de edificio sito en polígono Actur, Área 10, manzana 4 en calle Salvador Allende, nº 91. (3.017.924/94).

Servicio de Licencias de Actividades

4. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local, a:
 - 4.1. Don Mariano Acerete Perruca, para local destinado a bar sin música, grupo I denominado La Esquina del Angel, sito en calle La Cadena 31. (3.166.483/94).
 - 4.2. La Tahona de Velázquez S.L., para local destinado a panadería-cafetería, sin equipo de música, grupo 1, O.M. Distancias Mínimas, denominado La Tahona, sito en plaza Diego Velázquez, nº 3. (3.134.285/93).
 - 4.3. Ocio y Hostelería S.L., representada por don Alberto Gascón Catalán para local destinado a bar en calle Las Vírgenes, nº 2. (3.032.964/95).
 - 4.4. Ping Leung Shiu, local destinado a bar en calle Rioja 32 Bar Sanghai. (3.101.985/94).
 - 4.5. Don Jesús Benedit Brinquis, para local sito en calle Monasterio de Sirena 4, Mesón La Fragua. (3.153.258/87).
5. Conceder licencia de obras de acondicionamiento de local a don Francisco Pérez Pérez, para local destinado a tienda-taller y almacén sito en calle Daroca, nº 13. (3.178.076/94).
6. Conceder licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música, solicitada por don Casto Refillo Cruz, sito en calle San Antonio María Claret, 20, denominado La Terraza. (3.155.262/94).
7. Conceder licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música, solicitada por los Hermanos Alonso Pascual C.B., sito en calle Dr. Cerrada 36. (3.184.992/94).
8. Desestimar petición formulada por don José Luis Onde Mosteo de licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local sito en calle Dr. Cerrada, nº 12, por haber sido informado desfavorablemente por los Servicios Municipales. (3.139.900/93).
9. Estimar recurso interpuesto por don Baltasar Martínez y Cía S.A., representada por Ignacio Bibián Miguel contra acuerdo del Consejo de Gerencia de 2 de marzo de 1994, desestimatorio de licencia de acondicionamiento de local

destinado a restaurante, sito en calle Santa Teresa 32, (Don Paco), sin equipo de música, Gr. I, O.M. Distancias Mínimas y conceder licencia de legalización de obras e instalaciones. (3.122.477/92).

Servicios Generales-Contratación

10. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de asfaltado del camino del Cementerio en el barrio de Peñaflores (modificado). (3.040.39295).

11. Idem Idem renovación de aceras en calle Don Pedro de Luna, Manuel Lasala, Domingo Miral y La Coruña. (parcial). (3.053.176/95).

12. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de reparación y remodelación de servicios en plaza de Paraíso. (3.058.166/95).

13. Idem Idem pavimentación y ajardinamiento en plaza en camino de Garrapinillos (barrio de Miralbuena). (3.048.430/95).

14. Idem Idem obras varias en barrio de Casablanca. (3.060.831/95).

15. Idem Idem instalación de agua y alcantarillado en calle Las Palomas del barrio de Montañana. (3.060.855/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

16. Quedar enterado de la redacción del proyecto de instalación de protecciones en el camino del Molino del Rey (barrio de Casetas) por la Sección de Estudio y Proyectos y de la inexistencia de consignación presupuestaria para su ejecución. (3.036.835/95).

17. Quedar enterado de la redacción del proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas, entre paseo de Gran Vía, Sagasta y Avenida de Goya, por el Servicio de Conservación y de la inexistencia de consignación presupuestaria para su ejecución. (3.084.567/95).

18. Quedar enterado de la redacción del proyecto de arqueta para corte de residuales en paseo de La Constitución frente a la calle Agustina Simón, por el Servicio de Conservación y de la inexistencia de consignación presupuestaria para su ejecución (3.075.105/95).

Servicio de Suelo y Vivienda

19. Informar a don Francisco Javier Granados López, sobre la propiedad del viario existente entre los, núms. 179 al 185 de la avenida de Cataluña y la mencionada avenida. (3.084.946/95).

20. Informar a la Autoescuela Racer que el Centro de Independencia (Caracol) es de dominio y uso privado. (3.088.611/95).

21. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la finca, nº 118 de la calle San Pablo. (3.085.416/95).

22. Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

22.1. Calle Boggiero, nº 156. (3.070.775/95).

22.2. Calle Boggiero, nº 154. (3.061.020/95).

23. Conceder una prórroga de 8 meses para la realización de la demolición del inmueble sito en autovía de Logroño, nº 63.-65, barrio de Casetas. (3.049.399/93).

24. Cancelar y aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido del edificio derribado en avenida de Navarra 41. (3.116.557/89).

25. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

25.1. Paseo de Sagasta 12. Eliminar desprendimientos de las jardineras. (3.054.636/95).

25.2. Calle Arcadas 11. Eliminar desprendimientos, limpiar y sanear inmueble. (3.046.578/94).

25.3. Calle Lugo. Sanear de basuras el interior de las edificaciones. (3.038.424/95).

25.4. Avenida de Las Torres 99 y 101. Reparar filtraciones del patio de luces. (3.028.750/95).

25.5. Coso 64. Revisión generalizada de cubiertas, alero, bajantes, etc. (3.167.428/92).

26. Conceder prórroga en la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles.

26.1. Calle Arias 44 (un año). (3.169.139/94).

26.2. Calle Armas 21. (dos meses). (3.047.630/95).

27. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

27.1. Calle Cáceres s/nº, barrio de Casetas. Sanear y vallar solar. (3.106.340/94).

27.2. Calle San Pablo, 116. Sanear solar y vallar. (105.170/92).

27.3. Calle Orense 65. Sanear y reparar fachadas exteriores e interiores. (3.005.225/95).

Servicio de Planeamiento

28. Emitir informe urbanístico sobre aplicación de los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación El Zorongo, instado por don Fernando López López. (3.092.264/95).

29. Quedar enterado de la inscripción en el R.E.U.C. del cambio de domicilio social de la Junta de Compensación del Sector 43, área D-1, instado por la Junta de Compensación del Sector 43, Área D.1. (3.202.251/94).

30. Quedar enterado de la inscripción en el R.E.U.C. del cambio de domicilio social de la Junta de Compensación del Sector 43, área C, instado por la Junta de Compensación del Sector 43, Área C. (3.072.546/95).

31. Quedar enterado de la inscripción en el R.E.U.C. del cambio de domicilio social de la Junta de Compensación Residencial Soto del Canal, sector 60,

polígono 1, instado por la Junta de Compensación Residencial Soto del Canal del Sector 60 polígono 1. (3.200.323/94).

Servicio de Casco Histórico

32. Requerir a la propiedad de la finca, nº 24 de calle Villacampa, para que proceda a realizar su derribo. (3.165.884/93).

33. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Miguel de Aragón, nº 14, por no realizar obras en fachada, cubiertas y medianerías. (3.110.720/93).

Secretaría Particular del Gerente

34. Quedar enterado del Auto dictado por la sala Tercera del Tribunal Supremo favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desierto el recurso de casación, nº 3 528/95, preparado por la Asociación de Constructores y Promotores de Zaragoza, contra sentencia del T.S.J.A. y en su consecuencia se convierte en firme y ejecutivo el acuerdo plenario municipal de 28 de febrero de 1992, por el que se aprobaron las bases del concurso para incorporar suelos urbanizables no programados con capacidad residencial al proceso de urbanización, mediante la formulación de programas de actuación urbanística. (256.790/95).

35. Quedar enterado del auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo por el que se aprueba la tasación de costas practicada en el recurso, nº 3 55/4 92, sobre justiprecio en expropiación de finca, nº 72 de la avenida de Madrid y que ascienden a la cantidad de 560.894 pesetas. (391.170/92).

Oficina Municipal del Plan General

36. Visto el informe jurídico de la Asesoría Jurídica sobre el acuerdo de la Diputación General de Aragón de subrogación en el Plan Parcial de las áreas 2-3-5-6 del Actur Puente de Santiago, el Consejo muestra su extrañeza por las apreciaciones extrajurídicas contenidas en el mismo sobre las circunstancias del caso y considerando que los plazos para ejercer acciones coinciden con la convocatoria electoral y con el fin de no condicionar la actuación de la Corporación entrante, que no dispondría de plazo para interponer recurso pero podrá todo caso desistir del mismo, procede con carácter cautelar adoptar lo siguiente: interponer recurso contencioso-administrativo ante el T.S.J.A. y comunicar previamente el acuerdo adoptado, a la Diputación General de Aragón.- Se someterá a la consideración de la M.I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno. Se abstiene el señor Berdié. (3.097.413/95).

El señor Berdié hace constar en acta el motivo de su abstención en la votación de este acuerdo, basándola en lo siguiente: Solicita explicación de las siguientes afirmaciones vertidas en el informe jurídico. En primer lugar: "los tortuosos e intrincados intereses que subyacen en determinadas decisiones políticas". Si el letrado tiene datos en cuanto a este tipo de decisiones políticas pide se le expliquen.- En segundo lugar que se explique también "los intereses económicos de promotores y contratistas que se hayan detrás de la operación y que pretenden acelerarla". Que se intente concretar. Queremos que en este informe jurídico se nos informe, que es el que sirve para tomar la decisión del recurso y no nos gustaría que la decisión que se toma de recurrir es por estos aspectos, no solo por lo jurídico sino por estos aspectos.- Si nosotros hacemos caso a "los intrincados intereses que subyacen en determinadas decisiones políticas" si hacemos caso a eso, quiere decir que lo conocemos y el Grupo Municipal de Izquierda Unida no lo conoce, y si hacemos caso a "los intereses de promotores y contratistas que se hallan detrás de la operación y que pretenden acelerarla", aunque esto se podría suponer pero nos gustaría conocerlo en concreto, para que figure en el expediente.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

37. Conceder licencia de apertura calificada:

37.1. Mecánicas Marjoma S.L., para taller de reparación de vehículos sito en calle Tomás Edison 11, nave 2ª. (3.190.231/90).

37.2. Gefco España S.A., para agencia de transportes en polígono Malpica parcela 58. (3.176.6215/91).

37.3. Mecanizados Anna S.C. para torneado de piezas y fabricación de útiles de ferretería en polígono Las Navas, nave 9. (San Juan de Mozarrifar. (3.024.630/91).

38. Conceder licencia de instalación, a:

38.1. Mahebro S.L., para venta y alquiler de maquinaria de construcción a ubicar en calle Isabel de Santo Domingo s/nº nave A- (3.046.004/94).

38.2. Aragonesa de Manipulados A.D.M. S.L., para fábrica de pequeño material eléctrico a ubicar en carretera de Logroño kilómetro 2,600, polígono El Portazgo, nave 40. (3.108.343/94).

38.3. Grúas Tony S.A., para plataformas de grúas y talleres propios, a ubicar en calle San Juan de la Peña 182. (3.209.490/94).

38.4. Inmobiliaria Azoque S.L., para garaje en calle Azoque, nº 64-66. (3.010.002/94).

38.5. Talleres Speed S.C., para taller de reparación de automóviles, a ubicar en calle José Espronceda, nº 35. (3.025.792/94).

38.6. Concaro Promociones S.L., para estacionamiento privado a ubicar en calle Castellar y calle Isla de Hierro. (3.062.730/94).

38.7. Manipulados García S.L., para envasados diversos, en calle San Juan de Mozarrifar, en calle Acuario, nº 6 de San Juan de Mozarrifar. (3.066.198/94).

- 38.8. Montal S.C., para tienda en calle Torre Nueva, n° 29. (3.166.348/94).
 38.9. Moldes J. Morales S.L., para ampliación de taller de matricería en polígono de Malpica calle E, parcelas 9 y 10. (3.026.579/94).
 38.10. Zaragoza Casa Decoración S.L., para venta de regalos a ubicar en plaza de España, n° 1 5. (3.11.927/94).
 38.11. Doña María Pilar Franco Martínez para laboratorio de prótesis a ubicar en paseo de Rosales, n° 26. (3.814.730/93 bis).
 38.12. Caja Madrid para oficina bancaria en camino de las Torres, n° 8. (3.197.922/92).
 39. Denegar licencia de instalación a don Oscar Ruiz Blanco en representación de Arametal S.L., para taller de cerrajería en calle Inglaterra, n° 50-52-54. (3.139.489/94).
 40. Denegar licencia de instalación a Distribuciones Reus S.A., para supermercado en calle Cuarta Avenida 70. (3.024.295/94).
 41. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra denegación de licencia de instalación a Distribuciones Reus S.A., para supermercado en calle Arzobispo Doménech, n° 12. (3.021.450/93).

Servicio de Medio Ambiente

42. Conceder licencia de apertura:
 42.1. Don Teófilo García Pérez, para fonda en calle Méndez Núñez, n° 38. (3.115.324/92).
 42.2. Talleres Mora S.A., para taller de ajuste con soldadura, en polígono Malpica II, santa Isabel, nave 180. (65.634/81).
 43. Requerir a los titulares siguientes para que procedan a subsanar deficiencias apreciadas en materia de Medio Ambiente Atmosférico:
 43.1. Jiang Ping Wu, titular de restaurante "Ciudad del Mar", sito en paseo de Cuéllar, 53, local. (3.139.282/94).
 43.2. Don Luis Fernando Robert López, titular de "imprensa en calle Jordana, n° 320. (3.041.491/94).
 43.3. Doña Teresa Bailo López, titular de Bar Pedrín, en calle Borja, n° 49. (3.153.735/94).
 43.4. Doña Reyes Lafuente Tomey titular de la actividad de "cafetería pastelería" en calle San Juan de la Cruz 21. (3.219.655/94).
 43.5. Don Antonio Regaño Velamazán, titular de la actividad de cafetería Veric, sito en paseo de Las Damas, n° 42. (3.071.867/93).
 43.6. Adnan Khalil Nasser, titular de Bar Restaurante, sito en calle Madre Sacramento 2. (3.138.-212/93).
 44. Requerir a los siguientes titulares para que procedan a subsanar las deficiencias observadas en materia de ruidos y vibraciones:
 44.1. Don José Cáceres Esquinas, titular de Bar El Cráter, sito en Vía Universitarias 44. (3.82.969/93).
 44.2. Anfer S.C., Confección, titular de la actividad de confección sita en avenida de Madrid 7-9, local 16. (3.171.-388/94).
 44.3. Comunidad de propietarios titular de la actividad de bomba de agua de calefacción en avenida de Navarra, n° 36. (3.208.248/94).
 44.4. Presidente Subcomunidad de Garajes titular de la actividad de garaje sito en calle Antonio Adrados 22. (3.170.260/94).
 44.5. Don Salvador Arias García, titular de la actividad "La Cabaña del Jamón" sita en calle Refugio, n° 8. (3.147.-235/94).
 44.6. Don Octavio Revuelto Pelegrín, titular de la actividad de Pub Eboga, sito en calle Silvestre Pérez, 29. (3.158.187/94).
 44.7. Don Francisco Javier Ruiz Pérez, titular de la actividad de Casa de la Juventud de San José, sita en calle Rosellón, n° 1-3. (3.081.354/94).
 45. Aprobar y clasificar las siguientes declaraciones de vertidos:
 45.1. Casimiro Aznar S.A., titular de la actividad de obrador, bollería y pastelería en calle Jaime Ferrán, n° 11, nave 6, como clase primera. (3.177.034/92).
 45.2. Rimafar S.A. titular de la actividad de Industria Farmacéutica, sita en polígono Malpica calle C, n° 4, como clase segunda. (3.104.630/92).
 45.3. Miju S.A., titular de la actividad de fabricación de artículos de caucho, sita en polígono de Malpica calle E, n° 41, como clase segunda. (3.099.690/92).
 45.4. Lavados Unidos S.A. (LUSA), titular de la actividad de lavado automático de vehículos sita en Vía Hispanidad, n° 87-89, Los Enlaces como clase segunda. (3.087.155/92).
 45.5. Sanmetal S.A., titular de la actividad de venta mayor de Metales y A.T. de Caucho, sita en calle Santa Eulalia del Campo naves 10-11, como clase primera (3.064.080/93).
 46. Denegar licencia de actividad para la apertura de una cantera de recurso de la Sección A denominada San Roque, en el Término Municipal de Zaragoza. (3.201.84294).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

47. Aprobar acta de precios contradictorios relativa a la certificación n° 2 de las obras de acceso a equipamientos en el barrio de Casetas. (3.086.815/95).
 48. Idem Idem Idem certificación, n° 11. (3.056.566/95).
 49. Idem Idem certificación, n° 2 de las obras de remodelación de ramales de alcantarillado en diversas calles y tuberías de agua de Vadorrey. (3.033.031/95).
 50. Aprobar certificación, n° 1-L relativa a las obras de instalación de hitos en paseo de Sagasta, entre camino de las Torres y avenida de Goya, y reconocer obligación por tratarse de obras ya ejecutadas. (3.022.738/95).

51. Idem Idem certificación, n° 3-L relativa a las obras complementarias en calle Antares (Parque de Valdefierro). (3.058.557/95).

52. Informar la no procedencia de intereses de demora relativos a los trabajos de redacción y dirección de obra del proyecto modificado de Jardín de La Memoria. (3.156.855/92 y otros).

53. Reconocer obligación por intereses de demora certificación, n° 3 de las obras de proyecto de zona verde en Parque Hispanidad. (3.086.203/93).- Se abstienen los señores Guerrerol Atarés y señora López.

54. Idem Idem Idem certificación, n° 5. (3.100.360/93). Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

55. Idem Idem Idem certificación, n° 12 de las obras de operación de aceas 1993.-94. (I Fase zona A). (3.025.401/94) Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

56. Idem Idem Idem certificación n° 2. (3.025.425/94). Se abstienen los señores Guerrero, Atarés y señora López.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

57. Aprobar proyecto de asfaltado camino entre Cementerio y acceso ermita en el barrio de Peñaflores, redactado por el Servicio de Conservación (3.054.5328/95).

Servicio de Casco Histórico

58. Actuaciones urgentes en solares Casco Histórico 1995.- Rectificar error material en apartado tercer del acuerdo de Comisión de Gobierno de 25 de abril de 1995, por no corresponder con las cantidades que presentó el adjudicatario de las obras de cerramiento de solares. (3.057.464/95).

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

59. Abonar a don Anastasio Juberías Hernández intereses de demora en la fijación de indemnización por extinción de derechos arrendaticios de local destinado a garaje sito en avenida de San José 66, afectado por el proyecto de reparcelación de la manzana 12 del polígono 12. (3.023.331/92).

60. Rectificar parcialmente acuerdo plenario de 29 de julio de 1994, relativo a expropiación de terreno afectado por el Proyecto de Urbanización del polígono Residencial Santa Isabel, propiedad de Herederos de don Luis Beltrán Vicente. (3.014.214/90).

61. Adquirir por expropiación en avenencia de don Miguel Lara Aparicio, 1/8 parte proindiviso de finca afectada por la ejecución del Parque Lineal del Río Huerva. (3.084.565/91).

62. Adquirir por expropiación en avenencia de la Entidad Mercantil Eléctricas Reunidas de Zaragoza S.A., la finca, n° 19 del camino de La Mosquetera, afectada por el proyecto de prolongación de la calle Vicente Berdusán. (3.201.150/89).

63. Darse por enterada la Corporación Municipal de la autorización concedida por los Hermanos Tolosana Sánchez para la ocupación anticipada de porción de terreno afectada por el proyecto de Urbanización de Cesáreo Alierta, 3.ª fase, todo ello sin perjuicio de la continuación del expediente expropiatorio. (3.056.137/93).

64. Aceptar de don Federico Abad Cebrián, cesión gratuita con destino a viales de terreno sito en barrio de Montañana. (3.097.401/95).

65. Idem Idem Idem de la entidad mercantil Miguel Angel Romanos Consejo, chaflán entre calles Once de Julio y Avenida de Cataluña. (3.092.741/95).

66. Idem Idem Idem de H. Promociones Inmobiliarias S.A., dos porciones de terreno sitas en calle Osa Mayor. (3.092.423/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

67. Recibir provisionalmente las obras contempladas en el proyecto de obras ordinarias de la calle Sauce en el barrio de Santa Isabel y devolver aval bancario por importe de 1.539.736 ptas constituido para garantizar dichas obras a solicitud de doña Joaquina Blasco Alquézar, en representación de Inversiones Itespa, S.A. (3.049.962/93).

Servicios Generales-Contratación

68. Reconocer obligación relativa a los trabajos de estudio de seguridad de la Sala Multiusos. (3.130.217/93).- Se abstienen el señor Berdié.

69. Idem Idem certificación, n° 1-L de las obras de instalación de protecciones en paseo del Canal. (3.221.449/94).

Expedientes para posterior aprobación de la M.I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Servicio de Planeamiento

70. Retirado.- Aprobar inicialmente estudio de detalle en paseo de Las Damas, Camino de Las Torres y calle Pedro María Ric (Colegio RR.MM. Oblatas), instado por Residencial Neptuno S.A. (3.039.938/94).

71. Aprobar inicialmente estudio de detalle en la Unidad de Actuación U-36-5-1. (Calles Royo Villanova, Sancho Lezcano y Hermano Jeremías), instado por Espuelas Empresa Constructora S.A. (3.010.069/95).

72. Aprobar definitivamente estudio de detalle para parcelas 4.1 y 4.2 del polígono 1, Sector 60 (Soto del Canal), instado por don Eduardo Peleato Peleato. (3.154.780/94).

73. Adoptar nueva propuesta de aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial del Area Sudeste de La Cartuja de La Concepción, a la vista

del acuerdo del Consejo de Gerencia de 15 de mayo de 1995, instado por Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro. (3.030.612/94).

74. Aprobar provisionalmente con resolución de alegaciones, el Plan Parcial S.U.P. 50-53/1, instado por la Sociedad General Azucarera de España S.A. y otros. (3.199.192/92).- Se abstiene el señor Berdié.

Finalizado el orden del día se acuerda lo siguiente:

—Expediente 3.020.320/95.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en avenida de Tenor Fleta 124-126-128, antiguo Colegio Calixto Ariño, instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda S.L.

—Expediente 3.033.490/94.- Incorporar a la licencia de modificaciones para ampliación de planta baja y sótano del edificio sito en calle Espoz y Mina, nº 19, concedida por el Consejo de Gerencia en fecha 28 de septiembre de 1994, cuyo titular es doña immaculada Mendoza Gámez, quedando los datos como siguen en cuanto a plantas sótano y baja: superficie ampliada en planta sótano 197,89 metros cuadrados y en planta baja 197,89 metros cuadrados.

—Expediente 3.026.415/95.- Rectificar error material detectado en condición cuarta relativa a Ico del acuerdo de Consejo de Gerencia de 15 de mayo de 1995, por el que se concedió licencia de obras de reforma de edificio en calle Barón Lalinde, nº 9.

—Expediente 3.099.441/95.- Dada cuenta del escrito del Justicia de Aragón de solicitud de cesión del mosaico Ibero-romano aparecido en calle Don Juan de Aragón el signino de don Juan de Aragón (Opus Signinum) para su ubicación definitiva en la nueva sede del Justicia de Aragón.- Se acuerda comunicar a la Diputación General de Aragón el parecer favorable del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo a la instalación del mosaico citado, en su calidad de depositario de bienes arqueológicos así como la aportación de los medios humanos disponibles, (restaurador y operarios), siendo a cargo de la Institución Justicia de Aragón los materiales, transporte y medios auxiliares necesarios.

El Consejo queda enterado de dos informes de fechas 16 y 18 de mayo de 1995, del Servicio de Licencias, relativos a las superficies construidas y superficies computables máximas admitidas en el Proyecto de Grancasa, concluyendo que la superficie que tiene autorizada Grancasa computable a efectos de edificabilidad está en unos trescientos metros cuadrados por debajo de la que le permite el Plan General vigente.

A continuación se doña lectura del informe del Servicio de Planeamiento relativo al P.E. de Sistema General de Comunicaciones y a PERI en avenida de Navarra Tudor.- Se acuerda lo siguiente: Solicitar del Servicio de Trafico un informe relativo a la operatividad vial y crecimiento del tráfico y su incidencia en el plan especial de Sistema General de comunicaciones en el Centro Comercial que se está construyendo en avenida de Navarra. Posteriormente requerir a la empresa Siccione S.A. para que realice la intersección de acceso al citado centro comercial, en base a punto quinto del acuerdo de aprobación del PERI: "El Ayuntamiento se reserva la facultad de imponer la ejecución de la segunda fase en el supuesto de que por razones de operatividad vial y crecimiento del tráfico fuese aconsejable, ello con independencia de las previsiones que respecto a su financiación se hubiesen establecido en el PERI."

Finalmente se establece el siguiente calendario: se suspende la sesión del Consejo de Gerencia del día 24 mayo y se celebrara el día 31 de mayo y siguientes miércoles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.20 horas.

Zaragoza, 19 de mayo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 33.113

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1995.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.05 horas, en la Sala del Consejo del Edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso y los siguientes señores: don Antonio Martínez Garay, don Santiago Aldea Gimeno, don Emilio Comín García, Doña Carmen López González, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Francisco Meroño Ros y don Ricardo Berdié Paba, concejales; don José Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Ricardo Usón García, director del Area de Arquitectura, don Manuel Júlvez Herranz, director del Area de Ingeniería; don José Manuel Oliván García, interventor general, y don Luis Cuesta Villalonga, secretario general. El señor presidente declara abierta la sesión. Excusa su asistencia don Antonio González Triviño. No asiste don José Luis de Torres Aured.

Antes de entrar en el orden del día, se traslada el próximo Consejo de Gerencia al día 8 de junio, a las 9.00 horas.

Se aprueban las actas de las sesiones de fechas 15 y 19 de mayo de 1995, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Se someten a continuación al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo los dictámenes procedentes de los distintos Servicios de esta Gerencia, que quedan aprobados en la forma que se indica:

Expedientes para posterior aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:

1.1. A don Federico Abad Cebrián, para construcción de vivienda unifamiliar en avenida de Montañana, nº 44-B. (3.038.204/95).

1.2. A don Fernando Pinilla Ortega, en representación de Edificio Ordesa, C.B., para construcción de 108 viviendas, garajes y trasteros en calle Jean Paul Sartre. (3.057.721/95).

1.3. A Promociones Aneto, para modificación de semisótano y sótano de aparcamiento en calle Montecarmelo, nº 22. (3.188.314/94).

1.4. A don José Luis Tormes Modrego, en nombre y representación de Obras Civiles y Urbanas, S.L., para modificaciones del proyecto de construcción de edificio en calle Pilar Lorengar, nº 22. (3.043.403/95).

1.5. A don Ricardo Ferrer Tremps, en nombre y representación de Ferrer y Castán, S.L., para construcción de edificio de 9 viviendas en calle Azucena, nº 9-11-13. (3.027.789/95).

1.6. A don Antonio Hernando Calonge, para construcción de 6 viviendas, garajes y local en calle Lugo, nº 56. (3.218.694/94).

1.7. A don José Luis Polo Orobia, en nombre y representación de H. Promociones Inmobiliarias, S.A., al proyecto de ejecución de edificio de viviendas, locales y garajes en calles Júpiter, Piscis y Osa Mayor. (3.015.940/95).

1.8. A doña Pilar Sierra Berdejo, en nombre y representación de Promociones Inmobiliarias Lanuza, para construcción de seis viviendas en camino del Pílon, s/n., del barrio de Miralbueno. (3.021.390/95).

1.9. A don Luis Arriola Plou, para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Montecanal, A.O.D.R. nº 8, parcela 70. (3.186.005/94).

1.10. A don Angel Luis Marteles Ramos, para reforma y adaptación de actual nave-vivienda para vivienda unifamiliar en Cantarranas, nº 137 del barrio de Garrapinillos. (3.133.321/94).

1.11. A Nuevas Actuaciones Urbana, para construcción de ocho viviendas en calle San Antonio de Padua, nº 32. (3.209.537/94).

2. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Instalaciones Deportivas Municipales, relativo al Impuesto de Construcción de la licencia de obras complementarias del velódromo, otorgada por el Consejo de Gerencia el 28 de septiembre de 1994 y conceder licencia de obras de la segunda fase del mismo velódromo sito en Pinares de Venecia. (3.190.441/94).

3. Desestimar licencia de obras a los siguientes interesados:

3.1. A don Javier Lasala Ibáñez, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Herrería del barrio de Juslibol. (3.028.260/95).

3.2. A Balay, S.A., para remodelación de nave en barrio de Montañana. (3.101.905/93).

3.3. A la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para adaptación de espacios, calefacción, varios en colegio público San Braulio. (3.021.560/93).

3.4. A la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para ejecución de aseos, escaleras de emergencia y varios en la planta semisótano de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, sita en plaza de los Sitios. (3.021.546/93).

3.5. A la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para ejecución de aula audiovisual de la Escuela de Artes y Oficios, sita en plaza de los Sitios. (3.021.607/93).

3.6. A don José Luis Coronil Lozano, para construcción de edificio en calle Obispo Peralta, s/n. (3.017.189/92).

4. Retirado.- Conceder a don Manuel Lleyda Dionis, certificado final de obra y licencia de primera ocupación respecto del edificio construido sito en calle Miguel Servet, nº 33. (3.167.941/90).

5. Conceder a don Ambrosio Enguita Chamorro, certificado final de obra del edificio construido en calle Arias, nº 11-13. (3.019.008/88).

6. Conceder a don Vidal Andreu Gimeno, certificado final de obra del edificio construido en calle Begoña, nº 64-66. (3.174.966/91).

7. Rectificar el error material existente en el certificado final de obra concedido a don Juan Pedro Fuentes Hidalgo, respecto de edificio sito en calle Boente, nº 15. (3.095.769/94).

8. Desestimar a Ezasa, certificado final de obra de edificio sito en calle Burgos, nº 24. (411.255/87).

9. Desestimar a Inmobiliaria Cella, S.A., certificado final de obra de edificio sito en calle Sagrado Corazón, nº 16. (3.143.355/91).

10. Considerar el escrito presentado por don Pablo Agudo Falcón, como recurso de reposición contra el acuerdo municipal desestimatorio del certificado final de obra del edificio sito en calle O, nº 123 del polígono industrial Malpica-Santa Isabel; estimar el citado recurso y conceder el certificado final de obra. (3.123.010/94).

11. Retirado.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Polo Gil, en representación de comunidad de propietarios Juventor Edificio Ravel, contra el acuerdo municipal desestimatorio del certificado final de obra en Actur. (3.131.658/92).

12. Quedar enterado de la transferencia de titularidad en favor de don Luis Benaul Jaca de licencia de obras en calle Baleares, nº 35, e incoar expediente sancionador por el exceso de obra ejecutada al margen de la licencia concedida. (3.195.186/94).

13. Cancelar y devolver a Construcciones Laencuentra, S.A., aval bancario por obras en calle Heraldo de Aragón, nº 47. (3.081.397/95).

14. Cancelar y devolver a Estacionamientos El Pilar, S.A., aval bancario por obras en calle Capitán Pina. (3.002.031/95).

15. Cancelar y devolver a doña María Cristina Bara González, aval bancario por obras en calle Noticiero, nº 20. (3.025.957/95).

16. Rectificar el error existente que figuran en la condición quinta de la licencia de obras concedida a don Jorge Chóliz Frutos, para construcción de edificio en calle La Paz, nº 13. (3.071.025/95).

17. Quedar enterado del cambio de titularidad en favor de don José Manuel Cuesta Gómez, de la licencia de obras de dos viviendas y local en calle Hortensia, s/n. (3.213.180/94).

18. Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla o andamio y devolver, en los casos que proceda, el depósito provisional constituido para garantizar la conservación de los servicios urbanísticos afectados por la instalación solicitada, a los titulares y emplazamientos siguientes:

18.1. A don Joaquín Badial Pallás, en plaza Ecce Homo, esquina a plaza de San Felipe. (3.012.452/95).

18.2. A don Jesús Blancas Asenjo, en calle Agustina de Aragón, nº 20. (3.024.241/95).

18.3. A don Angel Ordovás Felices, en barrio de Montañana, nº 11. (3.066.657/95).

18.4. A don Aurelio Lorente Serrano, en calle Minas, nº 12-14. (3.063.389/95).

18.5. A don Tomás Pascual Gómez, en calle Armas, esquina a calle Aguadores. (3.065.552/95).

18.6. A don Tomás Pascual Gómez, en c/Aguadores, nº 14. (3.065.540/95).

18.7. A General de Viviendas, en paseo de la Independencia, nº 8. (3.064.350/95).

18.8. A don Emilio Tutor Ibáñez, en representación de Proviviendas, S.C., en calles Aires, Piscis y Venus. (3.011.699/93).

18.9. A don Antonio Giménez Cañada, en Gran Vía, nº 38. (3.061.081/95).

18.10. A Construcciones y Rehabilitación La Cima, en calle Santander, nº 11. (3.058.667/95).

18.11. A Construcciones y Rehabilitación La Cima, en calle Rodrigo Díaz de Vivar. (3.058.655/95).

18.12. A Deco 90, S.A., en avenida de Cesáreo Alierta, nº 22. (3.057.647/95).

Servicio de Licencias de Actividades

19. Conceder a don Fernando Jiménez de Benito, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mfñimas, en calle Los Clavos, nº 1, denominado café-bar "Los Artesanos". (3.131.537/94).

20. Conceder a don Luis Chirón Gil, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar, sin equipo de música, Grupo I de la O.M. de Distancias Mfñimas, en calle San Antonio María Claret, nº 52, denominado "Electric". (3.049.467/94).

21. Conceder a don Casto Refllo Cruz, licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de bar-cervecería, sin equipo de música, en calle Santa Cruz, nº 3, denominado "Bodeguilla de la Santa Cruz". (3.035.027/94).

22. Conceder a don Walter Erasmo Cherras Comejo, licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar, con equipo de música, y aprobación de insonorización, en calle Luis del Valle, nº 22, denominado bar "Berlín". (804.548/86).

Servicios Generales-Contratación

23. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "instalación de protecciones en el paseo del Canal". (3.055.949/95).

24. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "alumbrado público en prolongación avenida Cesáreo Alierta". (3.094.170/95).

25. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "renovación del alcantarillado en calle Jacinto Corralé". (3.081.348/95).

26. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "pavimentación del camino de San Antonio". (3.084.922/95).

27. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "urbanización avenida Cesáreo Alierta (I Fase), entre avenida de San José y calle Palacio Valdés". (3.066.376/95).

28. Quedar enterado del Acta de Recepción Provisional de las obras de "abastecimiento de agua en diversos puntos del barrio de Santa Isabel". (3.078.130/95).

29. Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "reconstrucción y consolidación del muro de encauzamiento del río Ebro en el polígono Actur de Zaragoza". (3.083.500/95).

30. Devolver el aval por acopios de materiales, constituido para responder de las obras de "ampliación de los depósitos de Valdespartera". (3.076.981/95).

Servicio de Ejecución de Planeamiento

31. Quedar enterado de la solicitud de rebaje de bordillos en diversas zonas de la Ciudad por Disminuidos Físicos de Aragón, y de la inexistencia de consignación presupuestaria para su ejecución. (3.059.357/95).

32. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para la colocación de hitos en las aceras de las calles Augusto Bebel y Violeta Parra. (135.792/95).

—Entra en la sala el señor Atarés.

33. Quedar enterado del informe del Servicio de Conservación relativo a la instalación de tubería de suministro de agua a Casetas, alternativa a la que existe por la margen derecha de la autovía de Logroño. (3.068.184/95).

34. Aprobar la modificación del proyecto de obras ordinarias en avenida de la Jota, angular a calle Alcalde Caballero, a solicitud de don Telesforo Llorente Sanz, en representación de Centro de Inversiones y Promociones, S.A. (3.048.417/95).

35. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en Gran Vía, nº 4 (hoy nº 22), por un importe de 120.000 pesetas, a solicitud de don Joaquín Dauden Prat, en representación de Inmobiliaria Gran Vía Cuatro, S.L. (3.042.444/95).

36. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en avenida de las Torres, nº 22 (sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Zaragoza), por un importe de 154.000 pesetas, a solicitud de don Rodrigo Muñoz Martín-Gaitero, en representación de Ferrovia, S.A. (3.057.188/94).

37. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de servicios urbanísticos en calle sin nombre, en Residencial Santa Isabel (Barrio de Santa Isabel), por un importe de 868.000 pesetas, a solicitud de don José Utrilla Bueno, en representación de Unión de Viviendas Sociales, Sociedad Cooperativa. (3.171.390/94).

38. Devolver y cancelar avales bancarios constituidos para garantizar la reposición de servicios urbanísticos y la pavimentación de chafalán, por importes de 240.000 pesetas y 27.500 pesetas, respectivamente, a solicitud de don Mariano Martín Murillo, en representación de Promociones Beramar, S.A. (3.055.693/95).

39. Quedar enterado de la redacción de "Anteproyecto de supresión del paso a nivel sin guarda del kilómetro 352,782, mediante la construcción de un puente sobre el barranco de Lierta, línea ferroviaria Madrid-Barcelona", remitido por la Jefatura Territorial de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe. (3.204.280/94).

40. Aprobar el proyecto para instalación de Estación Depuradora de Aguas Residuales en el recinto del Monasterio de Cogullada, a solicitud de doña María Luisa Courchoud Rasal, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. (3.182.903/94).

41. Rectificar el error de hecho advertido en el proyecto modificado nº 1, relativo a la urbanización de la prolongación de la calle Marina Española, a solicitud de don José Antonio Nicolau Girón, en representación de Construcciones e Inmuebles Zaragoza. (3.092.680/95).

Servicio de Suelo y Vivienda

42. Aprobar la hoja de aprecio municipal y requerir a los hermanos Ferrer López para que en el plazo de 10 días manifiesten si la aceptan o la rechazan, en expropiación de terreno afectado por viales (Proyecto de Pavimentación del camino del Chan, en el barrio de San Juan de Mozarrifar). (3.230.152/90).

43. Informar a don Jesús Alonso Calvo que las parcelas 3 y 4 de la manzana nº 1 del polígono 67 (Barrio de Juslibol) no son de propiedad municipal. (3.096.332/95).

44. Declarar en estado de ruina económica a la edificación sita en calle Armas, nº 129. (3.093.026/93).

45. Cancelar aval efectuado para garantizar la condena de acometidas de agua y vertido del edificio derribado sito en calle Santuario, nº 7 del barrio de Villamayor. (3.161.187/94).

46. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

46.1. Calle Rufas, nº 18. Adopción de medidas de seguridad. (3.095.444/89).

46.2. Calle Florentino Ballesteros, nº 5. Aportar informe técnico del estado de la fachada. (3.065.979/95).

46.3. Calle San Rafael, nº 27. Reparar la impermeabilización de la cubierta. (3.055.840/95).

46.4. Calle Galán Bergua, nº 15, del barrio de Garrapinillos. Reparar cubierta y adoptar medidas de seguridad. (3.076.750/95).

46.5. Calle Arquímedes, nº 2 del barrio Oliver. Sanear y vallar solar. (3.180.586/91).

46.6. Calle Previsión Social, nº 3. Reparar partes dañadas de la cornisa en evitación de desprendimientos. (3.087.690/95).

46.7. Calle Rufas, nº 15-17. Adopción de medidas de seguridad en evitación de desprendimientos. (3.139.684/92).

46.8. Avenida de Madrid, nº 46. Reparar el vuelo del balcón en planta primera. (3.062.162/95).

46.9. Calle Avila, nº 26. Revisión generalizada de fachada y reparación de partes dañadas. (3.087.688/95).

46.10. Calle Florián Rey, nº 2. Aportar informe técnico del estado de la fachada. (3.068.650/95).

46.11. Calle Pedro Joaquín Soler, nº 4. Reparar cubierta, eliminar riesgo de desprendimientos, etc. (3.063.243/95).

46.12. Calle Dr. Cerrada, nº 38. Realizar catas en el patio interior, lindante con calle Ricla, nº 4. (3.202.361/94).

46.13. Calle Antonio Maura, nº 40. Desatorar los albañales del edificio. (3.074.708/95).

46.14. Grupo Alférez Rojas, nº 31. Aportar certificado de fin de obra que garantice la seguridad del edificio. (3.056.786/95).

46.15. Calle San Miguel, nº 31. Reparar goterones forjado revocos, etc. (3.095.011/92).

46.16. Calle La Almunia, nº 18-B, esquina a avenida de Almozara. Reparar revoco y adoptar medidas de seguridad. (3.006.086/95).

46.17. Calle León XIII, nº 9. Reparar fachada, previa revisión generalizada de la misma. (3.095.348/95).

46.18. Plaza del Carmen, nº 5. Adoptar medidas de seguridad y reparar el revestido de la fachada. (3.097.022/95).

47. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

47.1. Calle Pignatelli, nº 90. Aportar informe técnico del estado actual del conducto de extracción de humos. (3.095.160/94).

47.2. Calle Sixto Celorrio, nº 26. Adoptar medidas de seguridad, reparar y sellar fisuras, etc. (3.165.683/94).

48. Dar cuenta de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de la avenida de Cesáreo Alierta. (3.102.743/95).- Quedar enterado de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de la avenida de Cesáreo Alierta y tramitar el correspondiente expediente de consignación presupuestaria, para proceder a realizar las citadas obras.

49. Dar cuenta de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de la avenida de Tenor Fleta. (s/n).- Quedar enterado de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de la avenida de Tenor Fleta tramitar el correspondiente expediente de consignación presupuestaria, para proceder a realizar las citadas obras.

50. Dar cuenta de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de la avenida de Puente del Pilar. (s/n) Quedar enterado de la necesidad de efectuar cerramientos no previstos en obras de demolición de en la avenida de Tenor Fleta tramitar el correspondiente expediente de consignación presupuestaria, para proceder a realizar las citadas obras.

Servicio de Planeamiento

51. Quedar enterado del cumplimiento de prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Sector 56-2 (Barrio Oliver), instado por don Pablo Tabuena Muñoz. (3.142.978/94).

52. Emitir informe urbanístico sobre la aplicación de los Estatutos de la Entidad de Conservación El Zorongo, instado por don Héctor Colán Villacorta. (3.097.364/95).

53. Emitir informe urbanístico sobre inmueble sito en polígono industrial Malpica, calle F Oeste, nº 59-60, instado por Industrias Serva, S.A. (3.084.799/95).

54. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en carretera de Madrid, kilómetro 315, instado por don Eliseo Rubio Jiménez. (3.096.210/95).

55. Emitir informe urbanístico sobre parcelas afectadas por Sistema General Actur-4 y futura vía de enlace entre autopista y autovía de Huesca. (3.086.008/95).

56. Emitir informe urbanístico sobre finca sita en camino de las Calvetas, nº 39, término del Saso del barrio de Montañana, instado por don Manuel Monguilod. (3.084.078/95).

57. Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en calle Tiro, nº 3 y nº 5, instado por don Jesús Sánchez Lasilla. (3.069.962/95).

58. Conceder la aplicación de la normativa de fondo mínimo en parcela sita en calle Lince, nº 15 del barrio de Valdefierro, instado por don Diego Quesada Baudil. (3.074.378/95).

59. Emitir informe urbanístico sobre terrenos sitos en avenida Alcalde Caballero (Area de Intervención U-53-3), instado por Saneamientos Zaragoza, S.A. (3.085.844/95).

60. Dar cuenta del informe emitido por la Comisión Provincial de Equipamiento Comercial de la DGA, y de la documentación aportada por las Asociaciones que formen parte de la venta ambulante de la Romareda y del informe emitido por el Servicio de Planeamiento en la modificación de Plan General del Area de Intervención U-53-3/1 (Cogullada), instado por Cooperativa 2000. (3.048.227/94).

Servicio de Casco Histórico

61. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

61.1. Calle Alfonso I, 33. Obras diversas en cubierta. (3.029.341/95).

61.2. Calle Alfonso I, 41. Obras diversas en cubierta. (3.029.353/95).

61.3. Calle Las Armas, 23. Obras en losas de balcones. (3.070.042/95).

61.4. Calle Las Armas, nº 29. Obras en cubierta. (3.032.756/95).

61.5. Calle Boggiero, nº 38. Obras diversas en cubierta y fachada. (3.014.369/95).

61.6. Calle Estébanes, nº 7. Obras en cubierta, fachada, lucernario, filtraciones y defectos en la red de vertido. (3.089.180/95).

61.7. Calle Manifestación, nº 44. Obras en cubierta. (3.029.330/95).

62. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en calle San Pablo, nº 23, para que proceda a realizar obras en cubierta. (3.174.898/90).

63. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Alfonso I, nº 27 dpdo., por no haber realizado obras de reforzado o sustitución de vigas quemadas, forjado cocina en piso primero derecha y revisión del forjado del piso superior. (3.220.857/94).

Oficina Municipal del Plan general de ordenación urbana

64. Quedar enterado del acuerdo de la DGA de 18 de abril de 1995 de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General en el Area 19 del Actur, y remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. (3.099.416/95). Remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento.

65. Quedar enterado del acuerdo con prescripciones de la DGA de 18 de abril de 1995 de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General consistente en cambio de parte del Sistema General-Espacio Libre Parque a Siste-

ma General Espacio Libre Deportivo, así como una pequeña variación del nudo de acceso del Tercer Cinturón en el barrio de Las Fuentes, y remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. (3.098.408/95).- remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y posible interposición de recurso.

66. Quedar enterado del acuerdo con prescripciones de la DGA de 18 de abril de 1995 de aprobación definitiva de la Modificación del Plan General consistente en la clasificación de Suelo Urbanizable Programado y Sistemas Generales en el barrio de Santa Isabel, y remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento. (3.099.100/95).- y remitir el expediente a informe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y posible interposición de recurso.

En este momento, y previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, se acuerda lo siguiente:

Quedar enterado de acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la DGA, sobre cumplimiento de prescripciones en modificación del Plan General en áreas 50-53. (Antigua Azucarera).- Remitir a la Diputación General el texto modificado correspondiente al apartado D) sobre la necesidad de previsión de mayores espacios libres (hojas números 26 y 27) del Texto Refundido (3.087.20095).

—Abandona la sala el señor García-Nieto y asume la presidencia don Antonio Martínez Garay.

67. Quedar enterado del Decreto 76/1995, de 18 de abril, de la DGA, de convocatoria de la consulta para el establecimiento de la delimitación comarcal de Aragón y su capitalidad, publicado en el BOA, de 5 de mayo de 1995. (3.102.205/95) Remitir a los Servicios Municipales para que informe, posteriormente se someterá a la consideración de este Consejo de Gerencia de Urbanismo.

68. Quedar enterado del Decreto 77/1995, de 18 de abril, de la DGA, por el que se regula la elaboración y ejecución de los Planes Especiales de Regularización Urbanística, publicado en el BOA, de fecha 5 de mayo de 1995, y solicitar informe de los Servicios Municipales. (3.102.193/95).- solicitar informe de la Asesoría Jurídica y posible interposición de recurso. Posteriormente se someterá a la consideración de este Consejo de Gerencia de Urbanismo.

69. Emitir información urbanística a Consultorio de Urbanismo, S.A., de la Modificación de Plan General Areas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago. (3.086.888/95).

70. Quedar enterado del documento remitido por la DGA, de "Conclusiones de la Comisión Mixta formada por la DGA, y los Colegios de Notarios y de Registradores de la Propiedad para la unificación de criterios en materia de urbanismo", y solicitar informe de los Servicios Municipales. (3.092.374/95). Solicitar informe de la Asesoría Jurídica y posible interposición de recurso. Posteriormente se someterá a la consideración de este Consejo de Gerencia de Urbanismo.

71. Quedar enterado del Decreto 78/1995, de 18 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las "Áreas de Expansión Ganadera" en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el BOA de 5 de mayo de 1995. (s/n).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia

Servicio de Licencias de Actividades

72. Conceder a Ferruz Navarro, S.C., licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de disco-bar, en calle Maestro Marquina, nº 22, denominado Cibola. (3.192.754/89).

73. Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

73.1. A Control y Aplicaciones Instalaciones, para almacén de empresa de instalaciones eléctricas en polígono industrial Malpica, calle B, parcela 93, nave B-4. (3.046.200/94).

73.2. A Moldes Aragón, S.C., para fabricación de matrices y moldes en camino de Epila, nº 90 del barrio de Miralbueno. (3.050.315/88).

73.3. A don Fernando García-Abraido Sánchez, para bar de tercera categoría en avenida Anselmo Clavé, nº 57. (3.066.337/89).

73.4. A Toldos Lucas, S.L., para confección, velamen y lonas en autovía de Huesca, kilómetro 7,200, calle P, B nº 5, del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.081.377/92).

73.5. A don Manuel Sampérez Ginovés, para venta de pan en calle Dr. García Burriel, nº 1. (3.149.600/93).

73.6. A Peribáñez Ramos, S.C., para fabricación de mobiliario en carretera de Movera Pastriz, nº 118. (3.152.965/93).

73.7. A Talleres David, S.C., para taller de coches en calle Batalla de Lepanto, nº 25. (3.198.025/92).

73.8. A don Jaime Magallón Antemir, para panadería en calle Fueros de Aragón, nº 16. (3.220.354/90).

74. Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

74.1. A don Angel Muñoz Gil, para comercio menor de pescados en calle Cariñena, s/n. (3.047.224/89).

74.2. A don Victor Vicente Utrilla, para sex-shop en calle Cuatro de Agosto, nº 15. (3.149.297/90).

74.3. A Exclusivas Técnicas Industriales, S.A., para venta menor de maquinaria en calle Pintor Zuloaga, nº 10. (3.147.557/91).

74.4. A Gestorías Generales Aragonesas, S.L., para asesoría fiscal en calle Madre Vedruna, nº 5. (3.163.916/91).

74.5. A Caja de Ahorros de la Inmaculada, para oficina de caja de ahorros en avenida de Tenor Fleta, n° 40. (3.110.969/92).

74.6. A don Pedro Mata Brun, para comercio menor de productos alimenticios en calle Isla La Graciosa, n° 5. (3.026.311/94).

74.7. A doña Yolanda Somalo Mata, para guardería y enseñanza de educación infantil en calle Rioja, n° 16. (3.051.631/94).

74.8. A doña Silvana Pardos Franco, para venta menor de prensa, revistas y frutos secos en Vía Universitat, n° 42. (3.052.724/94).

74.9. A Virgos, S.C., para comercio menor de muebles en plaza de San Braulio, n° 1. (3.003.491/95).

74.10. A Telsat, C.A.T.V., S.L., para comercio menor de material electrónico en calle Conde Aranda, n° 73. (3.003.857/95).

74.11. A Picciones, S.L., para comercio mayor de camisería en calle Navas de Tolosa, n° 62. (3.006.331/95).

74.12. A don José Luis Cano Lucia, para almacén en calle San Antonio Abad, n° 51. (3.009.855/95).

74.13. A Policlínica Bucodental, S.A., para clínica dental en calle Cinco de Marzo, n° 16. (3.011.786/95).

74.14. A doña María Carmen Dolcet Catus, para comercio menor de artículos de lencería y corsetería en calle Fray Julián Garcés, n° 28. (3.013.154/95).

74.15. A don Jesús Marquina Herrero, para comercio menor de productos alimenticios en c/José Pellicer, n° 16. (3.013.985/95).

74.16. A don José Liminiñana Abad, para peletería artificial en calle Juan Sariñena, n° 8. (3.014.247/95).

74.17. A don José Carlos Lera Pérez, para reparación de calzado en avenida de Cesáreo Alierta, n° 4. (3.018.938/95).

74.18. A Vicuña Herramientas, S.L., para carpintería cerrajería en calle María Lostal, n° 21. (3.022.580/95).

74.19. A don Santiago Bernal Hernández, para almacén de mercancías en calle Pío Ballesteros, n° 8. (3.040.551/95).

74.20. A don Luis Sampietro Fuentes, para fabricación de prótesis dentales en calle Mayor, s/n., del barrio de Juslibol. (3.041.546/95).

74.21. A Golden Cosmetics, S.L., para comercio menor de productos de belleza y cosmética en calle Pedro María Ric, n° 5. (3.045.260/95).

74.22. A don Carlos Blesa Olmos, para almacén de herramienta en calle Roger de Flor, n° 21. (3.051.210/95).

74.23. A Zaralec, S.L., para oficina de instalaciones eléctricas en calle Gil Morlanes, n° 25. (3.051.222/95).

74.24. A don Carlos Guzmán García, para comercio menor de productos de perfumería en peluquería en calle Pedro María Ric, n° 8. (3.051.393/95).

74.25. A don Arturo Esclava Aguilar, para diseño y confección a medida de prendas de vestir en calle Estepona, n° 2. (3.053.017/95).

74.26. A Imágenes, S.C., para peluquería de señoras y caballeros en calle Juan Bautista del Mazo, n° 15. (3.055.473/95).

74.27. A don Carlos Vicente Pardos, para venta menor de prensa, revistas y artículos de papelería en calle Zaragoza la Vieja, n° 25. (3.058.044/95).

74.28. A don Juan Carlos Moliner Andrés, para laboratorio protésico dental en calle Rosalía de Castro, n° 15. (3.064.067/95).

74.29. A don Roberto Quintana Gimeno, para almacén de fontanería en calle Hermanos Ibarra, n° 7. (3.065.747/95).

74.30. A Zalba-Caldu Correduría de Seguros, S.A., para oficina de correduría de seguros en calle Duquesa Villahermosa, 115. (3.066.816/95).

74.31. A doña María Mar Juste Guerrero, para comercio menor de productos textiles en calle Río Cinca, n° 46. (3.068.013/95).

74.32. A doña María Antonia Camarero Puyo, para peluquería de señoras en calle Bolivia, n° 2. (3.066.755/95).

74.33. A R.C. System, S.L., para almacén de productos de peluquería en camino de los Molinos, s/n. (3.070.470/95).

74.34. A doña Patricia Montañés Lozano, para peluquería de señoras y caballeros y en calle San Adrián de Sásabe, n° 54. (3.070.518/95).

74.35. A Akko System, S.C., para venta mayor de maquinaria y material para oficina en calle Mosén Domingo Agudo, n° 15. (3.070.531/95).

74.36. A doña Eva María Osso Fontané, para venta menor de flores en calle María Moliner, n° 15. (3.070.677/95).

74.37. A Alimentación Córdoba, S.C., para venta menor de alimentación en avenida de San José, n° 124. (3.071.820/95).

74.38. A Eire, S.L., para servicios técnicos en calle Gaspar Torrente, n° 4. (3.075.936/95).

74.39. A don Antonio Ferrer Falcón, para exposición de productos de fontanería en calle Ricardo del Arco, n° 3. (3.075.973/95).

74.40. A doña María Carmen Esporrín Pérez para salón de instituto de belleza en calle Borja, n° 3. (3.077.854/95).

74.41. A doña María Pilar Lázaro Esteban, para mercería en calle Miguel Servet, n° 91. (3.078.385/95).

74.42. A Deportes Ariadna, S.L., para compra-venta de material deportivo en calle Carmen, n° 18. (3.078.410/95).

74.43. A don Andrés Julián Alloza Hernández, para comercio menor de en calle Pano y Ruata, n° 4. (3.081.226/95).

74.44. Para vídeo-club en calle Don Pedro de Luna, 3. (3.081.238/95).

74.45. A Calzados El Pelicano, S.C., para venta menor de calzado en calle Alfonso I, n° 15. (3.081.996/95).

74.46. A doña Natividad Fernández Royo, para comercio menor de prendas de vestir en calle Dr. Iranzo, n° 56. (3.086.693/95).

74.47. A Viajes Halcón, S.C., para agencia de viajes en Coso, n° 49. (3.086.730/95).

74.48. A María Asunción Beltrán Asensio, para confección y venta de bordados en calle Ramón de Campoamor, n° 20. (3.088.904/95).

74.49. A doña María Angeles de Rentería Cano, para comercio menor de prendas de vestido y tocado en calle Conde Aranda, n° 106. (3.089.496/95).

74.50. A doña María Esperanza Laborda Contreras, para comercio menor de prendas de vestido y tocado en calle Blas de Otero, n° 2. (3.089.510/95).

74.51. A Sumi 3, S.A., para almacén de material eléctrico en calle Salvador Arroyo, n° 7. (3.092.510/95).

74.52. A doña Rosaura Salas Laviñeta, para venta de periódicos, revistas, etc., en calle Hogar Cristiano, n° 40. (3.070.555/95).

74.53. A Deutsch Wagen, para escuela de conductores en calle García Sánchez, n° 27. (3.095.837/95).

75. Conceder a Unión Sindical de Comisiones Obreras en Aragón, licencia de instalación de nave para taller aulas en camino de Cogullada, n° 17. (3.142.599/94).

Servicio de Medio Ambiente

76. Conceder a Distribuciones Rodrigo, S.A., licencia de instalación para la actividad de almacén frigorífico en polígono industrial El Portazgo, nave 73, bloque A. (3.182.701/93).

77. Aprobar y clasificar las Declaraciones de Vertido de Aguas Residuales presentadas por las siguientes empresas:

77.1. Ceime, S.L., titular de la actividad de fabricación de estructuras metálicas sita en camino de Cogullada, s/n., nave 3. (3.125.293/92).

77.2. de Tratamientos Térmicos, titular de la actividad de tratamientos térmico de metales sita en calle Jaime Ferrán, n° 2. (3.055.392/92).

77.3. General de Antioxidantes, S.L., titular de la actividad de fabricación de pinturas sita en avenida de Cataluña, n° 226-228. (3.082.703/92).

77.4. Industrias Maes, S.L., titular de la actividad de fabricación de conductores eléctricos sita en avenida de Cataluña, n° 32. (3.081.201/92).

77.5. Mecanizados A. López, titular de la actividad de mecanizado de piezas y de plástico sita en polígono industrial Las Navas, calle del Río, nave 4, del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.107.896/92).

77.6. Mecanizados Marín, S.C., titular de la actividad de taller de mecánica en general sita en calle Géminis, n° 10 del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.109.180/92).

77.7. Talleres Lores, S.A., titular de la actividad de fabricación de repuestos de automóviles sita en avenida de Cataluña, n° 243 dpdo. (3.111.623/92).

77.8. Talleres Morato, S.L., titular de la actividad de fabricación de maquinaria de artes gráficas sita en calle Tomás Edison, n° 15, nave 2. (3.116.590/92).

77.9. Dula Ibérica, S.A., titular de la actividad de fabricación de elementos de decoración sita en avenida de Cataluña, n° 269 interior. (3.126.643/92).

77.10. Lámparas Aparicio, S.L., titular de la actividad de lámparas sita en polígono industrial Las Navas, calle Aries, n° 3, del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.125.158/92).

77.11. Transplast, S.C., titular de la actividad de fabricación de bolsas de plástico sita en polígono Antigua Papelera, s/n., del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.170.049/92).

77.12. Talleres Castillejo, S.L., titular de la actividad de reparación de maquinaria en general sita en polígono industrial Cogullada, Agrupación Nido, nave 4. (3.096.568/92).

77.13. Tercal, S.A., titular de la actividad de preparación de instalaciones de procesos térmicos sita en avenida de Cataluña, n° 187, polígono industrial El Pilar, nave 3. (3.060.878/93).

77.14. Prestic-Sec, S.L., titular de la actividad de lavado en seco de prendas textiles sita en paseo de las Damas, n° 42. (3.215.695/94).

77.15. Avicres, C.B., titular de la actividad de nave ganadera sita en calle Jesús y María, n° 15. (3.201.035/91).

78. Dar por cumplimentado el requerimiento municipal efectuado a Sociedad Agraria de Transformación, para retirada de vertidos de escombros y basuras en finca sita en Torre Val (Barrio de Movera, n° 218). (3.111.391/92).

Servicios Generales-Contratación

79. Aprobar factura relativa a las obras de "suministro y colocación del sistema de protección solar para los ventanales de la fachada Este de la Sala Multiusos. (3.010.326/95).

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Servicios Generales-Contratación

80. Aprobar acta de precios contradictorios incluidos en la certificación n° 2 de las obras de "acceso al barrio Oliver a través de las calles Vía Verde y Severo Ochoa". (3.092.679/95).

81. Considerar prorrogado el plazo de ejecución de las obras de "acceso al barrio Oliver a través de las calles Vía Verde y Severo Ochoa". (3.074.110/95).

82. Aprobar el proyecto de "renovación de alcantarillado en calle Stolz, entre calle Antonio Leyva y calle Zamenhof", y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.033.055/95).

83. Aprobar el proyecto de "renovación alcantarillado en urbanización Alameda del barrio de Casetas", y adjudicar en la forma señalada en el dictamen. (3.088.873/94).

84. Aprobar el proyecto de "adecuación de aceras para paradas bus". (3.072.131/95). Adjudicar a la empresa Erlazar con un presupuesto de 11.737.500 pesetas.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

85. Dar las órdenes oportunas al Servicio de Conservación para que se redacte proyecto de "Renovación del alcantarillado calle Conde Aranda y cruces calle Cerezo y calle Mayor y de la calle Cerezo entre calle Conde Aranda y calle Boggiero". (3.115.961/94).

86. Aprobar el proyecto de "Depósito de agua en el barrio de Torrecilla de Valmadrid". (3.155.604/94).

Servicio de Medio Ambiente

87. Aprobar la suscripción de un Convenio entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza-Oficina de Transferencia de Investigación, para la financiación institucional del "Curso sobre Medio Ambiente Urbano 1995-1996". (3.052.889/95).

Finalizado el orden del día y previa aceptación de la urgencia y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo se acuerda proponer a la Alcaldía-Presidencia la concesión de licencia de apertura de café-bar de categoría especial B y el levantamiento de la clausura de la actividad de local, sito en calle Sevilla nº 24 denominado "ECCOS" (479.105/85).

El señor Berdié pregunta por el retraso en las obras de la calle Palafox, a lo que se le informa que en breve van a continuar, ya que estaba paralizado porque había dos solares en los que se estaba excavando para construir unos edificios y el muro de contención ya ha sido construido.

A propuesta del señor Guerrero, solicitar un informe sobre el solar situado frente el número 24 de la calle Boggiero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10.00 horas. Zaragoza, 31 de mayo de 1995. — El secretario general. — Visto bueno: El alcalde.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédulas de notificación y requerimiento

Núm. 32.032

En relación con los expedientes ACR-17/01/94 y AR-15/01/94 Manuel Rodríguez Rodríguez, por los que se solicitaban la subvención financiera y la renta de subsistencia previstas en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, se le ha requerido para que, de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presente las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes con relación al incumplimiento de condiciones para el mantenimiento de subvenciones.

«Con relación a los expedientes de referencia, en virtud de los cuales le fueron concedidas la subvención financiera y la renta de subsistencia previstas en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986 (BOE de 27 de febrero), se pone en su conocimiento que ha transcurrido el plazo establecido en las resoluciones concesorias para acreditar la realización del proyecto de inversiones presentando facturas, contratos u otros documentos justificativos de las mismas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuenta con un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes, advirtiéndole que en el caso de que las alegaciones no sean suficientes o no atienda el presente requerimiento se procederá a exigir la devolución de las subvenciones con los correspondientes intereses de demora.»

Intentada la notificación del requerimiento en el domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual del beneficiario, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado del requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza a 5 de junio de 1995. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 33.521

En relación con el expediente AR-126/10/93 María Angeles Sabater Adán, por el que se solicitaba la renta de subsistencia prevista en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, se le ha requerido para que, de conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presente las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes con relación al incumplimiento de condiciones para el mantenimiento de la subvención.

«Con relación al expediente de referencia, en virtud del cual le fue concedida la renta de subsistencia regulada en el artículo 13 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, por importe de 500.000 pesetas, se pone en su conocimiento que ha transcurrido el plazo establecido en la resolución concesoria de fecha 14

de junio de 1994 para acreditar la realización del proyecto de inversiones presentando facturas, contratos u otros documentos justificativos de las mismas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuenta con un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estime pertinentes, advirtiéndole que en el caso de que no atienda este requerimiento o las alegaciones sean insuficientes se procederá a exigir la devolución de la subvención concedida con los correspondientes intereses de demora.»

Intentada la notificación del requerimiento en el domicilio de la interesada que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la beneficiaria, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 9 de junio de 1995. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 32.039

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 603 de 1995-B, interpuesto por la procuradora señora Fabro Barrachina, en nombre y representación de Transportes Evaristo Enrique Borraz Campos e Hijos, S.L., contra la Dirección General de Transporte Terrestre por resolución de 26 de octubre de 1992, que impone sanción por infracción en materia de transporte terrestre, y resolución de 2 de marzo de 1995, de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, por delegación, que desestima recurso ordinario de alzada contra la resolución anterior. (Referencia 30-S/93.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.040

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 596 de 1995-C, interpuesto por la letrada señora Arasanz Fumanal, en nombre y representación de Antonio Leonardo Arasanz Fumanal, contra la Diputación General de Aragón por resolución de 24 de febrero de 1995, del consejo de Agricultura, Ganadería y Montes, que desestima recurso ordinario contra desestimación presunta por silencio administrativo de solicitud de reconocimiento de derechos individuales de prima a los productores de ganado ovino y caprino, por transferencia de Agustín Rufas Castillo, y que inadmite el mismo recurso ordinario en cuanto a transferencias de José Ramón Monter Torres.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.041

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 595 de 1995-C, interpuesto por el letrado señor Puertas Mallou, en nombre y representación de Colette Kabiell, contra el Ministerio de Justicia e Interior por resolución de 10 de febrero de 1995, por la que se deniega solicitud de concesión del derecho de asilo y de reconocimiento de la condición de refugiada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.042

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 593 de 1995-C, interpuesto por el procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Contenedores Industriales Asociados, S.A. (CIASA), contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 17 de febrero de 1995, de la Alcaldía-Presidencia, que desestima recurso ordinario contra resolución del teniente de alcalde, delegado de Servicios Públicos, que impuso sanción por permanecer un contenedor en la vía pública más de veinticuatro horas, en expediente número

184.609/94, y desestimación presunta por silencio administrativo de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones del teniente de alcalde, delegado de Servicios Públicos, que impusieron sanciones en expedientes números 30.547, 60.417, 71.272, 165.239, 160.824, 237.731, 293.293, 297.410, 351.576, 388.281, 312.366, 335.670, 388.391 y 388.403/94.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.043

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 599 de 1995-C, interpuesto por la procuradora señora Fabro Barrachina, en nombre y representación de Loymen, S.A., contra la Delegación del Gobierno en Aragón por resolución de 29 de abril de 1994, que impone sanción por infracción de la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos (ref. 1.4 IN-162/94), y resolución de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Política Interior, por delegación, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Ref. 012850/94-JRR/JY-08.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.044

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 598 de 1995-C, interpuesto por la procuradora señora Gracia Romero, en nombre y representación de Comunidad de Regantes de La Almotilla, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por resolución de 3 de marzo de 1995, de la Alcaldía-Presidencia, que fija nueva liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos referido a la finca sita en urbanización Montecanal, sector 89. (Expte. 401.931/94, Sección de Impuestos Inmobiliarios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.045

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 600 de 1995-C, interpuesto por la procuradora señora Fabro Barrachina, en nombre y representación de Loymen, S.A., contra la Delegación del Gobierno en Aragón por resolución de 29 de abril de 1994, que impone sanción por infracción de la normativa reguladora de los horarios de los establecimientos públicos (ref. 1.4 IN-119/94), y resolución de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Política Interior, por delegación, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Ref. 012849/94-JRR/JY-08.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.046

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 602 de 1995-B, interpuesto por el procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Super-servicios Zaragoza, S.A., contra la Diputación General de Aragón por resolución de 31 de enero de 1995, del Servicio Provincial de Sanidad y Consumo de Zaragoza que impone sanción en expediente número Z-50.56/94-C, y orden de 6 de abril de 1995, del Departamento de Sanidad y Consumo, que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Ref. JS/rp-52/C/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.262

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 865 de 1994-B, interpuesto por el procurador don José Rafael Alarcón Pueyo y quince más, en su propio nombre y representación, contra la Dirección General de Policía por desesti-

mación presunta por silencio administrativo de solicitudes de abono de gratificación por realización de turnos rotatorios en Barcelona, desde el 1 de julio de 1991 hasta el 31 de agosto de 1992, formuladas en julio y diciembre de 1993, y denuncias de mora formuladas en octubre de 1993 y marzo de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.263

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 117 de 1995-B, interpuesto por la procuradora señora Uriarte, en nombre y representación de José Fernández Requena, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 10 de noviembre de 1994, de la Sala Segunda, que desestima reclamación número 50-504-94 contra denegación de solicitud de devolución de ingresos indebidos en liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1992.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala. Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial.

Núm. 32.264

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 600 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Berdejo, en nombre y representación de María José de Pedro Hernando, contra el Colegio de Veterinarios de Zaragoza por resolución de 14 de noviembre de 1994, desestimando solicitud de reconocimiento de mérito preferente, a efectos de inscripción en el Libro de Registro de Interinidades, al tener aprobadas oposiciones en el Cuerpo Facultativo Superior del País Vasco, y acuerdo de 24 de marzo de 1995, del Consejo General de Veterinarios de España, desestimando recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.265

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 601 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Berdejo, en nombre y representación de María Pilar Domingo Mainar, contra el Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza por acuerdos de 14 de noviembre de 1994 y 3 de enero de 1995, desestimando solicitud de reconocimiento de mérito preferente, a efectos de inscripción en el Libro de Registro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.266

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 607 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación de Barclays Bank, S.A., contra la Delegación del Gobierno en Aragón por resoluciones de 19 de octubre de 1994, dictadas en los expedientes números 659 y 664/94, imponiendo sanción de 100.000 pesetas en cada uno de los expedientes, por incumplimiento de medidas de seguridad obligatorias, y resolución de 27 de marzo de 1995, de la Dirección General de Política Interior del Ministerio de Justicia e Interior, desestimando recursos ordinarios (017121/94, 017124/94, S.4.CL.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.267

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 604 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Bibián, en nombre y representación de Grandes

Areas Comerciales, S.A. (GRANCASA), contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por acuerdo de 24 de febrero de 1995, desestimando recurso de reposición contra la liquidación de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente al proyecto de urbanización del área 12 del polígono Actur-puente de Santiago. (Expte. 3.192.615-94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.268

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 605 de 1995-A, interpuesto por el abogado don Ricardo Martínez Sanz, en nombre y representación de Jesús Blas Fernández, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución de 9 de marzo de 1995, en reclamación 50-305-93, sobre liquidación recargo 50% correspondiente al período impositivo de 1990 en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.269

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 457 de 1995-A, interpuesto por el abogado don José Luis Maicas Alfonso, en nombre y representación de Pablo Daniel Rodrigo Duce, contra el Ayuntamiento de Cerveruela (Zaragoza) por resolución de 28 de enero de 1995, desestimando petición formulada por el recurrente de expedición de copia o certificación de determinados documentos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.270

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 451 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Chárlez Landívar, en nombre y representación de Julián Viñas Pallares, contra el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por resolución de 19 de febrero de 1994, fijando justiprecio de finca catastral Z-03-11-25-014, sita en calle Marqués de Arlanza, número 17, en expropiación llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Expte. 78/94.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.271

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 232 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Miguel Angel Madariaga Lope y Pascual Grasa Sampietro, contra la Dirección General de la Policía por resolución de 30 de marzo de 1995, por la que se acuerda no proponer a Pascual Grasa Sampietro y Miguel Angel Madariaga Lope para el ingreso en la Orden del Mérito Policial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.272

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 595 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Comunidad de propietarios San Rafael, contra el Ayuntamiento de Tarazona por acuerdo de 16 de febrero de 1995, acordando la aprobación definitiva del

proyecto de urbanización parcial de la calle de nueva apertura paralela a la calle Calatayud.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.273

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 593 de 1995-D, interpuesto por el abogado don Luis Miguel Chocarro Altamira, en nombre y representación de Antonio José Castiella Monclús, contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón por resolución dictada en expediente 22-369-93, desestimando reclamación sobre descubierto de la Seguridad Social en concepto de autónomo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.274

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 513 de 1995-A, interpuesto por el procurador señor Isiegas, en nombre y representación de don Manuel Ejea Bernal, contra el Departamento de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón por orden de 13 de febrero de 1995, notificando el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de 7 de febrero de 1995, imponiendo al recurrente sanción de 2.870.500 pesetas, por existencia de infracción sanitaria al encontrar clembuterol en carne destinada al consumo humano. (Ref. JS/rp, 11/C/95; Expte. Z-50.219/94-S.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 8 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.275

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 598 de 1995-D, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Inquinosa, contra el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón por orden de 1 de marzo de 1995, relativa a la declaración de impacto ambiental de proyecto de construcción, explotación, sellado y plan de control y seguimiento de un depósito de seguridad para los residuos de excavación del vertedero de Inquinosa, situado en Bailín, término municipal de Sabiñánigo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 32.276

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 599 de 1995-D, interpuesto por la procuradora señora Fabro, en nombre y representación de Loymen, S.A., contra la Delegación del Gobierno en Aragón por resolución de 23 de febrero de 1995, de la Dirección General de Política Interior del Ministerio de Justicia e Interior, desestimando recurso ordinario contra resolución de 1 de junio de 1994, de la Delegación del Gobierno, sancionando por no respetar normativa reguladora de horarios de los establecimientos públicos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 9 de junio de 1995. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 32.541

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el núm. 393 de 1995 (autos núm. 838/94), seguidos a instancia de José Navarro Sampérez,

contra Sidesosa, sobre despido, con fecha 6 de junio de 1995 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación núm. 393 de 1995, ya identificado en el encabezamiento, y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación a Sidesosa, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1995. — El secretario, Basilio García Redondo.

SECCION SEXTA

AGÓN

Núm. 35.935

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Juan Carlos Yoldi Martínez.

Agón, 27 de junio de 1995. — El alcalde

BISIMBRE

Núm. 35.936

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Antonio Carranza Pérez.

Bisimbre, 24 de junio de 1995. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 35.954

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza durante el mes de julio de 1995 de los recibos de basuras y Ciudad Deportiva correspondiente al trimestre julio-septiembre de 1995.

Plazos

—Período voluntario: Hasta el 31 de julio de 1995.

Lugar y horario de pago

—En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en la calle Jardines, número 2, bajos, en horario de 9.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes.

Calatayud, 27 de junio de 1995. — El alcalde, Fernando Martín Minguíjón.

GELSA

Núm. 35.938

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 1995 se han nombrado como tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales siguientes:

1.º teniente de alcalde: Don José María Gonzalvo Contiente.

2.º teniente de alcalde: Don Valentín Usón Usón.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Gelsa, 22 de junio de 1995. — El alcalde, Manuel Agenjo Perea.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 35.951

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, he resuelto designar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales don Miguel Angel Girón Pérez, don Angel Zarza Sanz y don Alfredo Berges Beltrán.

Asimismo he conferido las siguientes delegaciones:

A doña María Olga Sánchez Gracia, la Delegación de Festejos.

Finalmente he acordado designar miembros de la Comisión de Gobierno a los señores concejales siguientes: don Miguel Angel Girón Pérez, don Angel Zarza Sanz y don Alfredo Berges Beltrán, habiéndole sido delegada a esta Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones del artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

—Contratar obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.

—Otorgar las licencias a que se refiere el artículo 36.8 del Reglamento Orgánico Municipal, legalmente aprobado y vigente.

—Disponer gastos y ordenar pagos en los límites a que se refiere el artículo 21.1 f) de la Ley 7 de 1985, y a los establecidos por las bases de ejecución del presupuesto de cada ejercicio anual.

El Burgo de Ebro, 26 de junio de 1995. — El alcalde.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 35.952

En cumplimiento de la vigente legislación se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 23 de junio del presente año, acordó delegar en la Comisión Municipal de Gobierno las competencias relacionadas con el ejercicio de acciones administrativas y judiciales.

El Burgo de Ebro, 26 de junio de 1995. — El alcalde.

MALANQUILLA

Núm. 36.207

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1995, el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-admini-

nistrativas que ha de regir la contratación por medio de subasta de la ejecución de las obras de mejoras de la red de abastecimiento de agua potable, segunda fase, se expone al público el proyecto técnico durante el plazo de quince días hábiles y, simultáneamente, el pliego de condiciones económico-administrativas durante el plazo de ocho días hábiles para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOA o BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto técnico o contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Ejecución de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua potable, segunda fase.

Tipo de licitación. — 15.000.000 de pesetas, IVA incluido, y demás gastos contemplados en el pliego de condiciones, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución. — Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses, como máximo, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación de replanteo.

Fianza provisional. — Ascende a la cantidad de 300.000 pesetas.

Fianza definitiva. — El 4% del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos. — En las oficinas municipales, en días hábiles, de 9.00 a 14.00 horas.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP y BOA (a partir de la última de ambas publicaciones).

Apertura de proposiciones. — En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día hábil siguiente, que no sea sábado, al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Forma de presentación de las proposiciones. — Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará el lema "proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta convocada por el Ayuntamiento de Malanquilla para la ejecución de las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua potable, segunda fase".

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres (A y B) cerrados, con la misma inscripción citada en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre A se titulará "documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y NIF, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, de conformidad con su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá la proposición con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, y DNI número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial, número, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua potable, segunda fase, en el precio de (en letra y número) pesetas, IVA incluido, y demás gastos recogidos en el pliego de condiciones, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas por la ley para contratar con esta entidad local.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Malanquilla, 28 de junio de 1995. — El alcalde.

MALEJAN

Núm. 35.937

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don Rodolfo López Lacaba.

Maleján, 26 de junio de 1995. — El alcalde.

NONASPE

Núm. 35.955

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 47 y 48 del Real Decreto 2.568 de 1986, de

28 de noviembre, he resuelto designar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales don Pedro Vilella Barrachina y don Manuel Rams Vicente.

La sustitución de las funciones de la Alcaldía, según dispone la legislación vigente al respecto, se realizará por el orden expresado anteriormente.

Asimismo, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 43, 44 y 45 del Real Decreto 2.568 de 1986, de 28 de noviembre, he resuelto efectuar la delegación de las siguientes atribuciones para las áreas de gestión municipal que se indican:

Don Pedro Vilella Barrachina, Área de Sanidad y Bienestar Social y Área de Deporte.

Don Manuel Rams Vicente, Área de Agricultura, Ganadería y Montes y Área de Servicios.

Don José Roc Puértolas, Área de Obras y Urbanismo.

Doña Yolanda Freixa Giner, Área de Educación y Cultura.

Nonaspe, 23 de junio de 1995. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

NUEZ DE EBRO

Núm. 35.947

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, he resuelto designar teniente de alcalde de este Ayuntamiento al concejal don José Antonio Girón Mombiela, y depositario de fondos al concejal don Alfredo Almorín Balduque.

Asimismo he conferido las siguientes delegaciones:

Área de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente y Área de Servicios Públicos, don Pascual Borraz Padrino y don Alfredo Almorín Balduque.

Área de Sanidad y Bienestar Social, don José Antonio Girón Mombiela.

Área de Festejos, Cultura y Deportes, don Arturo Aznar Solanot y don José I. Gállego Romea.

Área de Educación y Seguridad Ciudadana, doña María del Carmen Abuelo Sánchez.

Área de Agricultura, será gestionada conjuntamente por todos los miembros de la Corporación.

Nuez de Ebro, 27 de junio de 1995. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiela.

QUINTO

Núm. 35.946

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 1995 se han nombrado como tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales siguientes:

1.º teniente de alcalde: Don Manuel Alcaine Royo.

2.º teniente de alcalde: Don José María Serrano Ramón.

3.º teniente de alcalde: Don Emilio Prades Salinas.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Quinto, 22 de junio de 1995. — El alcalde, Manuel Pérez Abenia.

VERA DE MONCAYO

Núm. 35.950

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, he resuelto designar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales don Ignacio F. Gil Gil y don Pedro Gil Lahuerta.

Asimismo he acordado designar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes señores concejales: don Ignacio F. Gil Gil y don Pedro Gil Lahuerta, habiéndole sido delegadas a esta Comisión de Gobierno las atribuciones del artículo 22 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, excepto las que el artículo 23.2 b) del citado texto legal establece como no delegables.

Vera de Moncayo, 27 de junio de 1995. — El alcalde, José Gil Villalba.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 35.959

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar tenientes de alcalde de este Ayuntamiento a los concejales don Rafael Capapey Usón y don Florencio Larraga Carreras.

Asimismo he conferido las siguientes delegaciones:

A don José María Burillo Franco, la Delegación de Cultura.

A don Florencio Larraga Carreras, la Delegación de Agricultura.

A don Francisco de Val Viñuales, la Delegación de Urbanismo.

Villafranca de Ebro, 22 de junio de 1995. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 35.960

Luis Cantín Puyol ha solicitado licencia para instalar una explotación de ganado ovino estabulado, cuya actividad molesta está emplazada en La Arboleda, polígono 14, parcelas 283 y 284.

Y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se notifica a V., como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, para que, durante el plazo de diez días hábiles, pueda presentar por escrito en esta Secretaría cuantas observaciones estime pertinentes.

Villafranca de Ebro, 21 de junio de 1995. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 35.961

Luis Cantín Puyol ha solicitado licencia para instalar una explotación de vacas bravas, cuya actividad molesta está emplazada en Mejana Baja, polígono 10, parte de parcela 424.

Y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se notifica a V., como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, para que, durante el plazo de diez días hábiles pueda presentar por escrito en esta Secretaría cuantas observaciones estime pertinentes.

Villafranca de Ebro, 21 de junio de 1995. — El alcalde.

VISTABELLA

Núm. 35.948

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de Régimen Local, he resuelto designar tenientes de alcalde de este concejo abierto a los vecinos:

1.º teniente de alcalde: Don Pascual Martín Gallardo.

2.º teniente de alcalde: Doña Encarnación Andrés Andreu.

Vistabella, 27 de junio de 1995. — El alcalde-presidente, Joaquín Serrano Andreu.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 34.251

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 401 de 1995, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Alejandro Pasamar Bonilla y Marta María Escudero Baylín, en reclamación de 1.590.161 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Marta María Escudero Baylín y Alejandro Pasamar Bonilla, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 34.255

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo número 517 de 1995-A, seguidos a instancias de María Mercedes Navarro López, Francisco Aranda Molina y María Dolores Navarro López, representados por la procuradora de los Tribunales señora Borobia Lorente, respecto de las siguientes fincas:

Número 12. — Casa en Gallur, sita en la calle Mayor, 16 (hoy 20), de extensión ignorada, consta de planta baja y dos pisos. Linda: por derecha entrando, Matilde Graus; izquierda, Emilio García, y espalda, María Sevil. Se inscribió en el tomo 847 del archivo, libro 50 de Gallur, folio 21 vuelto, finca 2.730, inscripción 3.º.

Número 154. — Campo en Gallur, sito en partida de "Planilla", de 1 hanega y 6 almudes, o sea, 10 áreas y 72 centiáreas. Linda: al norte, viuda de Cristóbal López; sur, acequia de contracanal; este, Pedro Giménez, y oeste, Bienvenido Lecifiena. Se inscribió en el tomo 55, libro 4 de Gallur, folio 232 vuelto, finca 136 triplicada, inscripción 8.º.

Y por medio del presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los dueños de las fincas colindantes, dado su ignorado paradero, Matilde Graus, Emilio García, María Sevil, viuda de Cristóbal López, Pedro Giménez y Bienvenido Lecifiena, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio antiguo, planta tercera) y alegar en el referido expediente lo que a su derecho convenga, en orden a la pretensión ordenada.

Las fincas descritas fueron donadas verbalmente al actor Juan Navarro Pérez, abuelo de María Dolores y María Mercedes Navarro López.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla 3.º, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 34.200

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.301 de 1983-B, de menor cuantía, y en su pieza separada de ejecución provisional de sentencia, a instancia de la actora Industria Navarra del Aluminio, S.A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, siendo demandados Aluminios Casablanca, S.A., Luis Fernández Gómez y María Carmen García Lascurain, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 29 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Vivienda señalada con la letra A de la tercera planta del paseo de Sagasta, número 76, de Zaragoza, con una superficie de 142 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 4.186, folio 174, finca 3.971. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Trastero señalado con el número 1 de paseo de Sagasta, número 76, del local en planta baja, con una superficie de 7,25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 4.198, folio 85, finca 4.852. Valorado en 450.000 pesetas.

3. Urbana. — Plaza de garaje señalada con el número 1 de paseo de Sagasta, número 74, con una superficie de 9,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 4.198, folio 89, finca número 4.857. Valorada en 1.700.000 pesetas.

Total de la valoración, 27.150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 34.201

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de expediente de dominio número 618 de 1994-E, promovidos por Faustino Lafuente Andaluz, representado por la procuradora señora Maestro, para la reanudación del tracto sucesivo de la finca que se describe:

Número 13-B. — Piso 4.º o ático abuhardillado derecha, en la cuarta planta alzada o abuhardillada, que ocupa una superficie de unos 60 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando, con la porción segregada número 13-A de la rotulación general; derecha, casa número 22 de la calle Heroísmo; fondo, calle Heroísmo, y frente, rellano y hueco de escalera. Le corresponde una cuota de participación de 3%. Forma parte de la casa en esta ciudad, calle de Romea, 8, la cual está constituida en régimen de propiedad horizontal y se rige por unas reglas de comunidad. Así resulta de la inscripción 2.ª de la finca 18.054, al folio 41 del tomo 1.042, libro 500 de sección 1.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. (Es de advertir que este mismo piso, según los datos catastrales, figura como 4.º derecha.)

Y en providencia de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 34.252

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 577 de 1990-A, a instancia de la actora Central de Leasing, S.A. (LICO), representada por el procurador señor Isiegas, y siendo demandado Alfredo González Briongos, con domicilio en Soria (avenida de la Victoria, número 2), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 20 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 22. — Vivienda letra D en la quinta planta alzada de la casa numerada como 2 de la avenida de la Victoria, que tiene una superficie útil de 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Soria al tomo 1.403, folio 193, finca 20.957. Tasada en 8.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 36.146

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 20 de 1993-A, a instancia de la actora María del Carmen Ballester Ballester, representada por el procurador señor Aznar, y siendo demandados María del Carmen Artajona Ballester, con domicilio desconocido, y Julio Pinos Molinero, con domicilio en Cecilio Navarro, 4, 8.º derecha, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 8 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 8.º derecha de la casa número 4 de la calle Cecilio Navarro, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.649, folio 160, finca 38.479, libro 739. Valorado en 4.600.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente de notificación a la codemandada María Carmen Artajona Ballester, cuyo domicilio actual se desconoce.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 34.202

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de medidas provisionales, registrados bajo el número 755 de 1995, seguidos a instancia de María Pilar Oria Trasobares, representada por la procuradora doña Gemma Laguna Broto, contra su esposo, Vicente Arche Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, y en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado citar al mismo, a fin de que el día 27 de septiembre próximo, a las 10.30 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, sin número, edificio A, cuarta planta), para asistir a la comparecencia que previene la ley, debiendo comparecer asistido de abogado y procurador, con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

Zaragoza, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 34.203

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción del menor Juan Raúl Castro Paño, bajo el núm. 706 de 1994-A, en los cuales se ha dictado auto con esta fecha en el que se acuerda la adopción del menor Juan Raúl Castro Paño.

Y para que sirva de notificación en forma a Pilar de Castro Paño, haciéndole saber que contra el mismo cabe recurso de apelación por término de cinco días, para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, se expide la presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 34.204**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Familia, de Zaragoza;

Hace saber: Que en este juicio de separación sin acuerdo número 792 de 1995, instado por Joaquín Díaz del Cubillo, contra María Teresa Auserón Marruedo, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a María Teresa Auserón Marruedo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 34.206**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 493 de 1995, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Narciso Pardo Soria y herencia yacente y herederos de Ana María Pérez Gil, en reclamación de 561.850 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada herencia yacente y herederos de Ana María Pérez Gil, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 34.207**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de junio de 1995. — El ilustrísimo señor don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 176 de 1995, promovidos por Pastor Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., con CIF A-15.244.031, domiciliada en paseo de General Martínez Campos, 20, de Madrid, representada por el procurador don Isaac Giménez Navarro y dirigida por el letrado don Jesús Antonio García Huici, contra Compañía Española de Distribuciones y Representaciones Internacionales, S.A., con CIF A-50.308.691, domiciliada en polígono industrial Ciudad del Transporte, carretera de Huesca, kilómetro 7, calle L, número 1, del barrio de San Juan de Mozarrifar, de Zaragoza; y Jesús Bosqued Ruesca, con NIF 17.835.709-Y, domiciliado en avenida de Cesáreo Alierta, 17, 6.º C, de Zaragoza, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia del procurador don Isaac Giménez Navarro, en representación de Pastor Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Compañía Española de Distribuciones y Representaciones Internacionales, S.A., y Jesús Bosqued Ruesca, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 1.874.047 pesetas, importe del principal, más los intereses pactados según consta en la póliza, y con imposición de las costas causadas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 34.253**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de junio de 1995. — Vistos por don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, los autos de juicio de cognición tramitados bajo el número 1.004 de 1994, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la calle San Juan de la Peña, 133, representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda y dirigida por el letrado señor Mainar Sanz, contra herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Antonia Villalba Marín, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 133, 9.º B, de Zaragoza, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre y representación de Comunidad de propietarios de la casa sita en Zaragoza, calle San Juan de la Peña, 133, debo condenar y condeno a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Antonia Villalba Marín, en situación procesal de rebel-

día, a que abone a la actora la cantidad de 92.515 pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y los previstos en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de esta resolución, imponiéndole las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma por medio de edictos a la parte demandada que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 34.210**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 4 de 1995 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de febrero de 1995. — En nombre de Su Majestad el Rey, la ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, ha visto los autos número 4 de 1995, de juicio ejecutivo, seguidos por la entidad Banco Central Hispanoamericano, S.A., domiciliada en calle Alcalá, 49, de Madrid, representada por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, siendo demandadas Frigoríficos Miralbuena, S.L., y entidad Marketing Food, S.L., ambas en ignorado paradero y declaradas en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de la entidad Banco Central Hispanoamericano, S.A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de las ejecutadas Frigoríficos Miralbuena, S.L., y entidad Marketing Food, S.L., para el pago a dicha parte ejecutante de 1.670.576 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan, con total imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el acto de su notificación o dentro de los cinco días siguientes.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a las demandadas Frigoríficos Miralbuena, S.L., y entidad Marketing Food, S.L., en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 34.211**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 91 de 1993-C, seguidos a instancia de la actora Esabe Seguridad Aragón, representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandada Promagca, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 25 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, segunda subasta el 30 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana núm. 62. — Nave industrial núm. 62, manzana E. Ocupa una superficie de parcela aproximada de 341 metros cuadrados. La superficie construida en nave es de 341 metros cuadrados aproximadamente, y entreplanta de 251 metros cuadrados aproximadamente, distribuidos en una zona de administración y otra de uso industrial, unidas ambas plantas por dos escaleras interiores. Linda: frente, por donde tiene su acceso con calle del polígono; derecha entrando, con nave núm. 61; izquierda, con nave industrial núm. 63, y fondo, nave industrial núm. 53. Como cuota, se le asigna una participación de 1,146%. Es una de las naves integrantes del edificio en construcción, en el término municipal de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado Malpica-Santa Isabel (ampliación), señalada con los números 1 a 10 en el plano parcelario del plan par-

cial de dicho polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 2.001, folio 33, finca 46.214. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 34.212**

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por la ilustrísima señora magistrada-jueza de este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número 834 de 1995-D, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra José Angel Roy López y otros, se ha acordado notificar a la esposa del señor Roy López la existencia del presente procedimiento, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Begoña Pérez Martín, a los fines dispuestos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, libro el presente en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Pilar Lacasa Claver.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 34.257**

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la capital de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19 de 1995-B se sigue expediente de dominio a instancia de la procuradora señora Ferrer Barceló, en representación de Francisco Tejero Morlanes, a fin de lograr reanudación de tracto, en el Registro de la Propiedad de las fincas que más adelante se describirán, en el cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir, así como al titular registral herencia yacente y herederos desconocidos de Gregorio Romanos Orea, a quienes se les cita por término de diez días y por tres veces.

La finca objeto del expediente, sita en el término municipal de Zaragoza, es la siguiente:

Finca número 7. — Piso 2.º derecha, letra A, en la segunda planta alzada, con acceso por el portal número 52, de unos 53,79 metros cuadrados de superficie útil; se le asigna una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del inmueble de 4,20%, y linda: frente, rellano, caja de escalera, patio interior de luces y piso izquierda, letra B de igual planta y portal; izquierda, calle Tenor Gayarre; derecha entrando, patio interior de luces y finca de las Reverendas Madres de San José (hoy Alfredo Arias), y espaldas, finca de Francisco Gracia Rodríguez. Forma parte del edificio o bloque en esta ciudad, servido por dos portales, a los que respectivamente les corresponden los números 50 y 52 de la calle Tenor Gayarre. Inscrito al tomo 1.082, folio 69, finca número 17.870 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 35.912**

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 248 de 1995-D, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la calle José Oto, números 43-45, de esta ciudad, contra Juan Ullar Iturralde y Petra Gomara Simón, en reclamación de cantidad, en el que se ha acordado librar la presente

«Cédula de citación. — Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 248 de 1995-D, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la calle José Oto, números 43-45, de esta ciudad, contra Juan Ullar Iturralde y Petra Gomara Simón, donde se ha acordado citar para la prueba de confesión judicial a dichos demandados, dada su situación de ignorado paradero, para los días 19 y 20 de julio próximo, a las 9.30 horas, respectivamente en primera y segunda citación, apercibiéndoles que de no comparecer en segunda citación se les podrá tener por confesos.»

Y para que sirva de citación en legal forma y a los fines dispuestos a los demandados Juan Ullar Iturralde y Petra Gomara Simón, se libra el presente en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Pilar Lacasa Claver.

JUZGADO NUM. 13**Cédula de citación de remate****Núm. 34.213**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza, en providencia de fecha 19 de junio de 1995 dictada en el juicio ejecutivo número 453 de 1995-C, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra herencia yacente y herederos desconocidos de María Pérez Gil y otros, en reclamación de 395.554 pesetas de principal, más la de 200.000 pesetas en concepto de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace que saber se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Propiedad de herencia yacente y herederos desconocidos de María Pérez Gil:

1. Cuarta parte indivisa de rústica, pieza de tierra en jurisdicción de Tudela, en la Huerta Mayor, término de Tablar, de 10 robadas y 12 almutadas o 96 áreas 58 centiáreas. Es la parcela 27 del polígono 12. Inscrita al tomo 2.787, libro 639, folio 181, finca 8.307.

2. Cuarta parte indivisa de rústica, huerto sito en jurisdicción de Tudela, en la Mejana de Santa Cruz, hijo del Freno, de 1 robada y 8 almutadas, equivalentes a 13 áreas y 48 centiáreas. Es la parcela 782 del polígono número 8. Inscrita al tomo 2.787, libro 639, folio 177, finca 807.

3. Rústica. — Pieza de tierra en jurisdicción de Tudela, término de Valpertuna, de 6 robos de superficie, equivalentes a 53 áreas y 91 centiáreas. Inscrita al tomo 2.347, libro 482, folio 72, finca número 7.909-N.

Y para que sirva de citación de remate a los demandados en ignorado paradero, herencia yacente y herederos desconocidos de María Pérez Gil, libro el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 34.214**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de la capital de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio con el número 31 de 1995-A, a instancia de Ramón Aparicio Soriano, representado por la procuradora señora Balduque, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Piso en calle Gascón y Marín, 2, 1.º derecha, de Zaragoza.

Y por providencia de fecha 9 de junio de 1995 se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, en la cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14**Cédula de citación de remate****Núm. 34.256**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 870 de 1993-C, instados por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Joaquina Rufas Lancueta y otros dos, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a la citada parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que la represente y letrado que la defienda, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a herencia yacente y herederos desconocidos de Joaquina Rufas Lancueta, expido el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD**Núm. 34.199**

Doña Laura Bejarano Gordejuela, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado al número 79 de 1995, a instancia del Banco Nat-West España, S.A., contra Viveros y Repoblaciones de Andalucía, S.A., y Viveros y Repoblaciones de Galicia, S.A., se ha acordado sacar a subasta en la sala de audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 20 de septiembre próximo; por segunda, en su caso, el día 20 de octubre siguiente, y por tercera el día 20 de noviembre próximo inmediato, todas ellas a las 10.30 horas, las fincas que más adelante se describen propiedad de Viveros y Repoblaciones de Andalucía, S.A., y Viveros y Repoblaciones de Galicia, S.A., bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración; para la segunda, el 75% de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

3.ª Dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Huerta en la partida de "Margarita" o "Vega de Anchada", de una superficie, tras las aportaciones de dos porciones de la misma al proyecto de compensación Margarita 2 y al proyecto de compensación Margarita 3, de 47 áreas 37 centiáreas. Linda: al norte, con camino de herederos, huertos de León Blasco, otro de Miguel Díez y otro de la viuda de herederos de Miguel Millán; este, con resto de finca segregada, y al oeste, con camino de herederos y acequia de Portagueros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.082, libro 163, folio 26, finca 2.416.

2. Huerto arbolado con su casa en la partida "Margarita", de una superficie, tras la aportación de una porción del mismo al proyecto de compensación Margarita 3, de 22 áreas 24 centiáreas, lindante: al norte, con senda de herederos; este, con resto de finca segregada; sur, parcela de Fernando Liñán, y al oeste, con herederos de Mariano Díez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 803, libro 118, folio 45, finca 4.166.

3. Finca en la partida de "Margarita" o "Anchada", sector Margarita del Plan general de ordenación urbana, que forma parte de la manzana XV-M, con cobertizo y parte de casa. Ocupa una superficie de 662,15 metros cuadrados, y linda: este, camino; norte y oeste, resto de finca matriz de Inmobiliaria Bilibilis, S.A. y sur, José García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.406, libro 239, folio 18, finca 22.647.

4. Urbana. — Parcela en la partida "Margarita" o "Anchada", sector Margarita del Plan general de ordenación urbana, que forma parte de la manzana XV-M. Ocupa una superficie de 708,90 metros cuadrados. Linda: sur y este, camino; oeste, Inmobiliaria Bilibilis, S.A., y al norte, José García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.406, libro 239, folio 20, finca 22.648.

5. Campo de regadío en la partida de "Margarita", de una superficie de 28 áreas 60 centiáreas, lindante: al saliente, finca de Bernardo Lorente; poniente y norte, camino de herederos, y al mediodía, acequia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 388, libro 52, folio 71, finca 1.405.

La finca número 2.416 está valorada en 85.157.268 pesetas

La finca número 4.166 está valorada en 39.980.951 pesetas.

La finca número 22.647 está valorada en 11.903.501 pesetas.

La finca número 22.648 está valorada en 12.743.928 pesetas.

La finca número 1.405 está valorada en 51.414.352 pesetas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La jueza, Laura Bejarano Gordejuela. — La secretaria.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 36.945

Doña María Luisa Casado Calonge, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria número 284 de 1994, promovidos por el procurador señor Adiego García, en representación de la quebrada Skip Shoes, S.L., en los que se ha acordado citar a la Junta de acreedores del próximo día 21 de julio, a las 10.00 horas, a celebrar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Frañlla, 9, de La Almunia de Doña Godina, a los siguientes acreedores en ignorado paradero: J. Antón Martínez; Gimpey, S.A.; Levante Sur Distrib., S.L.; Vicente Sales Tomás; Katerpi, S.L.; C. Gallart Farrás; Zapatos Estilo, S.L., y BSC Footwear Supplies.

Y para que conste, sirva de citación a los relacionados acreedores en ignorado paradero, su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOP, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco. — La secretaria, María Luisa Casado Calonge.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Núm. 33.853

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 93 de 1995, instados por María Pilar Bernal Francia, contra Fotocolor Impacto, S.L., sobre despido con incidente ejecución, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Resuelve: Declarar extinguida en esta fecha la relación laboral existente entre María Pilar Bernal Francia y Fotocolor Impacto, S.L., condenando a la expresada demandada a que satisfaga las siguientes indemnizaciones: a María Pilar Bernal Francia, 1.113.210 pesetas, satisfaciendo, asimismo, los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución, a razón de 3.906 pesetas diarias.»

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 27 de abril de 1990.

Y para que sirva de notificación a la demandada Fotocolor Impacto, S.L., en ignorado paradero, se publica el presente en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.901

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 135 de 1995, a instancia de Itziar Calavia Letamendi y otros, contra Ferlán, S.A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 19 de junio de 1995 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Se decreta el embargo de la subvención concedida a la empresa ejecutada Ferlán, S.A., por la Dirección General de Tecnología Industrial del Ministerio de Industria, en expediente número 409 de 1993. Líbrese el despacho pertinente a tal efecto.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la ejecutada Ferlán, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.902

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 138 de 1994, a instancia de Antonio Giménez Alcalde, contra Manuel Val Marco, en reclamación por cantidad, se ha dictado providencia de fecha 5 de junio de 1995 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase el anterior mandamiento del Registro de la Propiedad núm. 2 y certificación de cargas a los autos de su razón, requiriéndose al ejecutado para que en el término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado.»

Y para que así conste y sirva de notificación al ejecutado Manuel Val Marco y a su esposa, María Pilar Alcega Lamata, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.903

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 742 de 1994, a instancia de la Dirección Provincial de Trabajo, contra Fluidos, S.A., y Ernesto Gil Barcelona, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 1995 sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta de oficio por la Dirección Provincial de Trabajo, contra Fluidos, S.A., y Ernesto Gil Barcelona, debo declarar y declaro la nulidad del acuerdo suscrito entre empresa y trabajadores, en cuanto que en el mismo se incluye a Ernesto Gil Barcelona.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.»

Contra esta resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Fluidos, S.A., y Ernesto Gil Barcelona, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.904

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 29 de 1995, a instancia de Abelia García Moreno y Carmen Cano Castillo, contra Muebles El Almacenista, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de junio de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Abelia García Moreno y Carmen Cano Castillo, contra Muebles El Almacenista, S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a Abelia García Moreno la cantidad de 385.959 pesetas, y a María Carmen Cano Castillo la cantidad de 326.849 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pam-

plona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones", abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Muebles El Almacénista, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 33.905**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 159 de 1995, seguidos a instancia de Manuel Domingo Prieto, contra Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., en reclamación por despido, con fecha 15 de junio de 1995 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución del auto dictado, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 778.825 pesetas en concepto de principal, la de 77.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 80.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Transportes y Distribuciones Arnal García, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 33.906**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 158 de 1995, seguidos a instancia de José Calvo Vicente, contra Industrial Carbónica Ebro, S.L., en reclamación por cantidad, con fecha 15 de junio de 1995 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Industrial Carbónica Ebro, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 1.284.873 pesetas en concepto de principal, la de 200.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 100.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Industrial Carbónica Ebro, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 33.907**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 100 de 1995, a instancia de María Pilar Carbonero Rodríguez y otro, contra Royal Flor, S.L., y otro, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de septiembre de 1995; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de octubre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 del mismo mes de octubre, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, séptima planta).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que

no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior se aprobaría el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20% del valor de los bienes que se pretendan licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días tratándose de bienes muebles y ocho si se trata de inmuebles.

6. Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de la parte ejecutante, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una grapadora de pedal, color verde, sin marca visible.

Una báscula de pesar para 500 kilos, verde, marca "Antonio Latorre".

Nueve estanterías expositor, sin montar, con baldas.

Quinientas cajas de embalaje núm. 21.

Cuatro mesas metálicas, con cajones a ambos lados, y encimera de formica de unos 2 x 1 metros; otra más pequeña, de 1,5 x 1 metros, con cajones a un lado.

Tres armarios metálicos, de dos puertas correderas, marca "Olite", de 2 metros de ancho por 2,5 metros de alto.

Dos armarios metálicos, con puertas correderas, de 2,5 metros de alto por 1,80 metros de ancho, y otro de iguales características, con puertas de cristal.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 370.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don José Luis Navarro Real, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), polígono los Huertos, nave 1.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada. Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 33.908**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 161 de 1995, seguidos a instancia de Antonio Royo Beltrán, contra Fluidos, S.A., en reclamación por cantidad, con fecha 16 de junio de 1995 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Fluidos, S.A., suficientes para cubrir la cantidad de 504.521 pesetas en concepto de principal, más la de 50.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Fluidos, S.A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 33.909**

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 103 de 1995, a instancia de José Luis Hernández Fajardo, contra Zanasa Inmobiliaria, S.L., y otro, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de septiembre de 1995; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de octubre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 del mismo mes de octubre, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, séptima planta).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que

no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior se aprobaría el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20% del valor de los bienes que se pretendan licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días tratándose de bienes muebles y ocho si se trata de inmuebles.

6. Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de la parte ejecutante, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una mesa de despacho de formica, color marrón, de 1,20 x 0,50 metros, con dos cajones a un lado.

Dos sillones de polipiel, color marrón, sin ruedas, y otro de iguales características.

Un archivador metálico, de dos puertas.

Una fotocopiadora "Panasonic", modelo F-P 1307.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 168.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don Alejandro Bartolomé Bernad, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), polígono Río Huerva, nave 39.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.910

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 79 de 1995, a instancia de José Honorio Martínez Ruiz, contra Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de septiembre de 1995; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de octubre siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 del mismo mes de octubre, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, séptima planta).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior se aprobaría el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20% del valor de los bienes que se pretendan licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días tratándose de bienes muebles y ocho si se trata de inmuebles.

6. Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de la parte ejecutante, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Una fotocopiadora marca "Olivetti Copia 7141 A4", núm. serie 1856610.

Una máquina de escribir marca "Brother CE-650", núm. serie 68348838.

Un frigorífico de una puerta, marca "Iberna", núm. 13434.

Tres teléfonos marca "Amper", modelo TXE.

Tres teléfonos marca "Teide".

Un teléfono marca "Panasonic", núm. 91BHF85789.

Una calculadora marca "Citizen CX 1225".

Una calculadora "GSA 12VT".

Una caja fuerte ignífuga, marca "Fichet", núm. 83N57620.

Setecientos detectores térmicos, modelo BRK-T21-23.

Un banco de taller, melo "Heco".

Un arco detector de metales, marca "Apeltron".

Un encuadernador "Idimaster", núm. 1700937.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 1.236.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en calle Lorenzo Pardo, 6, local derecha, de esta ciudad, siendo su depositario don Arturo Sancho Bernal, con domicilio en calle Aljafería, 13, de Zaragoza.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.911

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 678 de 1994, a instancia de Roberto Cremades Delgado, contra Luis Fernando Cremades Delgado y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 de junio de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Roberto Cremades Delgado, contra Luis Fernando Cremades Delgado, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a Roberto Cremades Delgado la cantidad de 597.232 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta.»

Y para que sirva de notificación al demandado Luis Fernando Cremades Delgado, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 33.912

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 24 de 1995, a instancia de Antonia Rodríguez Rodríguez, contra Eurokal, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de junio de 1995 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Antonia Rodríguez Rodríguez, contra Eurokal, S.L., debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a Antonia Rodríguez Rodríguez la cantidad de 654.729 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de recargo por mora, y debo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial demandado de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4, la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente acreditará, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Eurokal, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos noventa y cinco. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 33.859

En ejecución núm. 148 de 1995, despachada en autos núm. 55 de 1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Roberto Combalá Asín, contra J.J.

Navarros Cervecería, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada J.J. Navarros Cervecería, S.L., con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 362.199 pesetas en concepto de principal, la de 39.800 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 36.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la parte deudora.

Líbrese despachos a los pertinentes organismos y Registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la parte deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don José Jesús de Val Arnal, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada J.J. Navarros Cervecería, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOP.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.072**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 144 de 1995, sobre cantidad, a instancia de Angel Ruiz Andrés, contra Prosehi, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 4 de mayo de 1995 dictada en el proceso núm. 56 de 1995, seguido a instancia de Angel Ruiz Andrés, contra Prosehi, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 482.603 pesetas, más 45.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Prosehi, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.108**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 143 de 1995, sobre cantidad, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra Pescados Ucar, S.A., y Torabel Fresco, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 10 de junio de 1993 dictada en el proceso núm. 295 de 1993, seguido a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra Pescados Ucar, S.A., y Torabel Fresco, S.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 846.725 pesetas, más 80.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Pescados Ucar, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.509**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 335 de 1995, a instancia de Benito Martín Jarauta y otros, contra Industrias Texti-

les Aragonesas, S.A., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Benito Martín Jarauta, Francisco Javier Arguedas Concha y Rodolfo Martín Jarauta, declaro improcedente su despido acordado por Industrias Textiles Aragonesas, S.A., a la que condeno a que, a su elección, les readmita en su puesto de trabajo o les abone la suma de cuarenta y cinco días de salario por año de servicio en concepto de indemnización, con la advertencia de que la opción deberá ejercitarse en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, entendiéndose que de no hacerlo se opta por la readmisión, condenando asimismo a la demandada al pago de los salarios desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de la presente resolución.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Industrias Textiles Aragonesas, S.A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.860**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 186 de 1995, a instancia de Rosa María Antofañanzas Alcaide, contra Motor y Jardín, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Rosa María Antofañanzas Alcaide, debo condenar y condeno a la empresa demandada Motor y Jardín, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 547.863 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada, acreditará al tiempo de anunciar el recurso haber depositado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, número de cuenta 01/996000/6, la cantidad objeto de condena, haciendo referencia al número de autos, recursos.

Igualmente deberá acreditar haber depositado la cantidad de 25.000 pesetas en la mencionada cuenta corriente, haciendo referencia a "recursos de suplicación".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Motor y Jardín, S.L., en la carretera de Valencia, kilómetro 10, nave 24, de Cadrete (Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.861**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 326 de 1995, a instancia de Juan José Ramos Ruiz, contra Dalusa, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda planteada por Juan José Ramos Ruiz, debo condenar y condeno a la empresa demandada Dalusa, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 630.491 pesetas, más el 10% de dicha cantidad en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición del recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada Dalusa, S.L., en la avenida de Zaragoza, 11-13, 50420 Cadrete (Zaragoza), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 33.862**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 154 de 1995, sobre cantidad, a instancia de Joaquín Gallán Rivas, contra Grupo CAV, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 9 de noviembre de 1994 dictada en el proceso núm. 507 de 1994, seguido a instancia de Joaquín Gallán Rivas, contra Grupo CAV, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 1.149.815 pesetas, más 100.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Grupo CAV, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 33.864

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 114 de 1995, sobre despido, a instancia de Yolanda Izquierdo Salas, contra Leongrés, S.L., y otra, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 10 de marzo de 1995 dictada en el proceso núm. 859 de 1994, seguido a instancia de Yolanda Izquierdo Salas, contra Leongrés, S.L., y otra, y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 986.064 pesetas, más 90.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Leongrés, S.L., y otra, y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6 Núm. 33.865

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 153 de 1995, sobre cantidad, a instancia de Pedro Galve Arnal y otros, contra Nueva Oficina 69, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 12 de abril de 1995 dictada en el proceso núm. 932 de 1994, seguido a instancia de Pedro Galve Arnal y otros, contra Nueva Oficina 69, S.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 1.996.150 pesetas, más 150.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante

de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Nueva Oficina 69, S.L., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. — El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Cíván

Agencia Ejecutiva

Núm. 35.655

Don José Luis Laguarda Lagunas, agente ejecutivo de la Comunidad de Regantes de Cíván, del término municipal de Caspe;

Hace saber: Que por el señor presidente de la Comunidad de Regantes de Cíván, de Caspe, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho reglamento.»

Relación de deudores

Deudor, años, importe de principal y apremio en pesetas

Baile Camón, José. 1989 a 1994. 14.109. 2.822.
 Bielsa Borrouey, Joaquín. 1992 a 1994. 9.564. 1.913.
 Buisán Mauleón, Francisco. 1993 a 1994. 6.562. 1.312.
 Escorihuela Catalán, Mariano. 1990 a 1994. 10.925. 2.185.
 Guiu Cardona, Antonio. 1992 a 1994. 31.974. 6.395.
 Lázaro Moreno, Angel. 1993 a 1994. 44.048. 8.810.
 Losilla Rivas, José. 1993 a 1994. 41.529. 8.306.
 Melgarés Arenas, Manuel. 1989 a 1994. 12.258. 2.452.
 Pallás Val, Francisco. 1988 a 1994. 27.448. 5.490.
 Poblador Centellas, Teresa. 1990 a 1994. 15.115. 3.023.
 Serrano Buenacasa, Pascual. 1993 a 1994. 3.286. 657.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y concepto figuran en la anterior relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva a solventar los descubiertos, por sí o por persona que les represente en este municipio, en los plazos siguientes:

- Si se publicase este anuncio entre los días 1 y 15, hasta el día 20 del mes que fuere publicado o inmediato hábil posterior.
- Si se publicase este anuncio entre los días 16 y último, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación o inmediato hábil posterior.

De no comparecer se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de sus bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra la providencia de apremio se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta notificación. Posteriormente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación del recurso de reposición, si es expresa. Si no lo fuere el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición. La interposición de cualquier recurso no presupone la suspensión del procedimiento, salvo que se cumplan los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho reglamento.

Caspe, 23 de junio de 1995. — El agente ejecutivo, José Luis Laguarda Lagunas.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP. — Palacio Provincial